



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

lunes, 13 de abril de 1992

Número 32 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Aportado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA				
Orden de 23 de marzo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Pegalajar (Jaén).	1.948	el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal Facultativo Sanitario dependiente del Sistema Sanitario de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	1.951	
Orden de 6 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algeciras (Cádiz).	1.948	Orden de 9 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal Facultativo del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	1.952	
Orden de 6 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Jaén.	1.949	Orden de 9 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Sadeco, SA, concesionario de la limpieza pública de Córdoba, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	1.952	
Orden de 10 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de Taxis de la Ciudad de Sevilla.	1.949	Orden de 10 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan las empresas del Sector de Limpieza de Edificios y Locales en la provincia de Granada, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	1.953	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES				
Orden de 24 de marzo de 1992, por la que se autoriza a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, para la implantación de un recarga Transitorio sobre las Tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua con objeto de financiar las obras incluidas en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento.	1.950			
CONSEJERIA DE TRABAJO				
Orden de 7 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Saneamientos y Servicios, SA, encargada de la Limpieza Pública de El Puerto de Santa María (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.	1.950	CONSEJERIA DE SALUD		
Orden de 8 de abril de 1992, por la que se garantiza		Corrección de errores del Decreto 116/1991, de 4 de junio, por el que se modifican los medios adscritos a los Servicios de las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, tras pasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Salud. (BOJA núm. 53, de 29.6.91).		1.957

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 7 de abril de 1992, de la Dirección Ge-

neral de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plazo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.957

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 4 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la publicación

del ofrecimiento de vista del expediente remitido por el Instructor del Expediente Disciplinario al Funcionario Don Juan de Dios Pleguezuelos González.

1.958

2.2. Oposiciones y concursos**PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Corrección de error de la Resolución de 27 de febrero de 1992, de la Mesa de la Cámara, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la contratación como personal laboral fijo de 2 Asistentes (Grupo VI), al servicio de este Organismo. (BOJA núm. 21, de 10.3.92).

1.958

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos di-

rectivos de Instituciones Sanitarias.

1.958

Resolución de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 6 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas los puestos de trabajo vacantes que serán objeto de provisión en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden que se cita.

1.958

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 9 de abril de 1992, por la que se declara la caducidad de los beneficios concedidos al amparo de la declaración de Zono de Acción Especial a la Franja Pirítica de Huelva.

1.959

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 6 de abril de 1992, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería.

1.960

Orden de 6 de abril de 1992, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Vorsevi, SA, en la instalación sita en Huelva, Arqueólogo Garay de Anduaga, 20, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y la publicación de dicha inscripción.

1.962

Corrección de errores de la Orden de 27 de febrero de 1992, por la que se aprueba el modelo tipo de convenio de cooperación y gestión para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de viviendas de autoconstrucción. (BOJA núm. 21, de 10.3.92).

1.962

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se amplía el ámbito de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino de Níjar, mediante la incorporación del término municipal de Sarbos (Almería).

1.962

Resolución de 17 de marzo de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvención concedida al amparo del Acuerdo del Consejo de Gobierno que se cita.

1.963

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 28 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

1.963

Resolución de 1 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 295/88, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

1.963

Resolución de 2 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 822/90, interpuesto por Banco Central, SA.

1.963

Resolución de 2 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1002/90, interpuesto por Pedro Domecq, SA.

1.963

Resolución de 2 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2783/90, interpuesto por Banco Hispano Americano, SA.

1.964

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de marzo de 1992, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Educación Especial al Centro Privado de Educación General Básica, Ave María Casa Madre, de Granada.

1.964

Orden de 1 de abril de 1992, por la que se concede la ampliación de tres unidades de Educación General Básica, y desglose del Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica, Virgen de Belén, de Huelva.

1.964

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

1.965

Resolución de 2 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se regula la convocatoria de prórroga para 1992, de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social a favor de Minusválidos atendidos en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.965

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de febrero de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 91 a través del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en base a la Disposición que se cita.

1.967

Resolución de 11 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Jaén. 1.967

Resolución de 17 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas. 1.967

Resolución de 23 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4740/91-B. 1.968

Resolución de 25 de marzo de 1992, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería. 1.968

Resolución de 27 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3802/90, interpuesto por Acerinox, SA. 1.968

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 461/92). 1.968

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 7 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se hacen públicos los adjudicaciones de los contratos de asistencia técnica y suministro que se indica. 1.969

Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, relativa al contrato de asistencia técnica que se cita. 1.970

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica directa del Servicio de Distribución del Catálogo de Bienes Homologados. (PD. 473/92). 1.969

Resolución de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de los dos suministros que se indican. (PD. 474/92). 1.969

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de marzo de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (475/92). 1.969

Corrección de errores en la Resolución de 10 de enero de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de los obras de depósito de agua bruta procedente de la conducción de Benimar-Aguadulce, para abastecimiento de agua a Almería y Raquetas de Mar. (A6.304.722/2111) (PD. 476/92). 1.970

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 465/92). 1.970

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 2 de abril de 1992, de la Delegación

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de los servicios ubicados en la zona de acampada del Parque Periurbano Las Villares y se delega en el Director Provincial de Córdoba las competencias para su contratación. (PD. 471/92). 1.970

Resolución de 20 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho en el Monte del Estado San Carlos del Tiradero (Cádiz) y se delega en el Director Provincial de Cádiz las competencias para su contratación. (PD. 472/92). 1.971

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

Anuncio de Concurso. (PD. 408/92). 1.971

Anuncio de Concurso. (PD. 410/92). 1.972

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

Anuncio de adjudicación. 1.973

ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

Resolución de 26 de marzo de 1992, de la Presidencia de la Escuela de Hostelería de Málaga, por la que se anuncia contratación de obras, relativa a Ejecución de la Escuela de Hostelería de Málaga en finca La Consuelo-Churriana (Málaga), por el sistema de concurso. (PP. 445/92). 1.973

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 3 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública el expediente de sustitución de concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera. (V-1657.JA.394) (EC-JA-197). (PD. 705/91). 1.973
- Resolución de 27 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de Viviendas, acuerda la apertura de plazas de presentación de solicitudes de viviendas en: C/. Amor (Sevilla), Los Bermejales (Sevilla) y Polígono Aeropuerto (Sevilla). 1.973
- Resolución de 27 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de Viviendas, acuerda la apertura de plazas de presentación de solicitudes de viviendas en: El Cuervo (Lebrija), Lebrija y Alcolea del Río. 1.974
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 386/92). 1.974
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 271/92). 1.974
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre

sustitución de concesiones. (PP. 385/92). 1.974

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

- Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, en Huelva. 1.974
- IB. PEDRO MUÑOZ SECA
- Anuncio de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 282/92). 1.979
- IP FP DE CADIZ
- Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista (PP. 364/92). 1.979
- SDAD. COOP. AND. LOS CLAVELES
- Anuncio (PP. 190/92). 1.979
- SDAD. COOP. AND. DE CONSTRUCCIONES NTRA. SRA. DEL SOCORRO
- Anuncio de liquidación (PP. 462/92). 1.979

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de marzo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable en Pegalajar (Jaén).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén)	
Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Consumo Doméstico	
Hasta 12 m ³ trimestre (Mínimo)	15 ptas/m ³
Más de 12 m ³ hasta 30 m ³ trimestre	22 ptas/m ³
Más de 30 m ³ hasta 60 m ³ trimestre	29 ptas/m ³
Más de 60 m ³ hasta 100 m ³ trimestre	60 ptas/m ³
Más de 100 m ³ hasta 150 m ³ trimestre	120 ptas/m ³
Más de 150 m ³ en adelante trimestre	200 ptas/m ³
Consumo Industrial	
Más de 60 m ³ en adelante trimestre	60 ptas/m ³
Conon de contadores	65 ptas/trimestre

Los tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 6 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Algeciras (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Servicio Municipalizado de aguas de Algeciras (Cádiz)	
Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Cuota de Servicio	
Calibre	
13	597 ptas/trimestre
15	687 ptas/trimestre
20	1.146 ptas/trimestre
25	1.584 ptas/trimestre
30	1.822 ptas/trimestre
40	1.822 ptas/trimestre
50	2.285 ptas/trimestre
65	2.972 ptas/trimestre
80	3.656 ptas/trimestre
100	4.572 ptas/trimestre

Cuota de Consumo	
1 Bloque, hasta 20 m ³	30,66 ptas/m ³
2 Bloque, más de 20 m ³ hasta 30 m ³	36,67 ptas/m ³
3 Bloque, más de 30 m ³ hasta 40 m ³	42,68 ptas/m ³
4 Bloque, más de 40 m ³ en adelante	51,94 ptas/m ³
Consumo Industrial	
Hasta un consumo de 150 m ³ anuales	39,44 ptas/m ³
Más de 150 m ³ anuales en adelante	42,32 ptas/m ³

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 6 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Jaén.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Jaén

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
I.A) Cuota de Servicio	
a.1. Uso doméstico	
Mínimo 8 m ³ /mes	48,60 ptas/m ³
Más de 8 hasta 15 m ³ /mes	83,15 ptas/m ³
Más de 15 hasta 20 m ³ /mes	251,25 ptas/m ³
Más de 20 m ³ /mes	364,00 ptas/m ³
a.2. Usos industriales	
Mínimo 15 m ³ /mes	50,40 ptas/m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /mes	86,24 ptas/m ³
Más de 30 hasta 60 m ³ /mes	179,20 ptas/m ³
Más de 60 m ³ /mes	185,92 ptas/m ³
a.3. Establecimientos benéficos:	114,00 ptas/m ³

B) Cuota de Servicio medidos por contador:

Mensualmente se devengará en la cuantía que corresponda al consumo realizado conforme al siguiente detalle:

b.1. Usos domésticos	
Mínimo 8 m ³ /mes a 17,69 ptas/m ³	142,00 ptas/mes
Más de 8 hasta 15 m ³ /mes	26,73 ptas/m ³
Más de 15 hasta 20 m ³ /mes	75,48 ptas/m ³
Más de 20 m ³ /m	109,45 ptas/m ³
b.2 Usos industriales.	
Mínimo 15 m ³ /mes a 21,29 ptas/m ³	319,00 ptas/mes
Más de 15 hasta 30 m ³ /mes	34,01 ptas/m ³
Más 30 hasta 60 m ³ /mes	52,94 ptas/m ³
Más de 60 m ³ /mes	54,82 ptas/m ³
b.3 Establecimientos benéficos	
Hasta 1.000 m ³ /mes	5,00 ptas/m ³
Más de 1.000 m ³ /mes	7,00 ptas/m ³

C) Cuota de usos transitorios:

Para usos en barracos, puestos públicos, demolición de inmuebles y otros supuestos análogos, se podrán formalizar contratos, por plazo máximo de dos meses una facturación mínima de 50 m³ con aplicación de la Tarifa I.b)2).

D) Cuotas Especiales:

1) La tarifa recogida en los apartados I.b)1) y I.b)2) sufrirá un recargo de 125,51 Ptas. o de 127,79 Ptas., respectivamente por cada m³ suministrado a usuarios de Caño Quebrado.

2) Por lo que se refiere a los usuarios del servicio en zonas no urbanas en las que el suministro no ocasione un gasto especial para ello, los mínimos de 8 m³ ó 15 m³ mensuales se satisfarán al mismo precio que establece la Tarifa para los apartados I.b)1) y I.b)2).

Si rebasase ese mínimo se aplicará un recargo de 125,51 Ptas. o de 127,79 Ptas., respectivamente por cada m³ suministrado.

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 10 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de Taxis de la Ciudad de Sevilla.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

UNION SEVILLANA DE SERVICIOS DEL TAXI

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
A) Tarifa Base:	
a.1. Bajada de bandera	100 ptas.
a.2. Por cada Km. recorrido	57 ptas.
a.3. Hora de parada	1.350 ptas.
B) Suplementos:	
(No aplicables a servicios interurbanos)	
b.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	40 ptas.
b.2. Servicios días festivos desde las 00.00 hasta las 24 horas (sobre lo marcado en el taxímetro	25%
b.3. Servicios nocturnos días laborables desde las 22,00 a las 6,00 horas (sobre lo marcada en el taxímetro	25%
Los suplementos indicados bajo los números b.2, b.3 y c.1 no son acumulables entre sí:	
C) Servicios Especiales sobre los marcados en el aparato taxímetro:	
c.1. Días de Ferio de Abril desde las 00,00 horas del martes a las 24 horas del domingo	25%
c.2. Aero-club de Tablada, Puerto de Botón, Abonos de Sevilla, Astilleros y Esclusa	150 ptas.
c.3. Aeropuerto (salida y entrada)	326 ptas.
c.4. Ida al camping de Sevilla	326 ptas.
c.5. Ido a la Puerta Sur y/o circular por el interior del recinto de la EXPO 92	110 ptas.
D) Carrera Mínima (incluidos suplementos)	250 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de marzo de 1992, por la que se autoriza a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva, para la implantación de un recargo transitorio sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua con objeto de financiar las obras incluidas en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento.

Ilmos. Sres.:

El establecimiento de recargos transitorios denominados usualmente cánones de mejora constituye una de las fórmulas de colaboración entre el Estado o las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento que viene establecida y regulada por el Decreto de 1 de febrero de 1.952, complementado por Decretos de 25 de febrero de 1.960, de 25 de octubre de 1.962 y de 29 de junio de 1.979.

El Decreto 125/1991 de 18 de junio del Consejo de Gobierno faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para autorizar la implantación y revisión de recargos transitorios sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua dentro del ámbito de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Con fecha 5 de octubre de 1.989 fue suscrito un Convenio-Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento, con una financiación conjunta del 60 por ciento a cargo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el 40 por ciento restante a cargo de la mancomunidad de Aguas.

Con posterioridad, constituida la Primera Comisión de Seguimiento del mencionado Convenio, se propone por ésta la adopción de un recargo transitorio sobre las tarifas de abastecimiento con objeto de hacer frente a las amortizaciones correspondientes a los empréstitos solicitados por la mancomunidad para la financiación de las obras a su cargo.

Con fecha 8 de julio de 1.991, la Mancomunidad Costa de Huelva presenta la solicitud de autorización de la implantación del referido recargo transitorio, adjuntando el correspondiente estudio económico-financiero en el que aparecen reflejadas las actuales necesidades así como las previsiones futuras.

En su virtud, de acuerdo con las competencias atribuidas por las disposiciones citadas, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1º.- Se autoriza a la Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva para establecer un recargo transitorio sobre las tarifas vigentes de abastecimiento y saneamiento por un importe de treinta y ocho con quince (38,15) pesetas por metro cúbico de agua facturado.

Artículo 2º.- La vigencia del recargo será de doce años a partir de su entrada en vigor, sin perjuicio del aumento o disminución de este plazo en función de las amortizaciones realizadas.

Artículo 3º.- El recargo sobre las tarifas posee una naturaleza económico-financiera distinta de la de la explotación del Servicio de Aguas, por lo que su régimen contable será independiente y separado del de este Servicio.

Artículo 4º.- El recargo se aplicará como garantía de los empréstitos concertados por la Mancomunidad para la financiación de las obras a su cargo comprendidas en el Plan

de abastecimiento y saneamiento, que se recogen en la relación que se adjunta como anexo, cuyos proyectos deberán ser aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo 5º.- Será condición de obligado cumplimiento para la vigencia del recargo la constatación del carácter finalista de su aplicación. A estos efectos, con una frecuencia bianual a partir de su entrada en vigor, la Mancomunidad presentará ante la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes un balance auditado que especifique las cantidades recaudadas y acredite la aplicación de éstas al Plan de obras establecido y las amortizaciones realizadas mediante el recargo.

Artículo 6º.- 1.- En caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Dirección General de Obras Hidráulicas requerirá a la Mancomunidad la presentación del referido balance. La no presentación del mismo en el plazo de tres meses a partir del requerimiento efectuado implicará la suspensión de la vigencia y aplicación del recargo hasta la cumplimentación de tal requisito.

2.- La suspensión de la vigencia del recargo, y en su caso, la continuación de la aplicación del mismo serán acordadas mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 7º.- Presentado el balance auditado, la constatación por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas de una incorrecta aplicación del recargo determinará, previa audiencia de los órganos correspondientes de la Mancomunidad, el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes dictada en el plazo de tres meses desde la presentación del balance y con los requisitos de publicidad previstos en el artículo anterior.

Artículo 8º.- El recargo será objeto de revisión y nueva aprobación en el supuesto de que durante su periodo de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación en el programa de obras previstas.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de marzo de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 7 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Saneamientos y Servicios, S.A., encargada de la Limpieza Pública de El Puerto de Santa María (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Por los representantes legales de la empresa Saneamientos y Servicios, S.A., encargada de la limpieza pública del Puerto de Santa María (Cádiz), ha sido convocada huelga desde las 7:00 horas del día 14 de abril hasta las 23:00 horas del día 19 de abril, desde las 7:00 horas del día 2 de mayo hasta las 7:00 horas del día 6 de mayo, desde las 7:00 horas del día 1 de junio hasta las 7:00 horas del día 5 de junio, desde las 7:00 horas del día 1 de julio hasta las 7:00 horas del día 16 de julio hasta las 7:00 horas del día 19 de julio de 1.992, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que la empresa Saneamientos y Servicios, S.A., encargada de la limpieza pública del Puerto de Santa María (Cádiz) presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad del Puerto de Santa María (Cádiz) colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ello posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 10 La situación de huelga convocada por los representantes legales de la empresa Saneamientos y Servicios, S.A. del Puerto de Santa María (Cádiz), desde las 7:00 horas del día 14 de abril hasta las 23:00 horas del día 19 de abril, desde las 7:00 horas del día 2 de mayo hasta las 7:00 horas del día 6 de mayo, desde las 7:00 horas del día 1 de junio hasta las 7:00 horas del día 5 de junio, desde las 7:00 horas del día 1 de julio hasta las 7:00 horas del día 16 de julio hasta las 7:00 horas del día 19 de julio de 1.992, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 20 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de marzo.

Artículo 30 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 40 Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 50 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de los Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Cádiz.

A N E X O

RECOGIDA

2 camiones con sus dotaciones habituales que suponen 2 conductores, 4 peones y 1 encargado.

LIMPIEZA VIARIA

1 camión con una dotación de 1 conductor y 3 peones.

SERVICIOS GENERALES

1 guarda.

Los servicios concretos a cubrir con estos mínimos serán los que designe el Excmo. Ayuntamiento del Puerto de Santa María.

ORDEN de 8 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal Facultativo Sanitario dependiente del Sistema Sanitario de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Por la Federación Andaluza de Sindicatos y Asociaciones Médicas (FASAM) ha sido convocada huelga desde las 00:00 del día 20 de abril de 1.992, con carácter de indefinida, y que, en su caso, podrá afectar al personal facultativo sanitario dependiente del sistema sanitario de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que el personal facultativo sanitario dependiente de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a los derechos a la salud y a la vida, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio

esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por dichos trabajadores colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1º La situación de huelga del personal facultativo sanitario dependiente de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocada desde las 00'00 horas del día 20 de abril de 1.992, con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2º Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo, de Salud y de Gobernación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 4º Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JOSE LUIS GARCIA-ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo, de Salud y de Gobernación de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 9 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal Facultativo del Hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Por la Asociación Profesional de Facultativos del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) ha sido convocada huelga desde el día 20 al día 24 de abril de 1.992, ambos inclusive, y que, en su caso, podrá afectar al personal facultativo del mencionado Hospital.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que el personal facultativo del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a los derechos a la salud y a la vida, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por dichos profesionales colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1º La situación de huelga del personal facultativo del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) convocada desde el día 20 al día 24 de abril de 1.992, ambos inclusive, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2º Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Cádiz, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 4º Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JOSE LUIS GARCIA-ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Cádiz.

ORDEN de 9 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Sadeco, S.A., concesionaria de la limpieza pública de Córdoba, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Por el Comité de Empresa de Sadeco, S.A. concesionaria de la Limpieza pública de Córdoba, ha sido convocada huelga para los días 15 y 20 de abril de 1.992, y que, en su caso,

podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida ultimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que la empresa Sadeco, S.A., concesionaria de la limpieza pública de Córdoba presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Córdoba colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 10 La situación de huelga convocada por el Comité de Empresa de Sadeco, S.A., concesionaria de la limpieza pública de Córdoba los días 15 y 20 de abril de 1.992, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 20 Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Córdoba, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos, estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 30 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 40 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 50 Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 60 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Córdoba.

ORDEN de 10 de abril de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan las empresas del Sector de Limpieza de Edificios y Locales en la provincia de Granada, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Por los Secretarios de las Federaciones de Andalucía de los Sindicatos de Actividades Diversas de CC.OO. y U.G.T de Granada, fue convocada huelga que afectaba a los trabajadores de las empresas del sector afectadas por la negociación del convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de la provincia de Granada, a partir del día 2 de abril de 1.992, con carácter indefinido.

La Orden de 26 de marzo de 1.992 de esta Consejería fijó servicios mínimos a fin de garantizar los servicios esenciales en el área de salud que pudieran verse afectados por dicha huelga. El transcurso del tiempo y la persistencia del conflicto han puesto de manifiesto que tales servicios mínimos, hoy, son insuficientes para garantizar las prestaciones sanitarias en condiciones que no agraven el riesgo inherente a las situaciones de enfermedad en la provincia de Granada, ya que se ha puesto de relieve que la falta de limpieza, está conllevando tan alto riesgo a la salud de los pacientes que no sólo está provocando su salida de las instituciones sanitarias antes de lo normalmente aconsejable, sino incluso restringiendo las intervenciones a los considerados de urgencia vital, calificación que, por sí misma, valora suficientemente la actual situación.

Por lo anteriormente expuesto, subsistiendo los motivos y razones contenidas en la Orden de esta Consejería de 22 de marzo de 1.992 y dado que, como declara la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de enero de 1991, la relación entre el ejercicio del derecho de huelga y con ello, en este caso, la falta de limpieza completa, y el riesgo para la salud de los pacientes, ha de primar la atención a los riesgos para la salud y, en ocasiones, la vida de los hospitalizados. Por ello es necesario revisar los servicios mínimos establecidos en la citada Orden, fijando unos nuevos, por lo que de conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 10 La situación de huelga que afecta a los trabajadores de las empresas del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de Granada desde el día 2 de abril de 1.992, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden, quedando sin efecto los establecidos en el anexo de la Orden de 22 de marzo de 1.992.

Artículo 20 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 30 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 40 Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 50 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JOSE LUIS GARCIA-ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Granada.

A N E X O**RELACION DE SERVICIOS MINIMOS.-****CIUDAD SANITARIA "VIRGEN DE LAS NIEVES"****CENTRO MEDICO QUIRURGICO**

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Urgencias y Mortuorios	2	2	
Cocina	2	1	
Farmacia y Bungalows	1		
Rayos X, Oncología y Braquiterapia	2	1	
Laboratorios, Hematología, Bacteriología y Especialidades	1	3	
Toxicomanía, Unidad del dolor y Hospital de día	1		
Unidad de Vigilancia Intensiva	2	1	
Hemodialis 2ª Planta	1	1	
Psiquiatría	1	1	
Endoscopia 3ª Planta	1		
Esterilización 9ª Planta	1		
Quirófanos 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª Plantas	5	2	
Hemodialisis "Hicnio de la Fuente"	1	1	
Hemodinámica	1		

En todas las zonas antes mencionadas, las funciones a realizar serán: limpieza normal diaria y retirada habitual de basuras.

Hospitalización 1ª Planta	2	1	
Hospitalización 2ª Planta	1		
Hospitalización 3ª Planta y Consultas	2	1	
Hospitalización 4ª Planta	2	1	
Hospitalización 5ª Planta	2	1	
Hospitalización 7ª Planta	2	1	
Hospitalización 8ª Planta	2	1	
Hospitalización 9ª Planta	2	1	
Hospitalización 10ª Planta	2	1	

Las funciones a realizar en las zonas de hospitalización por las personas que deben cubrir los servicios mínimos son las siguientes:

TURNO DE MAÑANA

-Retirada de bolsas de basura de habitaciones, cuartos de baño, sala de preparación de medicación, cuartos de curas, oficinas de cocina, estar de enfermería y depositaria en los contenedores ubicados para su evacuación.

MAÑANA TARDE NOCHE

-Limpieza y fregado de cuartos de baño

-Limpieza y fregado de salas de medicación y preparación, así como cuartos de curas.

-Barrido húmedo de toda la zona de hospitalización, incluyendo habitaciones, vestíbulos y escaleras, así como desmanchado de todas las zonas.

TURNO DE TARDE

-Barrido húmedo de pasillos, vestíbulos y escaleras.

-Retirada de bolsas de basuras de salas de preparación de medicación, cuartos de curas y oficinas de cocinas, depositandolas en los contenedores ubicados para su evacuación.

Vestuarios y Pasillos del semisotano 1 | | |

Consultas externas y de Medicina Preventiva 2 | | |

Administración, Entrada Principal, Sala de Espera y ascensores 1 | | |

Las funciones a realizar en estas zonas son:

-Retirada de las bolsas de basura de todas las consultas, despachos, cuartos de baño y cuartos de curas.

-Barrido húmedo de todas las zonas, incluyendo consultas, despachos, pasillos, vestíbulos de entrada, escaleras, y salas de espera.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño y cuartos de curas.

Recogidas de basuras: 1 | 1 | |

-Fregado y desinfección diaria de los contenedores a introducir en el Hospital

-Colocación de los contenedores en los lugares destinados a ellos.

-Retirada en el horario establecido de todos los contenedores, reponiendo los necesarios en los servicios completos.

-Retirada de cartones | | |

Turno de noche general | | 2 |

1 Encargado | | |

CENTRO DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA

MAÑANA TARDE

Urgencias, Quirófanos, Mortuorios y

Radiología de urgencia 2 | 1 |

Quirófanos semisotano 2 | 1 |

Cocina 1 | 1 |

Laboratorio 1 | |

Quirófano del bajo y reanimación 2 | 1 |

Unidad de Cuidados Intensivos 1 | 1 |

Esterilización 1 | |

Quirófanos 1ª Planta 1 | 1 |

En todas las zonas antes mencionadas, las funciones a realizar serán: limpieza normal diaria y retirada habitual de basuras.

Paralelísticos 1 | 1 |

Hospitalización 2ª Planta 1 | 1 |

Hospitalización 3ª Planta 2 | 1 |

Hospitalización 4ª Planta 2 | 1 |

Hospitalización 5ª Planta 2 | 1 |

Hospitalización 6ª Planta 2 | 1 |

Hospitalización 7ª Planta 2 | 1 |

Las funciones a realizar en las zonas de hospitalización por las personas que deben cubrir los servicios mínimos son las siguientes:

TURNO DE MAÑANA

-Retirada de bolsas de basura de habitaciones, cuartos de baño, sala de preparación de medicación, cuartos de curas, oficinas de cocina, estar de enfermería, y depositaria en los contenedores ubicados para su evacuación.

-Limpieza y fregado de cuarto de baño.

-Limpieza y fregado de salas de preparación de medicación, así como cuartos de curas.

-Barrido húmedo de todas las zonas de hospitalización, incluyendo habitaciones, vestíbulos y escaleras, así como desmanchado de todas las zonas.

MAÑANA TARDE NOCHE

TURNO DE TARDE

-Barrido húmedo de pasillos, vestíbulos y escaleras.

-Retirada de bolsas de basura de salas de preparación de medicación, cuartos de curas, oficinas de cocina, depositandolas en los contenedores ubicados para su evacuación.

Vestuarios y Lencerías 1 | | |

Consultas y Rehabilitación del | | |

semisotano | | 2 |

Consultas y Rayos X del bajo | | 1 |

Administración, S.I.U., sacanores y salas de yeso | | 1 |

Consultas 2ª Planta 1 | | |

Lavandería 1 | 1 | |

Las funciones a realizar en estas zonas son:

-Retirada de las bolsas de basura de todas las consultas, despachos, cuartos de baño y cuartos de curas.

-Barrido húmedo de todas las zonas, incluyendo consultas, despachos, pasillos, vestíbulos de entrada, escaleras y salas de espera.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño y cuartos de curas.

Recogidas de basura 1 | 1 | |

-Fregado y desinfección diaria de los contenedores a introducir en el Hospital.

-Colocación de los contenedores en los lugares destinados a ellos.

-Retirada en el horario establecido de todos los contenedores, reponiendo los necesarios en los servicios completos.

-Retirada de cartones | | |

Turno de noche general | | 2 |

1 Encargado | | |

CENTRO MATERNO-INFANTIL

MAÑANA TARDE NOCHE

Urgencias de Obstetricias 1 | | |

Dialisis (Junto E.U.E. y Urgencias de | | |

Obstetricias	1	1
Urgencias Pediatría	1	1
Rayos X y Laboratorios	1	
Quirófanos 1º, 3º y 5º PLANTA	3	1
Paritorios	2	1
Mantenimiento de quirófanos		1
Reanimación 3ª y aislados 4ª Planta	2	1
Biberonarios, Farmacia y esterilización	1	
Laboratorio de consultas y Diálisis 2ª Planta	1	

En todas las zonas antes mencionadas, las funciones a realizar serán: limpieza normal diaria y retirada habitual de basuras.

Las funciones a realizar serán: limpieza normal diaria y retirada habitual de basuras.

Plantas de Administración, 2ª, 3ª, 5ª, 6ª y Planta 1ª y Bajos.

3

Las funciones a realizar en estas zonas son:

-Retirada de las bolsas de basura de todos los despachos y cuartos de baño.

-Barrido húmedo de todas las zonas, incluyendo despachos, pasillos, vestíbulos de entrada y escaleras.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño.

-Retirada de basuras como habitualmente se viene realizando.

Hospitalización 1ª Planta y Medicina Preventiva	1	
Hospitalización 2ª Planta y controles	1	1
Hospitalización 3ª Planta	1	
Hospitalización 4ª Planta	1	
Hospitalización 5ª Planta y Neonatología	2	1
Hospitalización 6ª Planta y U.C.I.	1	1
Hospitalización 7ª Planta (Pediatría y Lactantes)	2	1
Mantenimiento de 1ª, 3ª y 4ª		1

Las funciones a realizar en todas las zonas de hospitalización por las personas que deben cubrir los servicios mínimos son las siguientes:

TURNO DE MAÑANA

-Retirada de bolsas de basura de habitaciones, cuartos de baño, sala de preparación de medicación, cuartos de curas, offices de cocina, estar de enfermería, y depositarla en los contenedores ubicados para su evacuación.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño.

-Limpieza y fregado de salas de preparación de medicación, así como cuartos de curas.

-Barrido húmedo de todas las zonas de hospitalización incluyendo habitaciones, vestíbulos y escaleras, así como desmanchado de todas las zonas.

MAÑANA TARDE NOCHE

TURNO DE TARDE

-Barrido húmedo de pasillos, vestíbulos y escaleras.

-Retirada de bolsas de basura de salas de preparación de medicación, cuartos de curas, offices de / de cocina, depositandolas en los contenedores ubicados para su evacuación.

Administración, S.I.U., Entrada Principal y vestuarios	1	
Consultas externas	2	

Las funciones a realizar en estas zonas son:

-Retirada de las bolsas de basura de todas las consultas, despachos, cuartos de baño y cuartos de curas.

-Barrido húmedo de todas las zonas, incluyendo consultas, despachos, pasillos, vestíbulo de entrada, escaleras y salas de espera.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño y cuartos de curas.

Recogida de basuras: 1

-Fregado y desinfección de los contenedores a introducir en el Hospital.

-Colocación de los contenedores en los lugares destinados a ellos.

-Retirada en el horario establecido de todos los contenedores, reponiendo los necesarios en los servicios completos.

-Retirada de cartones.

Turno de Noche general	1	
1 Encargado		

MAÑANA TARDE

ESCUELA DE ENFERMERAS

Anatomía patológica y hematología	1	
-----------------------------------	---	--

HOSPITAL GENERAL BASICO DE MOTRIL

	MAÑANA	TARDE
Unidad de Cuidados Intensivos y Rehabilitación, salas de extracciones	1	1
Urgencias, consultas, salas de curas, paritorios, yeros y observación	1	1
Quirófanos y Reanimación	1	1
Esterilización		1
Cocina	1	1
Rayos X, Telesmandos y Ecógrafo		1

En todas las zonas antes mencionadas, las funciones a realizar serán: limpieza normal diaria y retirada habitual de basuras.

Cirugía General	1	
Pediatría	1	
Unidad Neonatal y Tocología	1	
Traumatología	1	
Medicina interna	1	
Mantenimiento plantas de hospitalización		2

Las funciones a realizar en las zonas de hospitalización por las personas que deben cubrir los servicios mínimos son las siguientes:

TURNO DE MAÑANA

-Retirada de bolsas de basura de habitaciones, cuartos de baño, sala de preparación de medicación, cuartos de curas, offices de cocina, estar de enfermería y depositarla en los contenedores ubicados para su evacuación.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño

-Limpieza y fregado de salas de preparación de medicación, así como cuartos de curas

-Barrido húmedo de toda la zona de hospitalización, incluyendo habitaciones, vestíbulos y escaleras.

TURNO DE TARDE

-Barrido húmedo de pasillos, vestíbulos y escaleras

-Retirada de bolsas de basuras de salas de preparación de medicación, así como de cuartos de curas, depositandolas en los contenedores ubicados para su evacuación, así como desmanchado de todas las zonas.

MAÑANA TARDE NOCHE

Vestuarios y Farmacia	1	
Administración, Lavandería y Entrada Principal		1
Laboratorio		1
Consultas Externas		1

Las funciones a realizar en estas zonas son:

-Retirada de las bolsas de basuras de todas las consultas, despachos, cuartos de baño y cuartos de curas.

-Barrido húmedo de todas las zonas, incluyendo consultas, despachos, pasillos, vestíbulos de entrada, escaleras y salas de espera.

-Limpieza y fregado de cuartos de baño y cuartos de curas.

Recogida de basuras: 1 1

-Fregado y desinfección diaria de los contenedores a introducir en el Hospital.

-Colocación de los contenedores en los lugares destinados a ellos.

-Retirada en el horario establecido de todos los contenedores, reponiendo los necesarios en los servicios completos.

-Retirada de cartones.

Turno de noche general
1 Encargado

1

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO**ZONAS DE HOSPITALIZACION****PABELLON DE ESPECIALIDADES**

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Planta 8ª			
Escolares	1		
Prematuros			
Planta 7ª			
Obstetricia	2		
* Mantenimiento 8ª y 7ª Planta		1	
Planta 6ª			
Obstetricia	1		
Planta 5ª			
Cardiología	2		
Ginecología			
Planta 4ª			
Vascular	2		
Dermatología			
* Mantenimiento 5ª y 4ª Planta		1	
Planta 3ª			
Respiratorio	2		
Endocrino			
Planta 2ª			
Digestivo	2		
Oftalmología			
* Mantenimiento 3ª y 2ª Planta		1	

PABELLON MEDICO

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Planta 1ª			
Medicina Interna - I	1		
Medicina Interna - II	1		
* Mantenimiento M-I y M-II		1	
Planta Baja			
Psiquiatría	1	1	

PABELLON QUIRURGICO

Planta 3ª			
Cirugía - Litotricia			
Urología	2	1	
Quirúrgica II / III			
Planta 2ª			
Quirúrgica - I	2	1	
Quirúrgica - I / Bis			
Planta 1ª			
Quirúrgica - II	1	1	

Las funciones a realizar en las zonas antes citadas por las personas que deben cubrir los servicios mínimos son las siguientes :

Turno de Mañana

- Retirada de bolsas de basura de habitaciones, cuartos de baño, office de preparación de medicación, cuartos de curas, office de cocina, estar de enfermería y depositarla en los contenedores ubicados para su evacuación.
- Limpieza y fregado de cuartos de baño.
- Limpieza y fregado de office de preparación de medicación y cuartos de curas.
- Barrido húmedo de toda la zona de hospitalización, incluyen habitaciones vestíbulos y escaleras y desmanchado de superficies.

Turno de Tarde

- Barrido húmedo de pasillos, vestíbulos y escaleras.
- Retirada de bolsas de basura de office de preparación de medicación, cuartos de curas y office de cocina, depositándolas en los contenedores ubicados para su evacuación.

PABELLON DE ESPECIALIDADES

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Planta 9ª			
Preescolares	1		
Lactantes	1		
UCI Pediatría	1		
* Mantenimiento 9ª Planta		1	
Planta 6ª			
Paritorios y Dilatación	1	1	
Area Quirúrgica 5ª, 4ª, 3ª y 2ª Planta	2	2	
Planta 1ª			
Esterilización	1		
Planta Baja			
Urgencias			
Observación			
Cuarto de Curas y Yasos	2	2	

PABELLON MEDICO

Planta 2ª			
Nefrología	1	1	
Planta Baja			
Partología	2	1	

PABELLON QUIRURGICO

Planta 2ª			
UVI	1	1	
Area Quirúrgica	2	2	
Planta 1ª			
Reanimación y Coronarias	1	1	
Reuma-Trauma II (Zona limpia)	2	1	
Planta Baja			
Oncología	2	1	

PABELLON DE SERVICIOS

Cocina	1	2	
--------	---	---	--

En todas las zonas antes mencionadas las funciones a realizar serán : limpieza normal diaria y retirada habitual de basuras

LABORATORIOS

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Bioquímica (8ª Planta)			
Hematología	1		
Microbiología (Facultad)	1		
Fisiología (")	1		
Anatomía Patológica			
Instituto Anatómico Forense	1		

Las funciones a desarrollar en los laboratorios antes citados serán :

- Retirada de bolsas de basura de todos los servicios
- Barrido húmedo de todas las dependencias, considerándose incluido en el I.A.F. las salas de duelos, desmanchado superficies.
- Limpieza y fregado de los cuartos de baño.

RADIOLOGIA - RAYOS

Sótano (P. Especialidades)			
TAC y Salas de Urgencias			
Extracciones	1	2	
Vascular (P. Consultas)	1		

CONSULTAS EXTERNAS

Planta 1ª (P. Especialidades)		2	
Planta Baja (P. Especialidades)			
Admisión - Dirección		2	
Bomba de Cobalto - Isótopos (P. Quirúrgico)		2	
Consultas Respiratorio (P. Médico)		1	
Consultas de Cardio (P. Quirúrgico)			
Pasillos centrales 2ª y 1ª Planta			
Salas de Espera (P. Quirúrgico)	1		
2ª, 1ª y Planta Baja (P. Consultas)		3	

Las funciones a realizar en Radiología - Rayos y Consultas Externas serán :

- Retirada de basuras de todas las consultas, despachos, cuartos de baño, cuartos de curas y salas de rayos.
- Barrido húmedo de todas las zonas incluyendo pasillos, vesti-

bulos de entrada, escaleras y salas de espera y desmanchado de superficies.
- Limpieza y fregado de cuartos de baño y cuartos de curas.

FARMACIA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Preparación de Parenterales Hepatitis	1		
Funciones:			
- Retirada de papeleras			
- Barrido húmedo de las dependencias, pasillo de entrada del P. Médico, desmanchado de superficies.			
- Limpieza Zona de Parenterales y Cuartos de baño.			
- Limpieza y fregado de hepatitis en los días de su funcionamiento.			
RECOGIDA DE BASURAS	2	2	
Funciones:			
- Fregado de los contenedores a introducir en el Hospital			
- Colocación de los contenedores en los lugares destinados a ello.			
- Retirada en el horario establecido de todos los contenedores y cartones.			
- Retirar y reponer los contenedores del patio de servicios.			
ENCARGADOS	1	1	
TURNOS DE NOCHE EN GENERAL			3
	MAÑANA	TARDE	NOCHE
CENTRO DE SAN JUAN DE DIOS	2	2	
CENTRO DE REHABILITACION DE PSIQUIATRIA (H. DE LA VIRGEN)	2	2	
HOSPITAL GENERAL DE RAZA			
- Quirófanos, Estancia, Urgencias y Curas al 100%.			
- Resto de los Servicios 30 %, para atender las necesidades urgentes).			

Para el resto de las Instituciones Sanitarias, Públicas o Privadas, Centros Asistenciales y demás instalaciones públicas cuya actividad higiénico-sanitaria (Exámenes) puedan verse afectadas por la huelga y no cuenten con personal de limpieza propio, durante todo el tiempo que dure aquella, se establecen como servicios mínimos el 50% de la plantilla respectiva.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores del Decreto 116/1991, de 4 de junio, por el que se modifican los medios adscritos a los

Servicios de las Diputaciones Provinciales de Aimeria, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jolén y Sevilla, tras pasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Salud. (BOJA núm. 53, de 29.6.91).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5.106, en la relación nº 2 de Cádiz:

Donde dice: "Almagro Barroso, Loe".
Debe decir: "Almagro Barroso, José".

En la página 5.108, en la relación nº 3 de Córdoba:

Incluir, inmediatamente detrás de "Gómez Córdoba, Rafaela":
Desde donde dice "En la página 4575" hasta donde dice "total de retribuciones complementarias 49867019", por aparecer incorrectamente incluida en la página 5.112 de la relación nº 7 de Sevilla.

En la página 5.110, en la relación nº 5 de Huelva:

Donde dice: "Plaza Casas, Carmen Farmacéutico Ayudante",
Debe decir: "Plaza Casas, Carmen Farmacéutico".

Donde dice: "Bayo Benítez, Dolores Técnico Especialista",
Debe decir: "Bayo Benítez, Dolores Téc. Esp. Laboratorio".

En la página 5.110, en la relación nº 6 de Jaén:

Donde dice: "Gutiérrez Aguilera, Carlos
Rojo Leiva, Ildefonso
Palma Rodríguez, Fermín"

Debe decir: "Gutiérrez Aguilera, Carlos Médico
Rojo Leiva, Ildefonso Enfermero Diplomado
Palma Rodríguez, Fermín Médico".

Eliminar, por aparecer repetido al final de la precitada relación, el segundo párrafo de la misma, que dice:

"Excluir del listado de personal laboral del Hospital Provincial el siguiente personal:

Recio Arias, María Teresa
Moya Méndez, Sebastián
Contreras Cruz, José

En la página 5.112, en la relación nº 7 de Sevilla:

Donde dice: "Piedra Priego, Juan Manuel Médico Gral. Int. Traumatólogo"

Debe decir: "Piedra Priego, Juan Manuel Médico Gral. Int. Reumatólogo".

En la página 5.115:

Donde dice: "García Villada, José Pinche
Debe decir: "Villada García, José Pinche Pinche"

Sevilla, 23 de marzo de 1992

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Administración Local y Justicia por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 382 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 12 de febrero de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 3 de marzo de 1992), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la

Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Córdoba (por defunción del Sr. Alba Muñoz), a D. Paulino-Angel Santos Polanco, Notario de Randa, 2º.

Para la Notaría de Priego de Córdoba (por traslado de la Sra. Fernández Valverde), a D. José Eduardo García Pérez, Notario de Areatza, 3º.

Para la Notaría de Adra (por traslado del Sr. López Hernández), a Dª María Leticia Hortelano Parras, Notario de Berja, 3º.

Para la Notaría de Hornachuelos (por traslado del Sr. López-

Herrero Pérez), a D. Joaquín Delgado Ramos, Notario Oposición Madrid, 1990.

Para la Notaría de Motril (por traslado del Sr. Grau Linares), a D. José Luis Angulo Martín, Notario de Arrecife, 2º.

Para la Notaría de Constantina (por traslado del Sr. León Gómez), a Dª María José Hortelano Parras, Notaria Oposición Madrid, 1990.

Para la Notaría de Marmolejo (por traslado del Sr. Cañete Barrios), a Dª María del Carmen Soriano Lavirgen, Notaria de Cabeza de Buey, 3º.

Sevilla, 7 de abril de 1992.— El Director General, José A. Sáinz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se ordena la publicación del ofrecimiento de vista del expediente remitido por el Instructor del Expediente Disciplinario al Funcionario don Juan de Dios Pleguezuelos González.

En el expediente sancionador que se instruye al funcionario de esta Delegación Provincial D. Juan de Dios Pleguezuelos González, el Instructor D. Fernando Sánchez García hace el ofrecimiento de vista del expediente a tenor de lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Esta Delegación Provincial resuelve publicar el siguiente

Edicto: Fernando Sánchez García, Instructor del expediente disciplinario que se sigue al funcionario D. Juan de Dios Pleguezuelos González, N.R.P. A48EC3043371768 y D.N.I. Número 30.433.717, Profesor con destino en el I.B. «Mixto de Rota» (Cádiz), calle Virgen del Mar, nº 10, 8º A, para que se persone en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en la Plaza de Mina nº 8 y 9, cualquier día de lunes a viernes, entre las 10 y las 12 horas, con objeto de darle vista al expediente con carácter inmediato a fin de que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto, alegue lo que estime conveniente y aporte cuantos documentos considere de interés, según previene el artículo 41 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Cádiz, 4 de marzo de 1992.— El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CORRECCION de error de la Resolución de 27 de febrero de 1992, de la Mesa de la Cámara, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del concurso—oposición para la contratación como personal fijo de 2 Asistentes (Grupo V), al servicio de este Organismo. (BOJA núm. 21, de 10.3.92).

Habiéndose detectado la existencia de error material en la publicación de la composición del Tribunal Calificador del Concurso—oposición para la contratación como personal laboral fijo de 2 asistentes (Grupo V), al servicio del Parlamento de Andalucía (BOJA núm. 21, pág. 1202), procede la siguiente rectificación de error:

Donde dice (tanto en titulares como en suplentes):
«...asistente al servicio del Parlamento de Andalucía».
Debe decir:
«...limpiadora al servicio del Parlamento de Andalucía».

Sevilla, 9 de abril de 1992

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Artº 7º. de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO

Convocar el siguiente Puesto Directivo de la Gerencia Provincial del S.A.S de Granada:

Un Director Gerente Hospital «Virgen de las Nieves». Titulación Superior.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., dirigidas a la Dirección General de Personal, sito en Avda. de la Constitución, 18, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publi-

cación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 3 de abril de 1992.— El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

Resolución de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Artº 7º. de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO

Convocar el siguiente Puesto Directivo de la Gerencia Provincial del S.A.S de Sevilla:

Un Director Médico Hospital Universitario «Virgen del Rocío». Titulación Superior. (licenciado en Medicina).

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., dirigidas a la Dirección General de Personal, sito en Avda. de la Constitución, 18, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 3 de abril de 1992.— El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicos los puestos de trabajo vacantes que serán objeto de provisión en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestras, convocado por la Orden que se cita.

Como viene previsto en el último párrafo del artículo 7º del Real Decreto 1664/91 de 8 de noviembre (BOE del 22), «...previamente a la resolución del Concurso se harán públicos los puestos de trabajo vacantes, que serán objeto de provisión en el mismo y en los procesos previstos en este Real Decreto, que en todo caso se otendrán a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 9º», que dice textualmente: «... Todos los vacantes a que se hace referencia en este artículo, deben corresponder a puestos de trabajo, cuyo funcionamiento se encuentre previsto en la planificación escolar».

Por todo ello y en cumplimiento del primer párrafo del citado artículo 9º que indica que «... en el Concurso se proveerán los vacantes que determinen las Administraciones educativas convocantes, a las que se incrementarán las que resulten de la resolución de los procesos previstos en las disposiciones undécima y final segunda bis del presente Real Decreto y del propio Concurso», y de la base Sesenta y Siete de la Orden de convocatoria de 25.11.91 (BOJA. del 3.12), Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero: Hacer público la lista de puestos de trabajo vacantes que serán objeto de provisión en el Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25.11.91, ya citada, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo: Anunciar, que los vacantes ofertadas estarán sujetos a los modificaciones que puedan producirse como consecuencia de la planificación escolar.

Sevilla, 6 de abril de 1992.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Ver Anexos, en fascículos 2 de 3 y 3 de 3 de este mismo número.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, por la que se declara la caducidad de los beneficios concedidos al amparo de la declaración de Zona de Acción Especial a la Franja Pirítica de Huelva.

Examinados los expedientes de concesión de beneficios de la Zona de Acción Especial o la Franja Pirítica de Huelva a las empresas que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, a los efectos de verificar si han cumplido las condiciones establecidas.

RESULTANDO

1º. Que los beneficios fueron otorgados por Resoluciones de esta Consejería y notificadas a las empresas estableciendo en las mismas las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, siendo aceptadas en debida forma por las respectivas empresas beneficiarias.

2º. Que las empresas relacionados en el anexo de esta Resolución no acreditaron su correspondiente cumplimiento dentro de los plazos otorgados para tal fin, instruyéndose los oportunos expedientes de caducidad de los beneficios, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 1990.

CONSIDERANDO

1º. Que en la instrucción de los expedientes se han observado todas las formalizaciones legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para los trámites de formulación de alegaciones y audiencia previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 7 de la Orden de 4 de junio de 1990.

2º. Que de las actuaciones resulta aprobado, y así procede que se declare, que los titulares de estas ayudas no han acreditado haber cumplido todas las obligaciones contraídas mediante la aceptación de las condiciones de los beneficios, habiéndose basado los plazos otorgados para ella.

3º. Que estas circunstancias son causa de caducidad con pérdida de beneficios, a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 7 de la Orden de 4 de junio de 1990, y que, de conformidad con la misma, corresponde a esta Consejería resolver estos expedientes.

Vistos los Acuerdos de 23 de diciembre de 1987 y 23 de abril de 1992, del Consejo de Gobierno, por los que, respectivamente, se aprueba y prorroga la declaración de Zona de Acción Especial a la Franja Pirítica de Huelva, la Orden de 4 de junio de 1990, por la que se determinan los normas de procedimiento para la tramitación de las solicitudes de ayudas a las empresas instaladas en las Zonas de Acción Especial; el Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto

411/1990, de 11 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda; y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Consejería, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

1º. Declarar la caducidad de los beneficios concedidos al amparo de la declaración de Zona de Acción Especial o la Franja Pirítica de Huelva, otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de esta Resolución, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute.

2º. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, modificada por Ley 164/1963, de 2 de diciembre, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por Ley 10/1973, de 17 de marzo.

Sevilla, 9 de abril de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO

ZONA DE ACCION ESPECIAL DE LA FRANJA PIRITICA DE HUELVA

Nº EXPTE.: 1-H

TITULAR: SIERRAGRANA, S.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 4-H

TITULAR: MIGUEL LOPEZ PEREZ

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 8-H

TITULAR: EDUARDO HERRERA LORENZANA

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 13-H

TITULAR: ELEBOB, S.L.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 16-H

TITULAR: MUEBLES MANOLITA

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 17-H

TITULAR: JOSE MORA GONZALEZ

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº. EXPTE.: 18-H

TITULAR: PRICABEL, S.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 21-H

TITULAR: JOSE SANTOS HERMOSO

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 24-H

TITULAR: AGUSTIN GONZALEZ PERES Y JUAN ANTONIO MONTERDE GOMEZ

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 25-H

TITULAR: PEDRO ALONSO BARBOSA

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 27-H

TITULAR: TALLERES CAPILLA

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 29-H

TITULAR: TALLERES ANDEVALO, S.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº. EXPTE.: 30-H

TITULAR: TALLERES HERREZUELO, S.L.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 32-H

TITULAR: VILLAFIOR, S.C.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 34-H

TITULAR: ALOSNERA DE CONSTRUCCIONES, S.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº EXPTE.: 35-H

TITULAR: ZARZAFIOR, S.C.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

Nº. EXPTE.: 42-H

TITULAR: INDUSTRIA CASTAÑO DEL ROBLEDO, S.A.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO: Total inversión y empleo.

SUBVENCION PERCIBIDA:

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 6 de abril de 1992, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería.

Ilmos. Sres.:

Las competencias atribuidas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ejercen a través de programas de actuación en los que se contemplan la realización de determinadas acciones y con carácter general a los distintos programas de actuación, mediante la potenciación y el apoyo a actividades de investigación, formación, fomento y difusión que conlleven un mayor y mejor conocimiento sobre temas y asuntos relacionados con el ámbito competencial de la Consejería.

La homogeneidad que, en este sentido, presentan los distintos programas y los medios para su instrumentación mediante ayudas económicas, propician que con carácter unitario, en una misma disposición administrativa, proceda regular la concesión de estas ayudas para el ejercicio 1992.

Con esta convocatoria se da cumplimiento a las exigencias de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión y demás requisitos que prescribe el artículo decimonoveno de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ello sin menoscabo de la competencia para otorgar subvenciones nominativas o específicas por razón del objeto cuando se den las circunstancias del apartado 3, del referido artículo y convocar ayudas en otras materias concretas.

En su virtud, y de conformidad con las competencias atribuidas, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1º.- Es objeto de la presente Orden regular la concesión de ayudas y subvenciones a Corporaciones de Derecho Público, Asociaciones Profesionales, Sindicales y Cooperativas, Universidades y otras Entidades e Instituciones Públicas o Privadas, durante el año 1992, para el desarrollo dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de actividades relacionadas con las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de arquitectura, edificación y vivienda, cartografía, ordenación del territorio y urbanismo, infraestructura viaria, hidráulica, del transporte y portuaria.

Artículo 2º.- 1.- Las citadas ayudas y subvenciones irán destinadas a sufragar, total o parcialmente, los gastos que se ocasionen o hayan ocasionado la realización del siguiente tipo de actividades:

- a) Investigación
- b) Realización y ejecución, en su caso, de proyectos o planes.
- c) Formación y capacitación.
- d) Seminarios y conferencias.
- e) Jornadas Técnicas.
- f) Certámenes FERIALES.
- g) Exposiciones y Congresos.
- h) Las propias de Escuelas Taller
- i) Otras análogas.

2.- Por lo que se refiere a formación fomento y capacitación en materia de transporte, tendrán preferencia para obtener subvención las actividades que se refieran a implantación de la informática en explotación de empresas, así como las referidas a organización, logística y optimización de la gestión, y las referidas a desarrollo, mantenimiento

y explotación de centros de Transportes de mercancías ya constituidos.

3.- Podrán acogerse a las ayudas y subvenciones de la presente Orden aquellas Organizaciones No Gubernamentales radicadas en Andalucía, que desarrollen alguna de las actividades del apartado 1 de este artículo, en cooperación con Organizaciones No Gubernamentales de países donde se pretenda llevar a cabo las actividades reseñadas en el mismo.

Artículo 3º.- Las solicitudes de ayudas y subvenciones se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I y se presentarán dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en los de sus Delegaciones Provinciales, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Memoria de la actividad o proyecto.
- b) Programa y calendario previsto.
- c) Presupuesto detallado de gastos.
- d) Presupuesto de ingresos indicando otros medios de financiación y, en su caso, agentes colaboradores.
- e) Relación nominativa de profesionales conferenciantes, reponsables, coordinadores, intervinientes en la actuación o proyecto.
- f) Denominación completa del destinatario de la subvención y su identificación mediante aportación de copia de la documentación acreditativa de constitución y de sus estatutos sociales, así como relación nominativa de los miembros de sus órganos de gobierno.
- g) Denominación y domicilio de la entidad bancaria señalada para el abono de la subvención, código bancario, número de cuenta a nombre del titular de la subvención y demás datos necesarios para llevar a efecto el ingreso de la misma.

En cualquier caso la Consejería de Obras Públicas y Transportes se reserva el derecho de exigir cuanta documentación se estime necesaria a cada caso concreto.

Artículo 4º.- Completado el expediente, la Dirección General elevará al Consejero de Obras Públicas y Transportes, propuesta razonada sobre la concesión de la ayuda o subvención y su cuantía, o denegación de la misma.

La propuesta se realizará en función de las disponibilidades presupuestarias, asimismo se tendrá en cuenta el número de solicitudes presentadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Artículo 5º.- La Orden del Consejero concediendo la ayuda o subvención deberá especificar la actividad o proyecto que se subvenciona, la cuantía de la misma y las condiciones de abono y, si se trata de un proyecto, cuantas determinaciones técnicas se estimen necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del mismo, y deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tableros de anuncios de la Consejería y Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de su notificación a la entidad solicitante que se hará en todo caso.

Artículo 6º.- Tendrá la condición de beneficiarios de las ayudas y subvenciones el destinatario de fondos públicos que haya de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento siendo obligaciones de los mismos, además de las restantes que se exigen en esta Orden:

1º.- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de subvención.

2º.- Someterse a las actuaciones de comprobación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3º.- Hacer constar en toda información o publicidad que la actividad está subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

4º.- Comunicar al órgano concedente la obtención de subvención o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como cualquier eventualidad que se produzca en el desarrollo del programa.

5º.- Antes del pago, parcial o total, de la ayuda o subvención, los beneficiarios habrán de justificar documentalmente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y, en su caso, de la Seguridad Social en cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación de 30 de junio de 1988, (B.O.J.A. nº 53 de 8 de julio) sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, de los beneficiarios de subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía, con las excepciones contenidas en la Resolución de la misma Consejería, de 30 de enero de 1989, (B.O.J.A. nº 10 de 7 febrero).

Artículo 7º.- 1.- El abono de la ayuda o subvención se hará efectivo en un único libramiento, previa certificación acreditativa de haberse cumplido las condiciones determinadas en la Orden del Consejero de concesión de la misma o bien, mediante libramientos sucesivos, previas certificaciones acreditativas del gasto devengado por el beneficiario en la ejecución del proyecto subvencionado.

2.- En concepto de anticipo a justificar se podrá autorizar por única vez un primer pago del veinte por ciento (20%) de la ayuda o subvención concedida, que se hará efectivo a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Para el abono del resto, el beneficiario deberá justificar previamente a cada pago que la aplicación de los fondos recibidos se han destinado total y exclusivamente a la finalidad para la que fueron concedidos.

3.- En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la ayuda o subvención se deberá justificar el empleo de esta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Artículo 8º.- El importe de la ayuda o subvención no podrá ser destinado a objeto, ni actividad distinta a la especificado en la Orden de concesión, pudiéndose modificar el objeto mediante expediente al efecto, por lo que la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir a los destinatarios de estas ayudas económicas la documentación que considere necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de las actuaciones.

Artículo 9º.- 1.- Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una subvención o ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o no, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2.- El importe de la subvención o ayuda en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Artículo 10º.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de la obligación de justificar.
- b) Obtener la ayuda o subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- c) Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención o ayuda.
- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención o ayuda.

Artículo 110.- Las infracciones cometidas en materia de subvenciones y ayudas reguladas en la presente Orden se sancionará por el Consejero de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley General Presupuestaria.

DISPOSICION TRANSITORIA

Tendrán plena eficacia y validez, para la concesión de las ayudas y subvenciones convocadas en la presente Orden, todas las solicitudes y documentos presentados en ejercicios anteriores y que no hubieran obtenido subvención o ayuda, siempre que la Entidad interesada así lo reitere dentro del plazo de solicitud del artículo 3º y complete la documentación que, en su caso, fuere necesaria para adaptarla a la presente Disposición.

DISPOSICION ADICIONAL

Podrán iniciarse de oficio por el órgano gestor la concesión de subvenciones relativas a aquellas actuaciones que se encuentren incluidas en un Programa Anual de Actuaciones, elaborado por la Dirección General competente y aprobado por el Consejero, en base a solicitudes de subvenciones convocadas en ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse en los mismos.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones que estime necesaria para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 6 de abril de 1992, por la que se acuerdo la inscripción de la empresa Vorsevi, SA, en la instalación sita en Huelva, Arqueólogo Garay de Anduaga 20, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica o la construcción y obra pública, y la publicación de dicha inscripción.

Por Don Jesús Barrios Sevilla en nombre y representación de la empresa «Vorsevi, S.A.», con domicilio social en Sevilla, se solicita la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Huelva, Arqueólogo Garay de Anduaga 20.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en los Ordenes citados y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar a la empresa «Varsevi, S.A.», en la instalación sita en Huelva, Arqueólogo Garay Anduaga 20, en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua.»

Segundo: Inscribirlas en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número: L021-05H.

Tercero. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.LL. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de abril de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CORRECCION de errores de la orden de 27 de febrero de 1992, por la que se aprueba el modelo tipo de convenio de cooperación y gestión para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de viviendas de autoconstrucción. (BOJA núm. 21, de 10.3.92).

Advertido error en el texto de la Orden de 27 de febrero de 1992 inserta en el BOJA núm. 21, de fecha 10 de marzo de 1992, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página número 1.223, columna primera, línea 19, donde dice: «...correspondientes a las viviendas se refieren al apartado 1 de...», debe decir: «...correspondientes a las viviendas se refieren al apartado 2 de...».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se amplía el ámbito de la Agrupación de Defensa Sanitario de Ganado Parcino de Nijar, mediante la incorporación del término municipal de Sorbas (Almería).

A solicitud de la presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Nijar para que le fuese concedida la inclusión en el ámbito de la misma el término municipal de Sorbas (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del R.D. 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la O.M. de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en el uso de las atribuciones que me están conferidas por el R.D. 144/1982 de 3 de noviembre, a conceder con fecha 13 de marzo del año en curso,

La incorporación del término municipal de Sorbas en el ámbito de la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 13 de marzo de 1992.- El Director General, Miguel Zamora Lozano.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público subvención concedida al amparo del Acuerdo del Consejo de Gobierno que se cita.

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 18.5 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública subvención concedida al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se autorizaba al I.A.R.A. a formalizar convenios de cooperación con Diputaciones Provinciales, y Mancomunidades de Municipios para adquisición de maquinaria destinada a conservación de caminos rurales.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la zona Sub-bética de Córdoba.

Cuántía: 129.129.000.

Sevilla, 17 de marzo de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parros.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1992 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de Presidencia por el que se creo el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía»:

Expte: PS.E.GR. 1/92 Cruz Roja Española de Granada 1.838.824 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 2/92 Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar 2.198.742 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 3/92 Excmo. Ayuntamiento de Arenas del Rey 824.884 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 4/92 Excmo. Ayuntamiento de Armilla 840.702 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 5/92 Excmo. Ayuntamiento de Benalúa de Guadix 1.109.789 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 6/92 Excmo. Ayuntamiento de Coniles 1.109.789 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 7/92 Excmo. Ayuntamiento de Granada 49.373.166 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 8/92 Excmo. Ayuntamiento de Loja 837.096 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 9/92 Excmo. Ayuntamiento de Montefrío 840.702 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 10/92 Excmo. Ayuntamiento de Motril 1.109.789 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 11/92 Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente 2.780.375 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 12/92 Excmo. Ayuntamiento de Salobreña 2.447.472 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 13/92 Excmo. Ayuntamiento de Vegas del Genil 1.939.673 pesetas.
 Expte: PS.E.GR. 14/92 Excmo. Ayuntamiento de Zújar 1.182.510 pesetas.
 Expte: PS.F.GR. 1/92 Fondo de Promoción de Empleo 7.650.000 pesetas.
 Expte: PS.F.GR. 2/92 Instituto de Farmación y Estudios Sociales 8.732.310 pesetas.

Granada, 28 de enero de 1992.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 295/88, interpuesto por Banco Español de Crédito, S.A.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en

sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de noviembre de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 295/88, promovido por Banco Español de Crédito, S.A. sobre M.C.T. cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Escribano de la Puerta en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A. contra los acuerdos de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la propia Consejería de 11 de agosto y 11 de noviembre de 1987, respectivamente, el segundo desestimando recurso de alzada frente al primero, los que debemos anular y anulamos por no ser conformes con el ordenamiento jurídico y, en consecuencia, declaramos la procedencia del cambio de horario solicitado por la empresa que deberá ser permitido por la autoridad laboral. Sin costas.

Sevilla, 1 de abril de 1992.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 822/90, interpuesto por Banco Central, S.A.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de diciembre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 822/90, promovido por Banco Central, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Desestimamos la demanda formulada por Banco Central, S.A., en relación con la resolución dictada por el Director General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de octubre de 1989, por la que se estimaba parcialmente el recurso de alzada frente a dos resoluciones dictadas por la Delegación Provincial de Cádiz, en expte. 1415/88, por la que se impusieron sendas multas de 500.000 pts. por infracciones en materia laboral, de modo que se anuló una de ellas y se confirmó la otra, y declaramos conforme a derecho la sanción confirmada en dicha resolución, sin imposición de costas.

Sevilla, 2 de abril de 1992.— El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1002/90, interpuesto por Pedro Domecq, S.A.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 14 de diciembre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1002/90, promovido por Pedro Domecq, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimamos la demanda interpuesta por Pedro Domecq, S.A., en relación con la resolución dictada el 3 de noviembre de 1989 por el Director General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada 1315/89 contra la resolución dictada por la Delegación Provincial de Cádiz en expte. 1336/87, por la que se imponía sanción de 50.000 pts. por infracción en materia laboral, al modificar sustancialmente condiciones de trabajo sin autorización, lo cual anulamos por su desconformidad a derecho, por lo que dejamos sin efecto la sanción impuesta, sin imposición de costas.

Sevilla, 2 de abril de 1992.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2783/90, interpuesto por Banco Hispano Americano, S.A.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejera de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de octubre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2783/90, promovido por Banco Hispano Americano, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que desestimamos el presente recurso y confirmamos la resolución recurrida por considerarla conforme a Derecho. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia. Sin costas.

Sevilla, 2 de abril de 1992.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1992, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Educación Especial al Centro Privado de Educación General Básica, Ave María Casa Madre, de Granada.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Joosé Montero Vives, en su calidad de Director General del «Patronato de las Escuelas del Ave María», entidad titular del Centro Docente Privado de Educación General Básica «Ave María Casa Madre», con domicilio en c/ Cuesta del Chapiz nº 18 y 3 de Granada, en solicitud de ampliación de 1 unidad de Educación Especial:

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente.

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad de Construcciones en sentido favorable;

Resultando que el Centro con código 18002887, tiene autorización definitiva para 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 12 de junio de 1980;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa aparece, que la titularidad del Centro la ostenta el «Patronato de las Escuelas del Ave María»;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Orden de 14 de junio de 1983 (BOE del 18 de junio); la Orden de 26 de marzo de 1981 (BOE del 6 de abril), y demás disposiciones complementarias.

Considerando que el Centro reúne los requisitos de capacidad e instalaciones exigidas por las disposiciones vigentes;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la ampliación de 1 unidad de Educación Especial para 10 puestos escolares al Centro Docente Privado «Ave María Casa Madre», con domicilio en C/ Cuesta del Chapiz núm. 18 y 3 de Granada; quedando con una composición resultante de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares, 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 10 puestos escolares; sin que esta autorización presuponga otorgamiento de Concierato Educativo, que deberá solicitarse en expediente aparte, según lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27 de diciembre).

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de abril de 1992, por la que se conoce la ampliación de tres unidades de Educación General Básica, y desglose del Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica, Virgen de Belén, de Huelva.

Examinado el expediente incoado a instancia de Doña Paula Santiago Domínguez, en su calidad de Directora del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Virgen de Belén», con domicilio en C/ Natividad, s/n, Barriada de Natividad y C/ Robalo, s/n La Gavilla de Huelva, en solicitud de ampliación de 3 unidades de Educación General Básica y desglose del Centro;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcciones de esa Delegación;

Resultando que el Centro con código 21001879, tiene autorización definitiva para 5 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 35 puestos escolares y 4 unidades de Párvulos para 140 puestos escolares) y 20 unidades de Educación General Básica para 800 puestos escolares por Orden de 24 de septiembre de 1981 y 1 unidad de Educación Especial para 12 puestos escolares por Orden de 11 de abril de 1984;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Soc. de Religiosas del Sagrado Corazón»;

Resultando que aún cuando la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 ha sido derogada por la Disposición Final Primera. 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, es lo cierto que el expediente de autorización administrativa de ampliación de unidades del Centro Privado «Virgen de Belén» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto en la misma;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE 18.7.58), la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4.10.90); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE 26.6.91); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE 25.6.91), por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo; el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE 10.7.74), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todas los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder:

1º. La ampliación de 3 unidades de Educación General Básica para 120.

2º. El desglose del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Virgen de Belén» en los dos Centros siguientes:

Municipio: Huelva

Localidad: Huelva

Código de Centro: 21001879

Denominación: Virgen de Belén

Domicilio: C/ Natividad s/n. Barriada de Natividad

Titular: Soc. de Religiosas del Sagrado Corazón

Composición resultante: 23 unidades de Educación General Básica para 920 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 12 puestos escolares.

Municipio: Huelva

Localidad: Huelva
 Código de Centro: 21601056
 Denominación: Virgen de Belén
 Domicilio: C/ Robalo s/n. La Gavilla
 Titular: Soc. de Religiosas del Sagrado Corazón
 Composición resultante: 3 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 35 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 70 puestos escolares).

Segundo. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos, por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero. Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas o que se refiere esta resolución, por los previstos en la Disposición Adicional Octava. b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto. A los Centros «Virgen de Belén» les será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, con clasificación o autorización definitiva.

Quinto. Contra esta orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia o los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4º de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 31 de marzo de 1992.- El Director General, Gonzalo Crespo Prieto.

ANEXO

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Pruna (Sevilla)
 Pesetas: 800.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes (Sevilla)
 Pesetas: 2.000.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento del Saucejo (Sevilla)
 Pesetas: 1.400.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Navas de la Concepción (Sevilla)
 Pesetas: 1.300.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de La Compañía (Sevilla)
 Pesetas: 1.300.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Deixfontes (Granada)
 Pesetas: 1.300.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla)
 Pesetas: 1.300.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada)
 Pesetas: 1.300.000

Expediente. 25/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Benomaruel (Granada)
 Pesetas: 1.200.000

Expediente. 26/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Paradas (Sevilla)
 Pesetas: 300.000

Expediente. 27/92.
 Excmo. Ayuntamiento de San Bai de Llobregat (Barcelona)
 Pesetas: 300.000

Expediente. 28/92.
 Excmo. Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona)
 Pesetas: 500.000

Expediente. 29/92.
 Excmo. Ayuntamiento de la Campera (Sevilla)
 Pesetas: 350.000

Dado en Sevilla a 2 de abril de 1992.- La Secretaria.- El Magistrado-Juez.

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se regula la convocatoria de prórroga para 1992, de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social o favor de Minusválidos atendidos en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 620/81 de 5 de Febrero y la Orden de la Presidencia de Gobierno de 5 de Marzo de 1.982, que lo desarrolla, regulan actualmente el régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos, entre las que se encuentran las becas que se otorgan con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidos atendidos en centros especializados, de carácter prorrogable para años sucesivos en tanto subsistan las condiciones que determinaron su concesión.

Por consiguiente, habiéndose consignado crédito suficiente para su abono, se convoca la solicitud de prórroga para 1.992 de las becas otorgadas en 1.991 o anteriores, y con cargo al crédito presupuestario destinado a la asistencia social a favor de minusválidos atendidos en centros especializados.

Esta convocatoria se regirá por las disposiciones generales de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, el Real Decreto 620/81, de 5 de Febrero, la Orden de 5 de Marzo de 1.982 que lo desarrolla y la presente Resolución, conformando la actuación al marco instaurado por la Resolución de 14 de Marzo de 1.988 de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se establecen diversas medidas de simplificación de la documentación exigida y mejora de la gestión de las prestaciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales, que si bien no es de aplicación directa a la Comunidad Autónoma de Andalucía, es preciso tener en cuenta al objeto de modernizar la gestión de las prestaciones así como de facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos en esta materia.

En virtud y en uso de las facultades que me han sido conferidas de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Orden de 22 de Mayo de 1.989, y a propuesta del Subdirector General de Gestión del Instituto Andaluz de Servicios Sociales,

DISPONGO:

Artículo 19.- Convocatoria y requisitos para ser beneficiario.

1.- Por la presente se convoca concurso para la prórroga de las becas otorgadas por la Junta de Andalucía a minusválidos atendidos en centros especializados a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto 620/81, de 5 de Febrero, durante 1.991 y anteriores años.

2.- Serán requisitos para ser beneficiario de la prórroga:

a) Haber sido beneficiario durante 1.991 y/o anteriores de una de estas becas otorgadas con cargo al crédito de asistencia social.

b) Sufrir una minusvalía de carácter profundo o una asociación de discapacidades que limiten gravemente las funciones físicas, psíquicas o sensoriales, conforme al dictamen del Equipo de Valoración y Orientación de las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

c) No percibir otra beca o ayuda de la misma naturaleza y finalidad y de cuantía igual o superior a la que le correspondería con cargo al crédito de asistencia social, ni disfrutar gratuita y simultáneamente de servicios que cubran los mismos supuestos y necesidades para las que se solicita la beca. En caso de percibirse becas o ayudas de la misma naturaleza y finalidad, pero de cuantía inferior, o cuando se disfrute de los servicios mencionados anteriormente, pero de menor alcance, podrá concederse la beca por la diferencia entre la que corresponde con cargo al crédito de asistencia social y las otras ayudas que perciba o servicios que disfrute.

d) Estar atendido o tener solicitado ingreso en un Centro privado reconocido por el Estado o en un Centro dependiente de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o del extinguido Instituto Nacional de Asistencia Social, o en un Centro reconocido por el Estado y dependiente de alguna Diputación Provincial o Comunidad Autónoma.

En el supuesto de tener solicitado ingreso en el centro, la ayuda no podrá ser efectiva hasta que dicho ingreso se haya realizado.

e) Formar parte de una familia cuya renta per cápita al año no sea superior al 70% del Salario Mínimo Interprofesional que fija el Real Decreto 3/1.992, de 10 de Enero (B.O.E. núm. 10, de 11 de Enero); en su caso, cuando el solicitante viva con independencia, que éste no perciba, para su beneficio exclusivo, unos ingresos anuales superiores al indicado límite. Dicha renta per cápita se obtendrá dividiendo la suma de todos los ingresos netos al año de todos los miembros que constituyen dicha unidad por el número de éstos.

Son miembros computables de la unidad familiar, a efectos de lo establecido en este apartado:

19. Padre o madre, hijos menores de 25 años o mayores incapacitados, nietos huérfanos si los hubiera, así como ascendientes paternos o maternos en primer grado y hermanos discapacitados que convivan en el mismo domicilio.

En caso de nulidad, disolución del matrimonio o separación judicial, se considerará como unidad familiar la formada por los miembros indicados en el párrafo anterior a cargo del cónyuge, que convivan en el domicilio familiar.

20. Se considerará unidad familiar independiente, la formada por padre o madre solteros o mayores de edad o menores emancipados, con hijos y familiares a su cargo, de acuerdo con los criterios expuestos en el punto primero.

Se estima como familiar incapacitado a cargo del solicitante aquél que, debido al deterioro personal grave que presenta, no se puede considerar responsable total o parcialmente de sus actuaciones y conviva en el domicilio familiar.

En el grupo segundo de modalidad de unidad familiar expuesto anteriormente, se entenderá que forman parte de la misma los hijos en igual sentido que el reflejado en la modalidad primera.

Artículo 20.- Documentos que deben presentar los interesados.

1.- Instancia conforme al modelo oficial, que se facilitará en las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, suscrita por el interesado o persona que ostente la representación legal del mismo o poder suficiente para ello, a la que se ha incorporado declaración de expresa responsabilidad acreditativa de que no se han modificado las condiciones y requisitos que determinaron el otorgamiento de la beca y Certificación del representante autorizado del Centro respectivo, en el que se acredita que el minusválido está atendido en el o tiene solicitado su ingreso, así como el coste real de esta asistencia.

2.- Modelo sobre datos del minusválido (Modelo A.M.1.1.Bis).

Artículo 30.- Lugar y plazo de presentación de la documentación.

La anterior documentación se presentará en las

Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, hasta el día 4 de Junio de 1.992 inclusive.

Artículo 40.- Tramitación de los expedientes.

1. En lo relativo a la tramitación y resolución de los expedientes, serán de aplicación las normas generales de carácter procedimental y económico vigentes.

2. En cualquier fase del procedimiento la Administración podrá pedir al solicitante, con interrupción de los plazos, que aporte aquellos documentos o aclaraciones que considere necesarias para la resolución del expediente.

Artículo 50.- Resolución de los expedientes.

1. Examinados los expedientes y vista la documentación incorporada a los mismos, las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales dictarán la resolución que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, concediendo o denegando las prórrogas de becas solicitadas.

2. Las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales notificarán la resolución a los interesados por el procedimiento establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo 60.- Recursos.

Contra las resoluciones que dicten los Gerentes Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Artículo 70.- Periodo de vigencia, devengo y cuantía.

1.- La beca se concederá, si procediere, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1.992, sin perjuicio de su prórroga en los años siguientes, de conformidad con lo que a estos efectos se establezca para los citados años.

2.- Las becas se devengarán por días reales de asistencia al mes de sus beneficiarios a los respectivos centros, los cuales deberán comunicar a la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales las altas y bajas de minusválidos que se produzcan en ellos, inmediatamente después de que tengan lugar.

Se consideran como días de ausencia aquellos en que el beneficiario de la beca no asista al respectivo centro por causas de:

- Vacaciones reglamentariamente establecidas por el calendario escolar o laboral del Centro, según características del mismo.

- Enfermedad prolongada, contabilizándose las ausencias que superen 30 días consecutivos.

3.- Las cuantías mensuales de estas becas para el año 1.992 serán las siguientes:

- En Centros privados reconocidos por el Estado:
En régimen de Internado.....8.000.-Rs
En régimen de Media Pensión.....7.000.-Rs

- En Centros dependientes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los anteriormente dependientes del extinguido Instituto Nacional de Asistencia Social:

En régimen de Internado.....5.000.-Rs
En régimen de Media Pensión.....4.000.-Rs

- En Centros reconocidos por el Estado y dependientes de Diputaciones Provinciales o Comunidad Autónoma:

En régimen de Internado.....3.500.-Rs
En régimen de Media Pensión.....3.000.-Rs

Artículo 80.- Pago de las becas.

1. El importe de las becas se abonará por trimestres vencidos al representante autorizado del Centro en que los beneficiarios hayan sido atendidos en el trimestre precedente. A tal efecto, dicho representante deberá remitir a la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de terminación de cada trimestre, una relación nominal por triplicado, de todos los beneficiarios de estas becas atendidos en el trimestre anterior, en la que se indicarán los días en que realmente fueron atendidos los minusválidos.

2. La Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales dispondrá lo procedente para que los importes de las becas que deban abonarse sean librados a favor de los centros respectivos.

Artículo 9º.- Destino de las becas.

Los representantes autorizados de los centros en que están atendidos los beneficiarios de estas becas destinarán su importe a sufragar los gastos ocasionados por la asistencia de éstos a dichos centros.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales dictará las instrucciones que requiera la ejecución de la presente Resolución, según las facultades concordantes establecidas en las Disposiciones Finales Primera y Segunda de la Orden de 22 de mayo de 1.989 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (B.O.J.A. núm. 45 de 9 de junio de 1.989).

Segunda.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, del Director General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 91 a través del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en base a la Disposición que se cita.

La Orden de 20 de septiembre de 1990 de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, regula el procedimiento general sobre la concesión de subvenciones y ayudas poro actividades relacionadas con los fines de interés público que son objeto de las competencias de esta Consejería.

Por Orden de 13 de septiembre de 1989 se delegaron en los Directores Generales, en el ámbito de sus atribuciones, la declaración en su caso y concesión de las subvenciones específicas por razón de su objeto y las que sean objeto de regulación por parte de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

En uso de las atribuciones concedidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/90, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

DISPONGO

Unico: Hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1991 con cargo a los presupuestos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Sevilla, 20 de febrero de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO

Beneficiario: Universidad de Málaga, Cursos de Verano.
Concepto: Organización de unas Jornadas sobre Difusión del Patrimonio.
Importe: 500.000 pts.

Beneficiario: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, Departamento de Urbanístico, Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica.
Concepto: Proyecto de investigación sobre el papel desempeñado por el Historiador del Arte en materias patrimoniales: el modelo italiano.
Importe: 400.000 pts.

Beneficiario: Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia del Arte.
Concepto: Proyecto «Bases Historiográficas y Documentales en la recuperación del Patrimonio Arquitectónico monumental andaluz. La Alcazaba de Málaga como propuesta metodológica.
Importe: 2.500.000 pts.

Beneficiario: Universidad de Granada, Facultad de Ciencias. Departamento de Mineralogía y Petrología.

Concepto: Proyecto «Morteros de Restauración: petrografía, propiedades físicas y ensayos de durabilidad. Aplicación al proceso de restauración del conjunto Catedralicio de Granada».
Importe: 2.500.000 pts.

Beneficiario: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Concepto: Proyecto «Alternativos de rehabilitación y recuperación del Patrimonio Histórico».
Importe: 2.500.000 pts.

Beneficiario: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Concepto: Proyecto «Paisaje e Industria. El caso de la Cuenca del Riochuelo en Buenos Aires: problemas y alternativas».
Importe: 2.500.000 pts.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Jaén.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 3 de octubre de 1991, se ha concedido a la Diputación Provincial de Jaén, una subvención de (38.000.000) treinta y ocho millones de pesetas para la construcción de un vertedero controlado para la eliminación de residuos sólidos producidos dentro del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Sevilla, 11 de marzo de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y o los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 429/91
Título: «Supervisión en la ejecución de proyectos de los Planes Correctores de Vertidos o la Atmósfera».
Adjudicatario: Inasel Medio Ambiente.
Importe: 9.800.000 pesetas.

Expte: 788/91
Título: «Trabajos de limpieza en SS.CC. Agencia de Medio Ambiente (Zona Casa Rosa, Ampliación y Coballerizas)».
Adjudicatario: Pino Sur, S.A.
Importe: 7.593.180 pesetas.

Expte: 792/91
Título: «Servicios de Seguridad y Vigilancia SS.CC. Agencia de Medio Ambiente».
Adjudicatario: Compañía de Seguridad Omega, S.A.
Importe: 13.101.900 pesetas.

Expte: 4/92-S/00
Título: «Adquisición mobiliario y equipo de oficina, con destino a las DD.PP. de la Agencia de Medio Ambiente».
Adjudicatario: Rank Xerox Española, S.A.
Importe: 5.044.644 pesetas.

Expte: 4/92-S/00
Título: «Adquisición mobiliario y equipo de oficina, con destino a las DD.PP. de la Agencia de Medio Ambiente».
Adjudicatario: Gutiérrez Zafra, C.B.
Importe: 5.668.471 pesetas.

Expte: 4/92-S/00

Título: «Adquisición mobiliario y equipo de oficina, con destino a las DD.PP. de la Agencia de Medio Ambiente».

Adjudicatario: MELCO, S.L.

Importe: 5.337.776 pesetas.

Sevilla, 17 de marzo de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4740/91-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4740/91-B, interpuesto por D. Juan Pino Palma, contra la Resolución de la Secretaría General de la Agencia de Medio Ambiente, desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra otra de la misma Secretaría General, de suspensión de funciones desde 1 de mayo de 1990, recaída en el expediente disciplinario incoado al recurrente en fecha 2 de enero de 1990

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4740/91-B.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, si les conviniera, con Letrado y Procurador, en el Plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de marzo de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Viceconsejería por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la orden de 20 de septiembre de 1990, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.

Esta Consejería de Cultura Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por lo que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, he resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

«Festival Flamenco» 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

«XXX Edición Cante Jondo Antonio Mairena» ... 1.100.000 ptas.

Asociación Amigos del Folklore

«IX Edición Festival Internacional Folklore» 1.000.000 ptas.

Compañía de Jesús de Córdoba

«Congreso Internacional Hª Compañía

Jesús en América 1.500.000 ptas.

Asociación Prensa de Huelva

«IV Encuentro sobre la Comunicación» 500.000 ptas.

Diputación Huelva Patronata V Centenario

«Commemoración salida y regreso Carabelas 750.000 ptas.

Sevilla, 25 de marzo de 1992.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3802/90, interpuesto por Acerinox, SA.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4809/1090, interpuesto por la Sociedad «Acerinox, S.A.» presentada por el Procurador Sr. López de Lemus y defendida por Letrado, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 25 de junio de 1990, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Cádiz de 27 de marzo de 1990, por la que se impuso a la actora multa por infracción a la Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre desechos y residuos sólidos urbanos, y en consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 14 de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador Sr. López de Lemus, en nombre y representación de «Acerinox, S.A.», contra Resolución de 25 de junio de 1990, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se imponía la sanción de doscientas cincuenta mil pesetas, así como la obligación de retirar el vertedero-quemadero de su ubicación y la restauración del medio ambiente a su primitivo estado; que confirmamos. Sin Costas».

En su virtud, esta Agencia de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 27 de marzo de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 461/92).

Don Francisco José Guerrero Suárez, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. once de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de Menor cuantía núm. 914/91-1 a instancias de Doña Elena Quesada Parras, Procuradora de los Tribunales, en su propio nombre y representación, contra Don Francesco Capozzi y contra la entidad Zones Holdings, S.A., ambos en ignorado paradero, y sobre reclamación de cantidad de un principal de 1.440.078 ptas.

y en donde se ha trabado embargo de «Urbana. Tres. apartamento dúplex número tres en el Bloque en Construcción de la parcela ocho/nueve de la Urbanización Rivera del Sol en término de Mijas, partida de Calahonda: Dúplex núm. 3, tipo B3A3, inscrito en el Reg. de la propiedad de Mijas, libro 259, tomo 944, finca núm. 20.283 a nombre de Francesco Capozzi»

Y para que sirva de notificación a la esposa del demandado Doña Concepción Savarese (también conocida por Tina Capozzi) en ignorado paradero, tanta del procedimiento entablado como del embargo realizado, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, expido el presente, el cual será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el BOJA a los efectos legales oportunos.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de asistencia técnica y suministro que se indica.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Asistencias Técnicas y Suministros que a continuación se indican:

Edición de la Revista Almotacen.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Gráficas Mirte, S.A.
Importe de adjudicación: 5.571.360 ptas.
Fecha de adjudicación: 31 de enero de 1992.

Servicio de limpieza de la Consejería.
Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Merusa.
Importe de adjudicación: 15.443.440 ptas.
Fecha de adjudicación: 31 de enero de 1992.

Servicio de Comedor durante los Cursos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (E.S.P.A.).
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Serlimaz, S.L.
Importe de adjudicación: 9.999.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 30 de marzo de 1992.

Servicio de Limpieza durante los Cursos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (E.S.P.A.).
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Serlimaz, S.L.
Importe de adjudicación: 5.251.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 30 de marzo de 1992.

Adquisición de Material de Oficina.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicataria: Artes Gráficas Gandolfo.
Importe de adjudicación: 10.000.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 1992.

Sevilla, 7 de abril de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica directa del Servicio de Distribución del Catálogo de Bienes Homologados. (PD. 473/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expte. N°: 10/92.
Denominación: «Servicio de distribución del catálogo de bienes homologados».
Presupuesto de contrata: 2.000.000 ptas.
Plazo de ejecución: un mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 23 de abril de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 1992.— El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de los dos suministros que se indican. (PD. 474/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifican:

Expte. N°: 14/92.
Denominación: «Mobiliario de cuatro viviendas en el edificio Tabladilla de Sevilla».
Presupuesto de contrata: 10.000.000 ptas.
Plazo de ejecución: 15 días.

Expte. N°: 15/92.
Denominación: «Mobiliario para la Casa Sundhein en Sevilla».
Presupuesto de contrata: 17.000.000 ptas.
Plazo de ejecución: 15 días.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 23 de abril de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 1992.— El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 475/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.890.634/2111.
Título: Asistencia Técnica para control y vigilancia de las obras definidas en el proyecto de abastecimiento derivado del embalse del Huesna. Primer Sector.
Presupuesto de contrata: 150.000.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.
Clasificación requerida: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.
Fianza provisional: 3.000.000 pesetas.

Clave: A4.890.620/5811.

Título: Asistencia Técnica para dirección de las obras de infraestructura sanitaria del subsistema carreras. Red de abastecimiento. Tramo II y conducción a Ayamonte.

Presupuesto de contrata: 14.735.209 pesetas.

Plazo de ejecución: estimado seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

Fianza provisional: 294.704 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de mayo de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de mayo de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (Si procede). El contrato de la obra de este anuncio han sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 27 de marzo de 1992.- El Director General, Jaime Palap Piqueras.

CORRECCION de errores en la Resolución de 10 de enero de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras de depósito de agua bruta procedente de la conducción de Benimar-Aguadulce, para abastecimiento de agua a Almería y Roquetas de Mar. (A6.304.722/2111). (PD. 476/92).

Detectado error en la Resolución referenciada, publicada en el BOJA núm. 10 de 4 de febrero de 1992, procede se rectifique en el sentido siguiente:

En la página núm. 590, columna derecha, línea 36, donde dice: «Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e)», Debe decir:

«Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría e)».

Sevilla, 2 de abril de 1992

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. PD. 465/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL EN CORDOBA HOSPITAL REINA SOFIA

Datos del expediente: CP 14/92. Concurso Público para el Suministro de Catéteres y Guías en Depósito, con destino al Servicio de Cateterismo del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 pts).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (900.000 ptas).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía». Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos. Sito en la Avda. Menéndez Pidal, s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias hasta las 14'00 del día 15 de mayo de 1992.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 12'30 horas del Décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste fuera sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Fecha de envío del presente anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) el 3 de abril de 1992.

Los gastos de publicación en BOJA del presente Anuncio serán por cuenta de la/s Empresa/s Adjudicataria/s.

Sevilla, 3 de abril de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, relativa al contrato de asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, relativa a la asistencia técnica del servicio de vigilancia y seguridad de las oficinas del Plan de Barriadas de Actuación Preferente en Alcalá de Guadaira, a la empresa Emseviro S.L., por un importe de seis millones trescientas cuarenta y seis mil noventa y dos pesetas (6.346.092).

Sevilla, 2 de abril de 1992.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de los servicios ubicados en la zona de acampada del Parque Periurbano Los Villares y se delega en el Director Provincial de Córdoba las competencias para su contratación. (PD. 471/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios ubicados en la zona de acampado del Parque Periurbano «Los Villares» (Córdoba).

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, Avenida Gran Vía Parque, 26 (Edificio Delfín).

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Sobre nº 2. «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26.

Si dicho día fuese sábado se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba las competencias para su contratación.

Sevilla, 20 de marzo de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho en el Monte del Estado San Carlos del Tiradera (Cádiz) y se delega en el Director Provincial de Cádiz las competencias para su contratación. (PD. 472/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho, correspondiente a la campaña 1992, en el monte del Estado «San Carlos del Tiradera», CA-1003, del término municipal de Los Barrios (Cádiz).

La cantidad total de corcho aforado es de 4.240 Qm. de corcho de reproducción y 130 Qm. de corcho bornizo. Estas cantidades se entiende que son sin enjuague.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho de reproducción es de tres mil quinientos (3.500) pesetas; El del corcho bornizo, de mil doscientas pesetas (1.200 Pts./Qm.), ambas en árbol.

Las ofertas se referirán al precio por Qm. de corcho de reproducción, quedando obligado el rematante a adquirir todo el bornizo y pedazos que se obtengan, al precio de tasación.

Serán por cuenta del rematante los gastos de pelo y saca, además de los derivados de la realización de los preceptivos ruedos y veredos.

Fianza provisional: 2% del importe de la tasación global.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 3, 3º.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección

Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya 3, 3º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente y que contendrán los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados en la cláusula 22.1 del Pliego de Condiciones Técnica Facultativas y Administrativas.

Sobre nº 2. «Proposición Económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don
de años de edad, en nombre propio (o en representación de
según acredita en copia autorizada de poder que figuro en el sobre número 1), natural de
provincia de con residencia en
calle núm
previsto de D.N.I. núm. expedido en
con fecha en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho del Monte del Estado
(consignar el nombre del Monte) correspondiente a la saca de 1992, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha
acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de
..... pesetas (.....).

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz las facultades para su contratación.

Sevilla, 20 de marzo de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de concurso. (PP. 408/92).

Objeto. Contratación de la asistencia y apoyo a la dirección técnica y gestión de la Escuela de Empresas para Cooperativas Juveniles «La Loma» promovidas por el Ayuntamiento de Ubeda.

Duración. La duración del contrato será de tres años a partir del momento en el que Ayuntamiento requiera a la empresa contratista para el inicio de la prestación por haber comenzado el funcionamiento de la Escuela de Empresas.

Tipo de licitación. El tipo de licitación asciende a la cantidad de 18.000.000 pts. debiendo hacerse las proposiciones a la baja.

Garantías.

Provisional: 360.000 pesetas.

Definitiva: 720.000 pesetas.

Complementaria: se estará a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Documentación exigida: Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

d) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio y de las demás cuestiones expresadas en el pliego.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. El número 6 se contemplará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedida por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificada.

f) Declaración responsable ante los órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

g) Documento de clasificación del contratista en el grupo I, subgrupo 3 y categoría A.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

«Don, con domicilio en, calle de, número, con D.N.I. número, expedido en, a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (a, en su caso, en representación de, según acreditado con, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de Asistencia y apoyo a la dirección técnica y gestión de una Escuela de Empresas, convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el BOE núm. de fecha, se comprometo a prestar dicho servicio por un precio de pts. (en letra), con estricta sujeción al dicho pliego de condiciones. Fecha y firma».

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Para el cómputo de plazos, los sábados se considerarán inhábiles a todos los efectos.

Ubeda, 25 de marzo de 1992.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

ANUNCIO de concurso. (PP. 410/92).

Objeto. Concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros mediante autobuses de la ciudad de Ubeda que ostentará en todo momento la calificación de servicio público del Ayuntamiento, a cuya competencia esta atribuida.

El Servicio consistirá en el traslado de viajeros mediante autobuses dentro del suelo urbano y urbanizable del municipio, sin que pueda realizarse fuera del mismo.

Duración. La concesión tendrá un plazo de duración de diez años a partir, de la publicación en el BOE de la adjudicación definitiva, prorrogable por otros diez años a solicitud del concesionario previo acuerdo del Ayuntamiento.

Tipo de licitación. Es la tarifa del precio público del servicio al público de 50 pesetas por viaje y persona, IVA, incluido y la subvención municipal al concesionario será de 7.398.674 pts. anuales, pudiendo ofertarse el abaratamiento de la tarifa y/o de la subvención.

Garantías.

Provisional: 742.285 pesetas.

Definitiva: 1.484.572 pesetas. Será elevada cada vez que se revisen el precio público y/o la subvención en el porcentaje medio de dicha revisión.

Complementaria: Se estará a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: El licitador habrá de presentar dos sobres cerrados y firmados por el mismo o por su representante, en cuyo exterior se hará constar los datos de identificación del proponente y del servicio objeto de concurso.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

Dentro de uno de los sobres se incluirá:

a) Modelo de proposición. «Don, con domicilio en, calle de, número, con D.N.I. número, expedido en, a de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la Concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de viajeros, convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el BOE núm. de fecha, se comprometo a presta dicho servicio por una tarifa de pts. (en letra) y una subvención anual de pts. (en letra), con estricta sujeción al dicho pliego de condiciones. Fecha y firma».

b) Memoria explicativa, de las concreciones y mejoras que puedan ofrecerse, de la descripción de las vehículos así como justificativo de la capacidad, solvencia y experiencia del licitador en servicios análogos.

Dentro del otro sobre se incluirá:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que correspondo.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

d) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. El número 6 se contemplará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante los órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante los 30 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado.

El adjudicatario provisional, además, antes de la adjudicación, en el plazo de 10 días, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado. En el mismo plazo, deberá acreditarse la prestación de la fianza definitiva y la suscripción de seguros previsto en la cláusula 12ª.

Así mismo en el plazo indicado se presentarán los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la experiencia y capacidad profesional y de no concurrencia de las circunstancias relacionadas en el artículo 37 del Reglamento de Transportes Terrestres.

Documento acreditativo de disposición de la empresa de un capital y reservas en la cuantía establecida en el art. 40.2. del Reglamento citado. Se acompañará certificación del Secretario de la sociedad o responsable de la contabilidad de la empresa acreditativo del mismo. También se podrá acreditar mediante aval o garantía en la cuantía indicada.

Apertura de plicas. La apertura de plicas (ambas sobres) tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 30 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Para el cómputo de plazas, los sábados se considerarán inhábiles a todos los efectos.

Ubeda, 25 de marzo de 1992.- El Alcalde, Juan José Pérez Podillo.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO.. (SEVILLA)

ANUNCIO de adjudicación.

El Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días cuatro de febrero y 3 de marzo de mil novecientos noventa y dos, adoptó acuerdos de adjudicación de suministros de Equipo de recogida de basuras, por importe total de 77.000.000 de pesetas, a la Empresa Sita S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124, Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Lora del Río, 6 de abril de 1992.- El Alcalde.

ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Presidencia de la Escuela de Hostelería de Málaga, por la que se anuncia contratación de obras relativo a Ejecución de la Escuela de Hostelería de Málaga en finca La Consula-Churriana (Málaga), por el sistema de concurso. (PP. 445/92).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del con-

trato de obras consistente en Ejecución de la Escuela de Hostelería de Málaga en finca La Consula-Churriana (Málaga) por el sistema de concurso conforme a las siguientes condiciones:

1. Tipo máxima de licitación: (IVA incluido) 314.624.152 ptas.
2. Fianza provisional: 6.292.483 ptas.
3. Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e.
4. Plazo de ejecución: 1 año debiendo iniciarse la misma dentro del mes siguiente al día en que se notifique su adjudicación.
5. Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y los demás datos del expediente estarán expuestos en la Delegación Provincial de Trabajo de Málaga, Avda. Manuel Agustí Heredia núm. 26, 2ª planta (Departamento de Inversiones) durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio, en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Excm. Diputación de Málaga, en el mismo lugar de la exposición del expediente (aportado 6.-).
8. Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Bases de esta contratación.
9. El acto administrativo de adjudicación quedará condicionado a la obtención de la correspondiente Licencia Municipal de Obras.
10. Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, en el lugar de la exposición del expediente. Si éste fuera sábado, se efectuará el inmediatamente hábil.
11. Los gastos originados por el presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
12. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia que durante los primeros ocho días hábiles de esta publicación los referidos Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público para que puedan formularse reclamaciones sobre los mismos.

Málaga, 26 de marzo de 1992.- El Presidente, Juan Mº Ruiz Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública el expediente de sustitución de concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera. (V-1657. JA-394) (EC-JA-197). (PP. 705/91).

D. Juan Tirado Díaz, en nombre propio, ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución de la concesión V-1657: JA-394.

De conformidad con lo establecido en el Artº 6 de la Orden de la Consejería de Obras P. y Tte de 6.2.89, BOJA (10.2.89) se somete el expediente indicado a Información Pública, a la que se convoca expresamente a los Aytºs de: Torrecampo, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, en la provincia de Córdoba; a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de la Región Andaluza-Extremaña, a la Federación Provincial de Transportes de UGT, al Sindicato de Ttes y comunicaciones de CC.OO. a la Asociación Provincial de Empresarios de Autocares de Córdoba, a Agapymet de Andalucía, Renfe o los concesionarios de Servicios Regulares coincidentes o que tengan algún punto en común de contacto con la convalidación solicitada: Auto Ttes López.

Auto Ttes Ureña, Lisetur, Aisa, así como, D. Juan García Agénja, y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente, de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en la LPA en su Artº 87 se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y realizar las observaciones oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes de Córdoba, sita en la C/ Stº Tomás de

Aquino S/N planta 9º.

Córdoba, 3 de abril de 1991.- El Delgado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de Viviendas, acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de viviendas en: C/ Amor (Sevilla), Los Bermejales (Sevilla) y Polígono Aeropuerto (Sevilla).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión el día 27.3.92, se hace pública la apertura de los plazos de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones arriba reseñadas y durante el periodo que se indica:

C/ Amor (Sevilla). 70 viviendas.

Expediente: SE-89/340

Del 18 de mayo al 10 de julio de 1992

Los Bermejales (Sevilla). 92 viviendas.

Expediente: SE-89/310

Del 18 de mayo al 10 de julio de 1992

Polígono Aeropuerto (Sevilla). 117 viviendas.

Expediente: SE-89/300

Del 18 de mayo al 10 de julio de 1992

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A. sita en C/ Orfila núm. 7 de esta Capital.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7 y los siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Sevilla, 1 de abril de 1992.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de Viviendas, acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de viviendas en: El Cuervo (Lebrija), Lebrija y Alcolea del Río.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión el día 27.3.92, se hace pública la apertura de los plazos de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones arriba reseñadas y durante el período que se indica:

El Cuervo (Lebrija). 40 viviendas.
Expediente: SE-89/410-V
Del 1 al 31 de mayo de 1992

Lebrija. 76 viviendas.
Expediente: SE-89/110-V
Del 1 al 31 de mayo de 1992

Alcolea del Río. 24 viviendas.
Expediente: SE-89/130
Del 1 al 31 de mayo de 1992

Las solicitudes se presentarán en los Ayuntamientos, según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7 y los siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Sevilla, 1 de abril de 1992.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 386/92).

Información pública complementaria del expediente de sustitución EC-JA-104 de la concesión de Servicio Regular de Transporte por Carretera entre Valderrubio y Granada con Hijuelas.

Manuel Ureña Palacios, concesionario del mencionado servicio, ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión EC-JA-104, diversas modificaciones en cuanto a itinerario, expediciones, calendario y horario en el servicio epigrafiado. Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Illora, Pinas Puente, Fuente Vaqueros, Santa Fe, Chauchina, Atarfe y Maracena.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T. de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimasen procedente y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 271/92).

Información pública de la modificación solicitada en la forma de explotación en el expediente de sustitución EC-JA-101.

Autocares Rona S.L. concesionario del S.P.R.P.V.U.G. entre «Limonas y Granada con hijuelas» ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión EC-JA-101, una hijuela prolongación entre Tocón y Villanueva de Mesía de 5 kms. de longitud, proponiendo efectuar el servicio como continuación de la expedición diaria que realiza entre Brácan y Granada, con el calendario de días laborables y con el siguiente horario:

Salida de Villanueva de Mesía a las 8.50 horas.

Salida de Granada a las 19.00 horas.

Tiempo de marcha una hora y quince minutos.

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Pinas Puente, Illora, Tocón y Villanueva de Mesía.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T. de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimasen procedente y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 385/92).

Información pública complementaria del expediente de sustitución EC-JA-088 de la concesión de Servicio Regular de Transporte por Carretera entre Dehesas Viejas y Granada con hijuelas.

José Palma Lechuga, concesionario del mencionado servicio, ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión EC-JA-088, una serie de modificaciones en cuanto a itinerario, expediciones y horario.

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Iznalloz, Campotéjar, Montillana, Deifontes, Albolote, Peligros y Maracena.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T. de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimasen procedente y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, en Huelva.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Pedro en Huelva.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Pedro en Huelva, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 23 de marzo de 1992.— El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, EN HUELVA

El entorno afectada por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de San Pedro, en Huelva, abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno Afectado». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno las siguientes parcelas catastrales y espacios públicos:

Parcelas Catastrales afectadas

Manzana Catastral 18590: Parcelas catastrales números 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, correspondientes a las fincas números 22, 20, 18, 16, 14, 12 y 10 de la calle Daoiz, respectivamente.

Manzana Catastral 18595: Parcela catastral número 01, correspondiente a la finca número 11 del Paseo de Santa Fe.

Manzana Catastral 18600: Parcelas catastrales números 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, correspondientes a las fincas números 14 de la calle Alonso Barba, y números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 de la calle Licenciado Juan A. Mora, respectivamente. Asimismo, incluye el ámbito correspondiente a la Zona Arqueológica del «Cabezo de San Pedro».

Manzana Catastral 19581: Parcelas Catastrales números 01, 02, 04, 05 y 06 correspondientes a las fincas números 20 del Paseo de Santa Fe y números 11, 12, 13 y 14 de la Plaza de San Pedro, respectivamente.

Manzana Catastral 19592: Parcelas catastrales números 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las fincas números 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plaza San Pedro respectivamente.

Manzana Catastral 19597: Parcela catastral número 02, correspondiente a la finca número 2 de la calle Daoiz.

Manzana Catastral 20596: Parcelas catastrales números 18, 19 y 20, correspondientes a las fincas números 2, 3 y 4 de la calle Pablo Rada, respectivamente.

Espacios Públicos Afectados

Calle Daoiz: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 13 de la manzana catastral 18590, correspondiente a la finca número 18 de esta calle, y la Plaza de San Pedro.

Paseo de Santa Fe: En su totalidad.

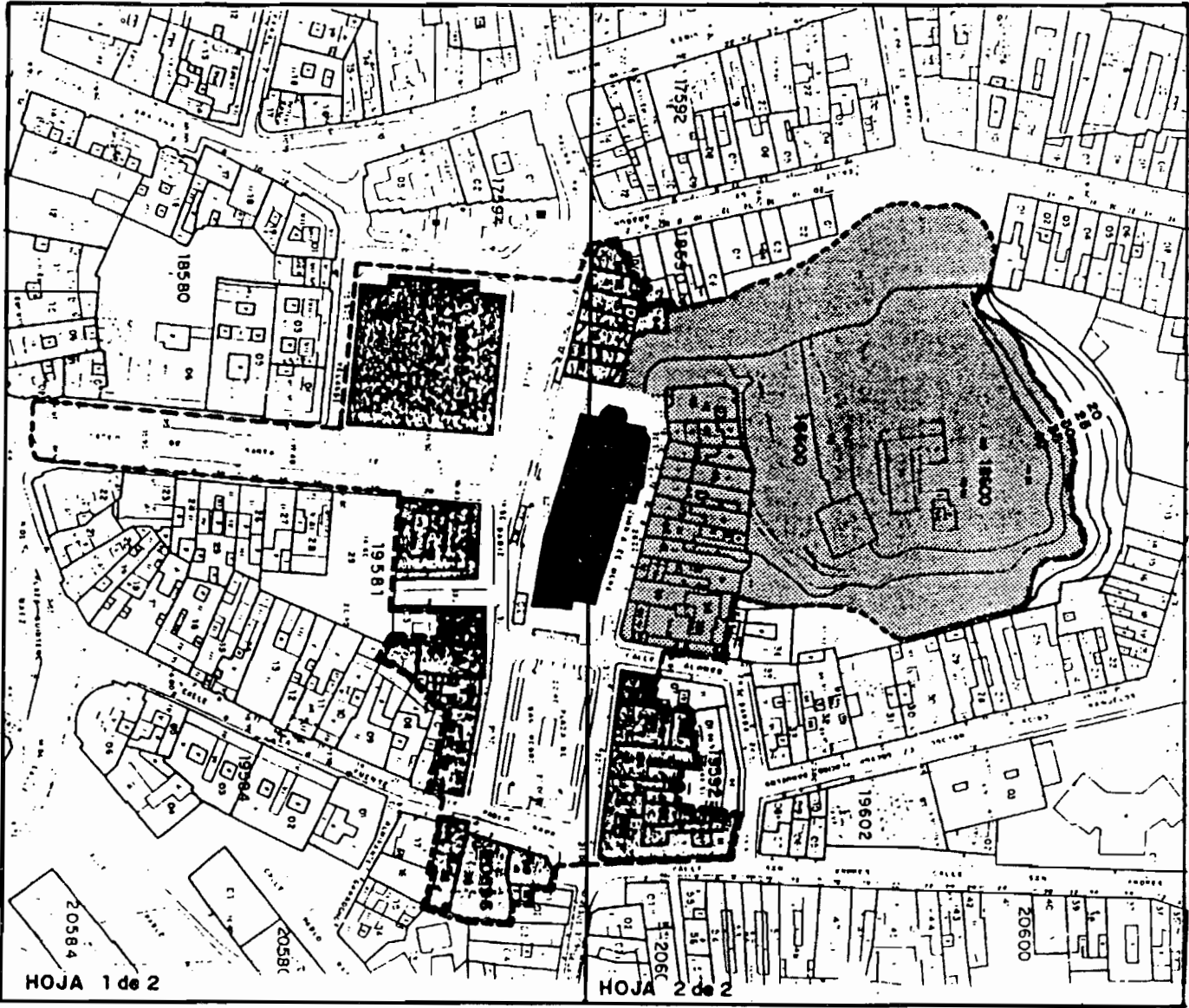
Plaza de San Pedro: En su totalidad.

Calle Pablo Rada: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 18 de la manzana catastral número 20596, correspondiente a la finca número 2 de dicha calle, y la calle Jesús de la Pasión.

Calle Alonso Barba: Tramo comprendida entre el lateral izquierdo de la parcela catastral número 06 de la manzana catastral número 19592, correspondiente a la finca número 8 de la Plaza de San Pedro, y dicha Plaza.

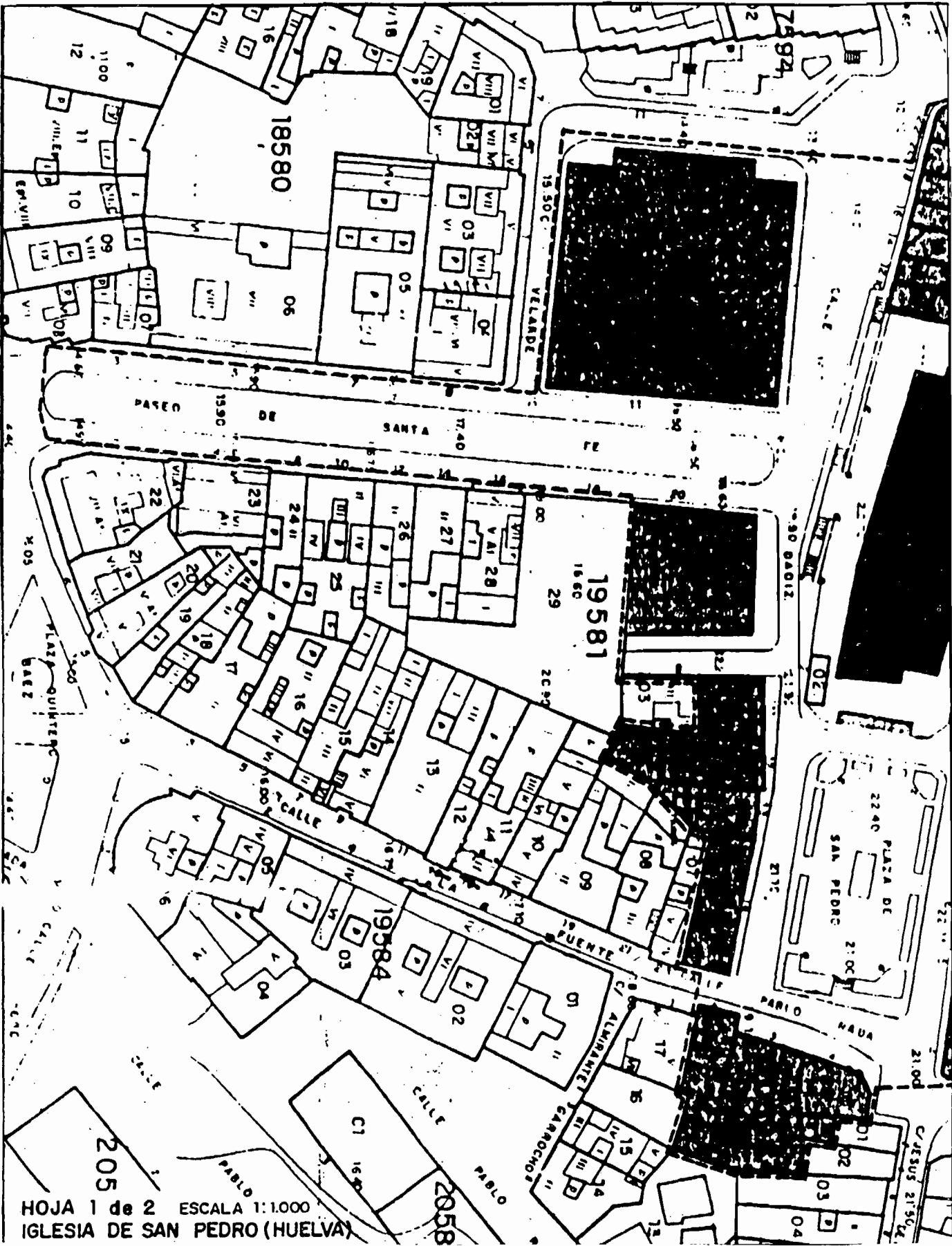
Licenciado Juan A. de Mora: En su totalidad.

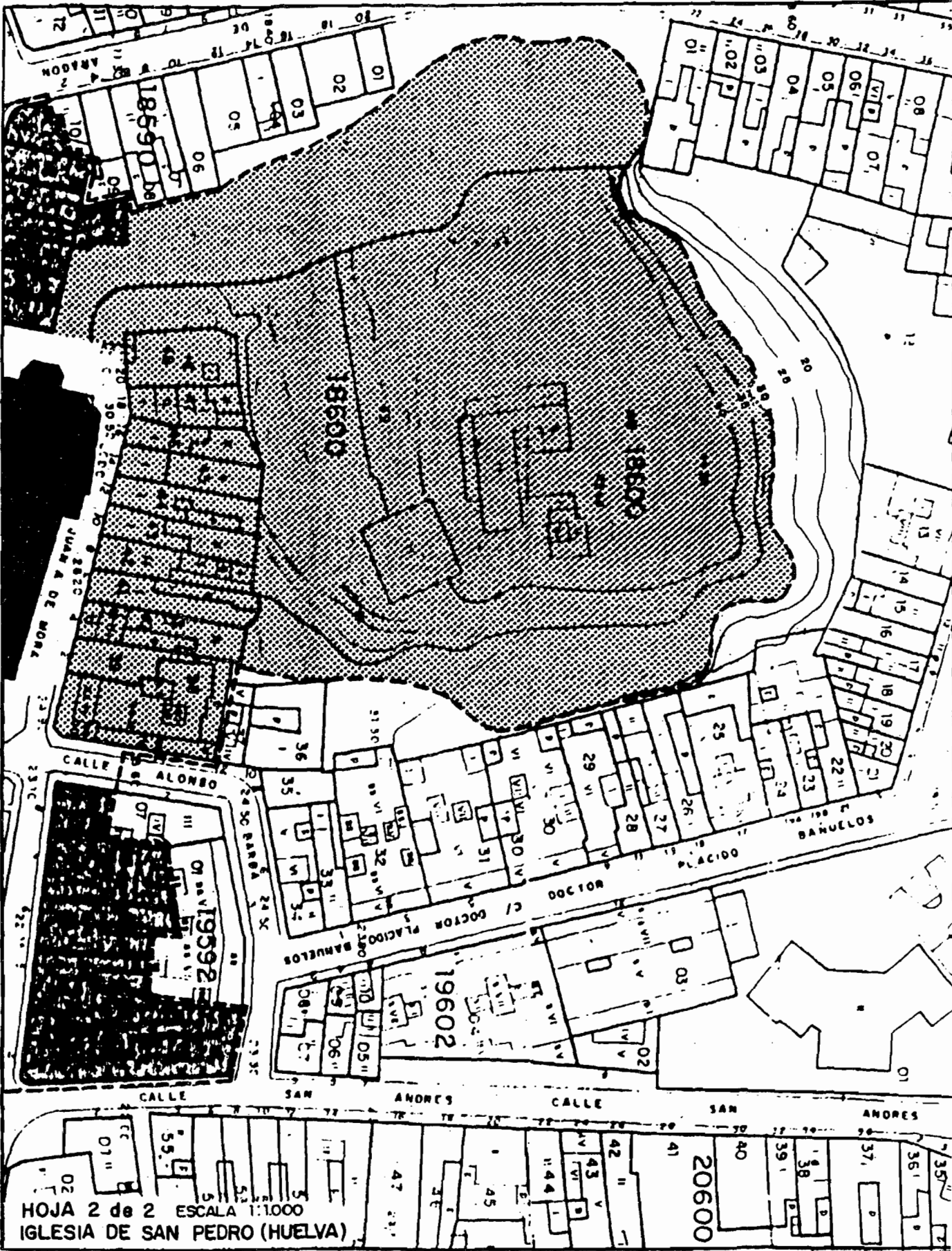
Se incluye, asimismo, la calle sin salida que desemboca en la calle Daoiz y que figura en el plano.



----- DELIMITACION DEL ENTORNO
■ DELIMITACION DEL B.I.C.

	
JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
DENOMINACIÓN DEL B.I.C. IGLESIA DE SAN PEDRO	
CATEGORÍA	CODIGO IDENT. B.I.C.
☐ OBRA PROT.	☐ SITIO PROT.
☐ Z. ARQUEOL.	☒ MONUMENTO
☐ JARDIN PROT.	
PROVINCIA: HUELVA	
MUNICIPIO/S: HUELVA	
DIRECCIÓN:	
PLANO Nº	DELIMITACIÓN DEL B.I.C. Y DEL ENTORNO
	TÍTULO: DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO
	CARTOGRAFÍA BASE: (Origen, Título del plano y fecha)
ESCALA: 1:2.000	EQUIPO REDACTOR:
	FECHA: 14-2-1992





IB. PEDRO MUÑOZ SECA

ANUNCIO de extravía de título de Bachiller Superior.
(PP. 282/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravía de título de Bachiller Superior de Don Jesús María Pérez Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Pedro Muñoz Seca, con fecha 27 de mayo de 1974, y registrado en el libro 1 página 5 y número de orden 101.

El Puerto de Santa María, 11 de marzo de 1992.— El Director, Carlos Gallo Plazas

IP DE FP. DE CADIZ

ANUNCIO de extravía de título de Técnico Especialista.
(PP. 364/92).

Se anuncia el extravía del título de Técnico Especialista (Laboratorio) o nombre de D^a. M^a del Carmen Banilla Salazar, expedido por el órgano competente con registro n^o 3, folia 12 y número 1188000162.

Cádiz, 12 de marzo de 1992.— El Director, Javier Moreno Mera.

SDAD. COOP. AND. LOS CLAVELES

ANUNCIO. (PP. 190/92).

Doña Francisco R. Jurado Fndez., secretaria de la Sociedad Cooperativa Limitada Andaluza Los Claveles de Pozoblanco.

Certifica: Que la Asamblea General de esta Cooperativa, reunida en sesión extraordinaria celebrada en el domicilio social de la empresa, el día 28 de febrero de 1991, acordó por unani-

midad lo siguiente:

1°. Por voluntad de todos los Socios, se decide en el día de hoy la disolución de esta Cooperativa y se posará seguidamente o el cierre de la contabilidad y de todos los libros oficiales, así como a repartir entre los socios, las propiedades que queden.

2°. Se nombran en éste las tres socios liquidadoras Doña María García Romero, Doña M^a Angeles Cabrera de Gracio y Candida M^a Jaut Julia, las cuales aceptan sus cargos en el mismo acto de su nombramiento.

3°. Se faculta a la Presidenta de la Junta Rectora Doña Isabel Dueñas Baja, cuyo cargo ostenta en la actualidad, para que formalice en documento público la ejecución de estos acuerdos.

Pozoblanco, 10 de febrero de 1992.— La Secretaria. V^o.B^o.— La Presidenta.

SDAD. COOP. AND. DE CONSTRUCCIONES NTRA. SRA. DEL SOCORRO

ANUNCIO de liquidación. (PP. 462/92).

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1º) Aprobación si procede, del balance final de liquidación.

2º) Adjudicación del haber social.

Lugar de celebración: Domicilio social de la Cooperativa en la calle Santa Rosalía número 9 de Cabra.

Día y hora señalados: 15 de mayo de 1992 a las Veinte horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria.

Cabra, 6 de abril de 1992.— Liquidador, José Muñoz Ruiz.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

lunes, 13 de abril de 1992

Número 32 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002 SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (951) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (951) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 3)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicos los puestos de trabajo vacantes que serán objeto de provisión en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden que se cito. (Continuación).

ANEXO

C. ZONA DENOMINACION		
040124 ADRA C.A.E.P. (ALMERIA)		
LOCALIDAD: ADRA CODIGO: 040030001		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000067 (3) VIRGEN DEL MAR		1
C. ZONA DENOMINACION		
040003 ADRA CENTRO (ALMERIA)		
LOCALIDAD: ADRA CODIGO: 040030001		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000079 (4) SAN NICOLAS		
04000079 ANDERA		
04005776 C. P. DE E.G.B.		1
04000092 MARE NOSTRUM		2
04005399 PEDRO MENA		
04000080 SAN FERNANDO		
LOCALIDAD: CURVA (LA) CODIGO: 040030008		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004851 NUEVA ANDALUCIA		1 1
LOCALIDAD: PUENTE DEL RIO (EL) CODIGO: 040030021		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004832 PUENTE DEL RIO		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
040034 ALBORATIDA (ALMERIA)		
LOCALIDAD: BIERJA CODIGO: 040290004		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04020080 (1) ALBORATIDA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
040011 ALBOX (ALMERIA)		
LOCALIDAD: ALBOX CODIGO: 040060001		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000213 (4) VELAZQUEZ		
04001579 C. P. DE E.G.B.		1 1
04000225 VIRGEN DEL SALIENTE		
C. ZONA DENOMINACION		
040098 ALPHIL (ALMERIA)		
LOCALIDAD: TURRILLAS CODIGO: 040940004		VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04020031 (1) ALPHIL		1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
040016	ALHAMA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: ALICUN CODIGO: 040120001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602109	(1) ALICUN HUECIJA
C. ZONA	DENOMINACION	
040023	ALHAMA DE ALMERIA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: ALHAMA DE ALMERIA CODIGO: 040110001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04000377	(4) INMACULADA CONCEPCION
C. ZONA	DENOMINACION	
040019	ALMERIA ANEJOS	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: ALQUIAN (EL) CODIGO: 040130002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005612 04001321	C. P. DE E.G.B. SAN BERNARDO
	LOCALIDAD: BOBAR (EL) CODIGO: 040130003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04001333	PAULO FREIRE
	LOCALIDAD: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) CODIGO: 040130005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004498 04001357	FERRER GUARDIA SAN INDALECIO
	LOCALIDAD: CUEVA DE LOS MEDINAS (LAS) CODIGO: 040130008	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04001382	MAESTRO RODRIGUEZ ESPINOSA
C. ZONA	DENOMINACION	
040020	ALMERIA C.A.E.P.	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: ALMERIA CODIGO: 040130001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04601567 04000900 04005697 04000811 04000869 04001308 04005314 04000845	(3) ALFREDO MOLINA MARTIN (3) ALMENDROS, LOS (3) JOSEFINA BARO SOLER (3) LA CHANCA (3) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (3) PUCHE, EL (3) RIO ANDARAX (3) VIRGEN DEL SOCORRO

C. ZONA DENOMINACION													
040018 ALMERIA CENTRO		(ALMERIA)											
LOCALIDAD: ALMERIA CODIGO: 040130001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
04001291	(2) C.APOYO I. SORDOS "ROSA RELANO"												1
04000985	(2) PROVINCIAL PRINCESA SOFIA												
04001072	(4) ANGEL SUQUIA						1		1				
04001229	(4) AVE MARIA DEL DIEZMO				1								
04000997	(4) FRANCISCO DE GOYA												
04000808	(4) INES RELANO		1										
04001266	(4) LUIS SIRET										1		
04005326	(4) MAR MEDITERRANEO				1								
04602134	(4) RAFAEL ALBERTI				1						1		
04004671	(4) SAN LUIS												
04005673	ADELA DIAZ												
04000924	AVE MARIA DEL QUEMADERO						1						
04000894	AZCONA						1						
04005235	C. P. DE E.G.B.		2										
04001001	CRUZ DE CARAVACA								1				
04000857	EUROPA		1										
04000973	FREINET		1						1				
04000791	GINER DE LOS RIOS		1		1								
04004954	INDALO		1		1								
04000729	JUAN RAMON JIMENEZ		2				1						
04000882	JUAN SEGURA												
04000870	LOPE DE VEGA												
04005041	MADRE DE LA LUZ												
04601580	MAESTRO PADILLA												
04001230	MAR DE ALBORAN	1											
04001281	MILLARES, LOS		2				1	1					
04005053	PADRE MENDEZ												
04000948	SAN FERNANDO												
04000730	SAN GABRIEL												
04000821	SAN VALENTIN												
04004747	SANTA ISABEL												
04005031	SANTIAGO		1										
04000833	VIRGEN DEL LORETO		1		1		1						
04000717	VIRGEN DEL MAR												
C. ZONA DENOMINACION													
040013 ALPUJARRA ALMERIENSE I		(ALMERIA)											
LOCALIDAD: ALCOLEA CODIGO: 040070001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
04602092	(1) ALCOLEA FONDON	2					1	1	1				
C. ZONA DENOMINACION													
040030 ALPUJARRA ALMERIENSE II		(ALMERIA)											
LOCALIDAD: BAYARCAL CODIGO: 040200001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
04602161	(1) ALPUJARRA ALTA	1	1										
C. ZONA DENOMINACION													
040006 ALQUERIA-GUAINOS		(ALMERIA)											
LOCALIDAD: ALQUERIA (LA) CODIGO: 040030003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
04005511	C. P. DE E.G.B.	1											

C. ZONA	DENOMINACION	
040006	ALQUERIA-GUAINOS	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: GUAINOS BAJOS CODIGO: 040030012	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04004760 C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA	DENOMINACION	
040014	ALTO ALMANZORA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: ARMUÑA DE ALMANZORA CODIGO: 040180001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04601968 (1) ALTO ALMANZORA	3 2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
040025	ALTO ANDARAX	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: CANJAYAR CODIGO: 040300002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04001886 SANTA CRUZ	1
	LOCALIDAD: OHANES CODIGO: 040670001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04003381 OBISPO DIEGO VENTAJA	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
040026	ANTAS-GALLARDOS-VERA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: ANTAS CODIGO: 040160002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04001448 ARGAR, EL	1
	LOCALIDAD: BEDAR CODIGO: 040220002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04602195 C. P. DE E.G.B.	1
	LOCALIDAD: GALLARDOS (LOS) CODIGO: 040480004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04002601 JUAN XXIII	
	LOCALIDAD: VERA CODIGO: 041000003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	04004401 (4) REYES CATOLICOS	3 1 2 1

C. ZONA	DENOMINACION	
040027	ARBOLEAS-OVERA-ZURGENA	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	ALFOQUIA (LA)	V A C A N T E S
CODIGO:	041030001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004474	ALFOQUIA, LA	1
LOCALIDAD:	ARBOLEAS	V A C A N T E S
CODIGO:	040170001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04001485	NTR. SRA. DE LA ASUNCION	
LOCALIDAD:	HUERCA-LOVERA	V A C A N T E S
CODIGO:	040530007	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002751	PILAR, EL	
LOCALIDAD:	MENAS (LAS)	V A C A N T E S
CODIGO:	040530101	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002738	NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	
C. ZONA	DENOMINACION	
040031	BAJO ANDARAX	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	BENAHADUX	V A C A N T E S
CODIGO:	040240001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04001709	PADRE MANJON	
LOCALIDAD:	GADOR	V A C A N T E S
CODIGO:	040470001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002593	SOLEDAD ALONSO DRYSDALE	1
LOCALIDAD:	RIOJA	V A C A N T E S
CODIGO:	040780003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003688	(3) ANTONIO DEVALQUE	1
C. ZONA	DENOMINACION	
040032	BALERMA-BALANEGRA	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	BALANEGRA	V A C A N T E S
CODIGO:	040290002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04001771	BALANEGRA	1 1 1
LOCALIDAD:	BALERMA	V A C A N T E S
CODIGO:	049380002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002192	MIGUEL SERVET	1 1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
040125	BERJA C.A.E.P.	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	BERJA	
CODIGO:	040290004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04001795	(3) SAN TESIFON	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
040033	BERJA-DALIAS	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	BERJA	
CODIGO:	040290004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004723	(4) CELIA VIÑAS	1
04001783	ANDRES MANJON	1
04004541	BARAJAS	
LOCALIDAD:	DALIAS	
CODIGO:	040380004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002234	LUIS VIVES	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
040091	CAMPO DE NIJAR NORTE	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	PUEBLOBLANCO	
CODIGO:	040660019	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601956	(1) CAMPO DE NIJAR NORTE	1 3
C. ZONA	DENOMINACION	
040037	CARBONERAS	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	CARBONERAS	
CODIGO:	040320004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04001965	(4) SIMON FUENTES	1 1 1
04005338	FEDERICO GARCIA LORCA	1
04601610	SAN ANTONIO DE PADUA	
LOCALIDAD:	LLANO DE DON ANTONIO (EL)	
CODIGO:	040320009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601890	C. P. DE E.G.B.	1
C. ZONA	DENOMINACION	
040043	CHIRIVEL-ORIA	(ALMERIA)
LOCALIDAD:	CHIRIVEL	
CODIGO:	040370006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002179	JERONIMA RECHE	1 1

C. ZONA DENOMINACION		
040043 CHIRIVEL-ORIA		(ALMERIA)
LOCALIDAD: ORIA	V A C A N T E S	
CODIGO: 040700410		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003470	SAN GREGORIO	1 1
C. ZONA DENOMINACION		
040126 CUEVAS C.A.E.P.		(ALMERIA)
LOCALIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA	V A C A N T E S	
CODIGO: 040350305		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002039	(3) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
040039 CUEVAS DEL ALMANZORA		(ALMERIA)
LOCALIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA	V A C A N T E S	
CODIGO: 040350305		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002027	ALVAREZ SOTOMAYOR	1
04005557	ENCARN. ASENSIO GRANADOS	
LOCALIDAD: PALOMARES	V A C A N T E S	
CODIGO: 040351001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002118	C. P. DE E.G.B.	1
C. ZONA DENOMINACION		
040120 EJIDO-CAEP		(ALMERIA)
LOCALIDAD: EJIDO (EL)	V A C A N T E S	
CODIGO: 049380005		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005430	(3) TERESA DE JESUS	1 1
LOCALIDAD: MATAGORDA	V A C A N T E S	
CODIGO: 049380009		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002349	(3) SOLYMAR	1 1
LOCALIDAD: PAMPANICO	V A C A N T E S	
CODIGO: 049380012		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005119	(3) PUNTA ENTINAS	1 1 1
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA	V A C A N T E S	
CODIGO: 049380014		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601671	(3) ANDALUCIA	1 1
04002180	(3) SANTA MARIA DEL AGUILA	1

C. ZONA DENOMINACION											
040120 EJIDO-CAEP		(ALMERIA)									
LOCALIDAD: TARAMBANA CODIGO: 049380015		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04002362	(3) (4) ARTERO PEREZ										1
C. ZONA DENOMINACION											
040115 EJIDO-CENTRO		(ALMERIA)									
LOCALIDAD: EJIDO (EL) CODIGO: 049380005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04002261	(4) DIEGO VELAZQUEZ										
04005818	(4) TIERNO GALVAN		1						1	2	1
04601622	CIAVIEJA		1								
04005351	GABRIELA MISTRAL										
04005715	GLORIA FUERTES										
04002283	JOSE SALAZAR										
04002271	LOMA DE SANTO DOMINGO					1				1	
04005569	PABLO RUIZ PICASSO										
04005341	PUNTA DEL SABINAL										
04002258	SANTIAGO RAMON Y CAJAL										
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA CODIGO: 049380014		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04601531	JESUS DE PERCEVAL		1						1		
C. ZONA DENOMINACION											
040017 EL HIJATE		(ALMERIA)									
LOCALIDAD: HIJATE (EL) CODIGO: 040080007		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04000328	EL HIJATE										
C. ZONA DENOMINACION											
040046 ENIX-FELIX		(ALMERIA)									
LOCALIDAD: FELIX CODIGO: 040430002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04002465	SAN ROQUE										
C. ZONA DENOMINACION											
040059 ESTANCIAS		(ALMERIA)									
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA CODIGO: 040530007		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04601971	(1) ESTANCIAS		2								

C. ZONA	DENOMINACION	
040092	GAFARES	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: GAFARES CODIGO: 040860405	VACANTES
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004000	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION	
040053	GERGAL-TABERNAS	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: GERGAL CODIGO: 040500010	VACANTES
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04002635	ANTONIA ARTIGAS
	LOCALIDAD: TABERNAS CODIGO: 040880012	VACANTES
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004085	JOSE ANTONIO
C. ZONA	DENOMINACION	
040127	HUERCAL OVERA C.A.E.P.	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA CODIGO: 040530007	VACANTES
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005132	(3) MIGUEL DE CERVANTES.
	04005120	(3) PRINCIPE FELIPE
C. ZONA	DENOMINACION	
040056	HUERCAL-OVERA I	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA CODIGO: 040530007	VACANTES
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04002684	(4) SAN JOSE DE CALASANZ
	04004905	SAN ISIDRO
	04002696	VIRGEN DEL RIO
C. ZONA	DENOMINACION	
040058	HUERCAL-OVERA II	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: SALTADOR (EL) CODIGO: 040530107	VACANTES
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04002805	HERMANOS MACHADO
	04601555	PROFESOR TIERNO GALVAN

C. ZONA DENOMINACION		
040055 HUERCAL-VIATOR (ALMERIA)		
LOCALIDAD: FUENSANTA (LA) CODIGO: 040520003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601543 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: HUERCAL DE ALMERIA CODIGO: 040520004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005582 (3) 28 DE FEBRERO 04002660 BUENAVISTA 04002659 C. P. DE E.G.B.		1
LOCALIDAD: VIATOR CODIGO: 041010002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004449 JOAQUÍN VISIEDO		1
C. ZONA DENOMINACION		
040122 LA MOJONERA (ALMERIA)		
LOCALIDAD: LA MOJONERA CODIGO: 049430003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005442 ANGEL FRIGOLA 04002489 SAN PEDRO APOSTOL		1
LOCALIDAD: LA VENTA DEL VISO CODIGO: 049430004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601634 LA VENTA DEL VISO		
C. ZONA DENOMINACION		
040022 LAUJAR DE ANDARAX (ALMERIA)		
LOCALIDAD: LAUJAR DE ANDARAX CODIGO: 040570001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002957 (4) NTRA. SRA. DE LA SALUD		
C. ZONA DENOMINACION		
040101 LOS VELEZ (ALMERIA)		
LOCALIDAD: GAZQUEZ (LOS) CODIGO: 040990102		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601932 (1) LOS VELEZ		2

C.ZONA DENOMINACION		
040063 LUSOR		(ALMERIA)
LOCALIDAD: CHIVE (EL)		V A C A N T E S
CODIGO: 040590201		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601944 (1) POETA SOTOMAYOR		1
C.ZONA DENOMINACION		
040009 MAIMON		(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALBANCHEZ		V A C A N T E S
CODIGO: 040040001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601981 (1) MAIMON		2 1 1
C.ZONA DENOMINACION		
040066 MARQUESADO DE LOS VELEZ		(ALMERIA)
LOCALIDAD: MARIA		V A C A N T E S
CODIGO: 040630402		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003159 NTRA SRA DE LA CABEZA		1
LOCALIDAD: VELEZ-BLANCO		V A C A N T E S
CODIGO: 040981802		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004309 CASTILLO DE LOS VELEZ		
C.ZONA DENOMINACION		
040012 MEDIO ALMANZORA		(ALMERIA)
LOCALIDAD: POCICAS (LAS)		V A C A N T E S
CODIGO: 040060902		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601993 (1) MEDIO ALMANZORA II		3
LOCALIDAD: TABERNO		V A C A N T E S
CODIGO: 040890006		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004115 ANTONIA SANTAOLALLA		1
C.ZONA DENOMINACION		
040064 MONTEAGUD		(ALMERIA)
LOCALIDAD: LUBRIN		V A C A N T E S
CODIGO: 040590502		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002982 (4) COMARCAL SAN SEBASTIAN		1
LOCALIDAD: SORBAS		V A C A N T E S
CODIGO: 040860701		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004051 (4) PADRE GONZALEZ ROS		1 1 1 2

C. ZONA DENOMINACION		
040064 MONTEAGUD		(ALMERIA)
LOCALIDAD:	ULEILA DEL CAMPO	
CODIGO:	040950010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004231	NTR. SRA. DE MONTEAGUD	1
C. ZONA DENOMINACION		
040067 NACIMIENTO		(ALMERIA)
LOCALIDAD:	NACIMIENTO	
CODIGO:	040650003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04602183	(1) TRES VILLAS_NACIMIENTO	1
C. ZONA DENOMINACION		
040069 NIJAR I		(ALMERIA)
LOCALIDAD:	CAMPOHERMOSO	
CODIGO:	040660006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601798	(4) LA LIBERTAD	1
04003238	CONCORDIA	1
LOCALIDAD:	NIJAR	
CODIGO:	040660016	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003275	(4) LA ATALAYA	
LOCALIDAD:	SAN ISIDRO DE NIJAR	
CODIGO:	040660022	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003354	ANDALUCIA	1
C. ZONA DENOMINACION		
040117 NORIAS LAS-SAN AGUSTIN		(ALMERIA)
LOCALIDAD:	NORIAS (LAS)	
CODIGO:	049380011	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04601907	C. P. DE E.G.B.	1
04005570	LA PAZ	1
04002350	SAN IGNACIO DE LOYOLA	1
LOCALIDAD:	SAN AGUSTIN	
CODIGO:	049380013	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004504	(4) SAN AGUSTIN	1 2
04601521	C. P. DE E.G.B.	

C. ZONA	DENOMINACION	
040080	PECHINA CAEP	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: PECHINA CODIGO: 040740001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04003512	(3) JUAN SAENZ MIRON
C. ZONA	DENOMINACION	
040081	PULPI	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: FUENTE (LA) CODIGO: 040750403	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04601865	FEDERICO GARCIA LORCA
	LOCALIDAD: GUAZAMARA CODIGO: 040350602	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005090	C.P. E.G.B.
	LOCALIDAD: PULPI CODIGO: 040750302	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04003551	EMILIO ZURANO MUÑOZ
C. ZONA	DENOMINACION	
040052	RIO AGUAS	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: GARRUCHA CODIGO: 040490001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602110 04002611	EX MARI ORTA HISPANIDAD
	LOCALIDAD: MOJACAR CODIGO: 040640005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04003160	BARTOLOME FLORES
	LOCALIDAD: TURRE CODIGO: 040930009	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004206	MARIA CACHO CASTRILLO
C. ZONA	DENOMINACION	
040062	RIO DE AGUAS	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: GAFARILLOS CODIGO: 040860406	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602146	(1) RIO DE AGUAS

C.ZONA DENOMINACION		
040010 RIO NACIMIENTO		(ALMERIA)
LOCALIDAD: ALBOLODUY		V A C A N T E S
CODIGO: 040050001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000201 ALBOLODUY		
LOCALIDAD: ALHABIA		V A C A N T E S
CODIGO: 040100001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000365 JUAN XXIII		1
C.ZONA DENOMINACION		
040089 ROQUETAS I		(ALMERIA)
LOCALIDAD: CORTIJADA DE MARIN		V A C A N T E S
CODIGO: 040790004		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003718 (4) LLANOS DE MARIN		1
LOCALIDAD: EL SOLANILLO		V A C A N T E S
CODIGO: 040790012		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04602171 (1) PONIENTE		1 3
LOCALIDAD: MARINAS (LAS)		V A C A N T E S
CODIGO: 040790005		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003721 MARINAS		1 1
LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR		V A C A N T E S
CODIGO: 040790010		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004681 (4) JUAN DE OREA		1
04005181 ANTONIO MACHADO		
04003810 LOMAS, LAS		1
04003809 VIRGEN DEL ROSARIO		1 1
C.ZONA DENOMINACION		
040085 ROQUETAS II		(ALMERIA)
LOCALIDAD: AGUADULCE		V A C A N T E S
CODIGO: 040790001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005594 ARCO IRIS		
04601646 BLAS INFANTE		1
04602158 FRANCISCO SAIZ SANZ		
04003706 TRINIDAD MARTINEZ		
LOCALIDAD: PARADOR DE LAS HORTICHUELAS (EL)		V A C A N T E S
CODIGO: 040790006		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003755 F.VILLAESPESA		2

C. ZONA	DENOMINACION	
040085	ROQUETAS II	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: VICAR CODIGO: 041020009	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005201	PROFESOR TIERNO GALVAN
C. ZONA	DENOMINACION	
040061	SAN MARCOS	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: LAROYA CODIGO: 040560002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602122	(1) SAN MARCOS
C. ZONA	DENOMINACION	
040082	SAN MIGUEL	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: CONVOY (EL) CODIGO: 040750102	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602018	(1) SAN MIGUEL
C. ZONA	DENOMINACION	
040057	SANTA MARIA DE NIEVA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: SANTA MARIA DE NIEVA CODIGO: 040530109	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04002829	C. P. DE E.G.B.
C. ZONA	DENOMINACION	
040090	SERON-TIJOLA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: SERON CODIGO: 040830904	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04003925	MIGUEL ZUBELDIA
	LOCALIDAD: TIJOLA CODIGO: 040920007	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004176	(4) SGR. CORAZON DE JESUS
C. ZONA	DENOMINACION	
040042	SIERRA ALMAGRERA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: PORTILLA (LA) CODIGO: 040351103	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602006	(1) SIERRA ALMAGRERA

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

| | | | | | | | |

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

1| 1| | | | | | | |

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

2| 3| | | | | | | |

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

| | | | | | | | |

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

1| | | | | | | | 1|

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

3| | | | 1| | | 2| |

PR| IM| FI| FF| FL| MC| CS| EF| PT| AL

4| | | | | | | | |

C. ZONA DENOMINACION		
040021 SIERRA DE GATA (ALMERIA)		
LOCALIDAD: CABO DE GATA (EL) CODIGO: 040130004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04001345 VIRGEN DEL MAR		
LOCALIDAD: NIJAR CODIGO: 040660016		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005156 C. P. DE E.G.B.		1
LOCALIDAD: POZO LOS FRAILES CODIGO: 040660018		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003329 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: RAMBLA DE MORALES CODIGO: 040130014		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04005089 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: SAN JOSE CODIGO: 040660023		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04003378 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
040001 SIERRA NEVADA (ALMERIA)		
LOCALIDAD: ABLA CODIGO: 040010001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000018 JOAQUIN TENA SICILIA		1
LOCALIDAD: ABRUCENA CODIGO: 040020001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04000021 ANTONIO RELANO		1 1 1
LOCALIDAD: FIÑANA CODIGO: 040450002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04002519 (4) GENERAL SALIQUET		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
040007 TAHAL (ALMERIA)		
LOCALIDAD: TAHAL CODIGO: 040900005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
04004152 OTERO NOVAS		1

C. ZONA	DENOMINACION	
040060	VALLE DEL ANDARAX	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: INSTINCION CODIGO: 040550001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04602043	(1) VALLE DE ANDARAX
C. ZONA	DENOMINACION	
040102	VELEZ RUBIO	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: VELEZ RUBIO CODIGO: 040990409	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004310 04004322	(4) DOCTOR SEVERO OCHOA DOCTOR GUIRAO GEA
C. ZONA	DENOMINACION	
040103	VERA	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: VERA CODIGO: 041000003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005193	(3) ANGEL DE HARO
C. ZONA	DENOMINACION	
040107	VICAR	(ALMERIA)
	LOCALIDAD: CANAL (LA) CODIGO: 041020002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005211	LA CANAL
	LOCALIDAD: GANGOSA-VISTASOL CODIGO: 041020006	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04005223 04601695	(4) NTR. SRA. DE LA MERCED BLAS INFANTE
	LOCALIDAD: PUEBLA DE VICAR CODIGO: 041020007	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04004553	VIRGEN DE LA PAZ
	LOCALIDAD: VENTA GUTIERREZ-CABAÑUELAS CODIGO: 041020008	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	04601701	FEDERICO GARCIA LORCA

C. ZONA DENOMINACION											
040065 ZONA DEL MARMOL (ALMERIA)											
LOCALIDAD: CANTORIA CODIGO: 040310004		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04001916	URBINA CARRERA								1		1
LOCALIDAD: FINES CODIGO: 040440005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04002507	RAFAELA FERNANDEZ		1								
LOCALIDAD: MACAEL CODIGO: 040620001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04003111	CANERAS, LAS				1				1		1
04003123	NTR. SRA. DEL ROSARIO	1	1						1		1
LOCALIDAD: OLULA DEL RIO CODIGO: 040690005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04003433	(4) TRINA RULL	1									1
04003421	ANTONIO RELANO										
LOCALIDAD: PURCHENA CODIGO: 040760002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04003664	SAN GINES										
C. ZONA DENOMINACION											
040112 ZURGENA CAEP (ALMERIA)											
LOCALIDAD: ZURGENA CODIGO: 041030010		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
04004486	(3) JUAN ANDRES DE TOLEDO	1									
C. ZONA DENOMINACION											
110001 ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)											
LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES CODIGO: 110010001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
11000010	JUAN ARMARIO										
C. ZONA DENOMINACION											
110002 ALCALA DEL VALLE (CADIZ)											
LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE CODIGO: 110020001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
11007971	MANUEL PORTALES GARRIDO	3									
11000071	SANTIAGO GUILLEN	2							1		1

C. ZONA DENOMINACION		V A C A N T E S
110003 ALGAR (CADIZ)		
LOCALIDAD: ALGAR CODIGO: 110030001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11000095 SIERRA DE CADIZ		1 1
C. ZONA DENOMINACION		V A C A N T E S
110091 ALGECIRAS C.A.E.P. (CADIZ)		
LOCALIDAD: ALGECIRAS CODIGO: 110040001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11602769 (3) (4)		4 1 1 1
11000113 (3) ALFONSO XI		9
11006826 GLORIA FUERTES		
C. ZONA DENOMINACION		V A C A N T E S
110004 ALGECIRAS-GETARES-PELAYO-RINCONCILLO (CADIZ)		
LOCALIDAD: ALGECIRAS CODIGO: 110040001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11000204 (2) VIRGEN DE LA ESPERANZA		1
11006887 (4) SAN BERNARDO		1 1
11000502 ADALIDES		1
11000401 ALMANZOR	1	1 1
11006863 ANDALUCIA	2	1 1
11007600 BAELO CLAUDIA		1
11006875 BAHIA DE ALGECIRAS		1
11602630 C. P. DE E.G.B.	2	1
11603099 CAMPO DE GIBRALTAR	1	1
11006814 GARCIA LORCA		1
11000150 GENERAL CASTAÑOS		1 1
11000137 JUAN SEBASTIAN ELCANO		1
11006851 MANUEL TINOCO SANCHEZ		1
11602964 MEDITERRANEO	1	1
11000393 NUESTRA SEÑORA DE EUROPA		1 1
11000435 PUERTA DEL MAR	2	1
11000174 SAN JOSE DE CALASANZ	1	1
11000162 SANTA TERESA DE JESUS	1	1 1
11006802 TARTESSOS-SALADILLO		1
11000198 VIRGEN DEL MAR		1
11000332 VIRGEN DEL PILAR		1
LOCALIDAD: GETARES CODIGO: 110040002		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603282 CAETARIA		2 1 1
11603464 GETARES II		5 1 1 1
LOCALIDAD: PELAYO (EL) CODIGO: 110040003		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11000496 PELAYO, EL		

C. ZONA DENOMINACION											
110007	ALGODONALES	(CADIZ)									
LOCALIDAD: ALGODONALES CODIGO: 110050001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
11000551 11006701	(4) MIGUEL DE CERVANTES PRINCIPE DE ASTURIAS	1		1					1		1
C. ZONA DENOMINACION											
110009	ARCOS DE LA FRONTERA-C.R.A.	(CADIZ)									
LOCALIDAD: GUIJO (EL) CODIGO: 110060008		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
11603294	(1) POETA JULIO MARISCAL	4									
C. ZONA DENOMINACION											
110008	ARCOS DE LA FRONTERA-JEDULA	(CADIZ)									
LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA CODIGO: 110060002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
11602782 11000691 11006401 11000642 11000708 11007995 11000721 11008318 11000629	(4) CAMPOAMENO (4) SAN FRANCISCO (4) VICENTA TARIN ALFONSO X EL SABIO CMRC. MAESTRO ANT. AROCHA MAESTRO JUAN APRESA NTR. SRA. DE LAS NIEVES RIOFRIO SAN MIGUEL	2 1 1 1 2							1 1 1 1 1		1 1 1 1
LOCALIDAD: JEDULA CODIGO: 110060009		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
11000757	JUAN XXIII		3		1			1		1	
C. ZONA DENOMINACION											
110092	BARBATE C.A.E.P.	(CADIZ)									
LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO CODIGO: 110070001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
11006899	(3) (4) VICENTE ALEIXANDRE	3							1		
C. ZONA DENOMINACION											
110011	BARBATE DE FRANCO-ZAHARA DE LOS ATUNES	(CADIZ)									
LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO CODIGO: 110070001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
11000812 11000770 11602800 11000769 11000782	BAESSIPO BAHIA DE BARBATE FCO. GINER DE LOS RIOS JUAN XXIII MAESTRA AUREA LOPEZ	1 1 1 1 1		1 1 1 1 1					1 1 1 1 1		

C. ZONA DENOMINACION													
110011 BARBATE DE FRANCO-ZAHARA DE LOS ATUNES (CADIZ)													
LOCALIDAD: ZAHARA DE LOS ATUNES CODIGO: 110070008		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11000851 MIGUEL DE CERVANTES										1	1		
C. ZONA DENOMINACION													
110013 BARRIOS (LOS) (CADIZ)													
LOCALIDAD: BARRIOS (LOS) CODIGO: 110080001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11000885 CMCR.S.ISIDRO LABRADOR		2					1			1	1		
11602976 DON LUIS LAMADRID		4	1			1				1	1		
11007636 MAESTRO DON JUAN GONZALEZ		2				1				1	1		
11007624 SAN RAMON NONATO		2								1			
C. ZONA DENOMINACION													
110093 BENALUP DE SIDONIA C.A.E.P. (CADIZ)													
LOCALIDAD: BENALUP DE SIDONIA CODIGO: 110230003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11003953 (3) (4) PADRE MURIEL		4	2							1	1		
C. ZONA DENOMINACION													
110016 BENAOCÁZ-VILLALUENGA DEL ROSARIO (CADIZ)													
LOCALIDAD: BENAOCÁZ CODIGO: 110090001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11000976 C. P. DE E.G.B.		1											
LOCALIDAD: VILLALUENGA DEL ROSARIO CODIGO: 110400001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11006255 PROFESOR GALVEZ													
C. ZONA DENOMINACION													
110017 BORNOS-COTO DE BORNOS (CADIZ)													
LOCALIDAD: BORNOS CODIGO: 110100001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11001002 NIÑO JESUS		2											
11000991 SAN FERNANDO											1		
11000988 SAN JUAN DE RIBERA													
LOCALIDAD: COTO DE BORNOS CODIGO: 110100002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11001026 (4) SAN ISIDRO LABRADOR		1									2		

C. ZONA	DENOMINACION	
110019	BOSQUE (EL)	(CADIZ)
	LOCALIDAD: BOSQUE (EL) CODIGO: 110110001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11001038 ALBARRACIN	2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
110103	C. R. A. -SALADOBREÑA	(CADIZ)
	LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA CODIGO: 110390013	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11603385 (1) SALADO-BREÑA	2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
110020	CADIZ	(CADIZ)
	LOCALIDAD: CADIZ CODIGO: 110120001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11602836 (4) C. P. DE E.G.B.	
	11001130 (4) CARMEN JIMENEZ	
	11001907 (4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	
	11602812 (4) VILLA DE BREST	
	11007363 ANDALUCIA	
	11001774 BARTOLOME ESTEBAN MURILLO	
	11602526 C. P. DE E.G.B.	
	11001178 CAMPO DEL SUR	
	11602988 CARLOS III	
	11001166 CAROLA RIBED	
	11001816 EDUARDO BENOT	
	11007481 GADIR	
	11001610 J.CELESTINO MUTIS	
	11001245 JAIME BALMES	
	11001063 JOSE LEON DE CARRANZA	
	11001129 JOSEFINA PASCUAL	
	11001634 MANUEL DE FALLA	
	11603105 PROFESOR TIERNO GALVAN	
	11001099 REYES CATOLICOS	
	11602824 SAN FELIPE	
	11001646 SAN RAFAEL	
C. ZONA	DENOMINACION	
110094	CADIZ C.A.E.P.	(CADIZ)
	LOCALIDAD: CADIZ CODIGO: 110120001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11001713 (3) (4) ADOLFO DE CASTRO	1
C. ZONA	DENOMINACION	
110071	CAMPAMENTO-PUENTE MAYORGA	(CADIZ)
	LOCALIDAD: CAMPAMENTO CODIGO: 110330001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11005640 SANTA RITA	1

C. ZONA DENOMINACION		
110071	CAMPAMENTO-PUENTE MAYORGA (CADIZ)	
LOCALIDAD: PUENTE MAYORGA CODIGO: 110330005		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005691	(4) SAGRADO CORAZON	3 1
C. ZONA DENOMINACION		
110022	CASTELLAR DE LA FRONTERA-LA ALMORAIMA (CADIZ)	
LOCALIDAD: ALMORAIMA CODIGO: 110130001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11001956	ALMORAIMA, LA	
LOCALIDAD: CASTELLAR DE LA FRONTERA CODIGO: 110130002		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11006723	TIERNO GALVAN	2 1
C. ZONA DENOMINACION		
110027	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA CODIGO: 110150004		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603427	(3) GINER DE LOS RIOS	1
11603312	(4) EL MAYORAZGO	1
11602851	(4) PROFESOR TIERNO GALVAN	1
11002225	(4) SERAFINA ANDRADE	1 1
11006747	AL-ANDALUS	1
11002109	ALAMEDA	1
11006917	ATLANTIDA, LA	1
11002122	CARBONEROS, LOS	1
11007843	CASTILLO, EL	1
11002201	ISABEL LA CATOLICA	1
11002158	JOSE DE LA VEGA	1
11603476	LA LONGUERA	2 4 1 1 1 1 1
11006759	MAESTRA CARMEN SEDOFEITO	1
11002134	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS	1
11002146	TROVADOR, EL	
C. ZONA DENOMINACION		
110095	CHICLANA DE LA FRONTERA C.A.E.P. (CADIZ)	
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA CODIGO: 110150004		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11008321	(3) (4) FEDERICO GARCIA LORCA	1 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
110028	CHIPIONA (CADIZ)	
LOCALIDAD: CHIPIONA CODIGO: 110160001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11002274	(4) LAPACHAR	

C. ZONA DENOMINACION		
110028 CHIPIONA (CADIZ)		
LOCALIDAD: CHIPIONA CODIGO: 110160001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603178 C. P. DE E.G.B.		1
11002286 CRTO. DE LAS MISERICORDIAS		1 1
11006929 MAESTRO MANUEL APARCERO		1
C. ZONA DENOMINACION		
110025 CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)		
LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA CODIGO: 110140003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11006905 BATELES, LOS		
11603300 FRANCISCO FERNANDEZ POZAR		1
11002018 MENENDEZ PIDAL		1
11007405 MOLINOS, LOS		
C. ZONA DENOMINACION		
110026 CONIL DE LA FRONTERA-C.R.A. (CADIZ)		
LOCALIDAD: BARRIO NUEVO CODIGO: 110140001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603491 (1) CAMPOS DE CONIL		2 2
LOCALIDAD: ROCHE CODIGO: 110140004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11602848 EL COLORADO		1
C. ZONA DENOMINACION		
110029 ESPERA (CADIZ)		
LOCALIDAD: ESPERA CODIGO: 110170001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11006760 (4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		1 2
11002328 ANTONIO MACHADO		2 1 1
11603324 C. P. DE E.G.B.		1
C. ZONA DENOMINACION		
110073 ESTACION FERREA SAN ROQUE-TARAGUILLA (CADIZ)		
LOCALIDAD: ESTACION FERREA CODIGO: 110330003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005664 SAN BERNARDO		1 1
LOCALIDAD: TARAGUILLA CODIGO: 110330008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005779 J. ANTONIO PRIMO DE RIVERA		2 1 1 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
110030 GASTOR (EL)	(CADIZ)	
LOCALIDAD: GASTOR (EL)		V A C A N T E S
CODIGO: 110180003		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11002353 NTR. SRA. DEL ROSARIO		2 1
C. ZONA DENOMINACION		
110102 GASTOR (EL) C.R.I.P.E.R	(CADIZ)	
LOCALIDAD: GASTOR (EL)		V A C A N T E S
CODIGO: 110180003		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603142 (1) C.R.I.P.E.R.		1 1 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
110031 GRAZALEMA	(CADIZ)	
LOCALIDAD: GRAZALEMA		V A C A N T E S
CODIGO: 110190003		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11002407 ANTONIO MACHADO		2 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
110076 GUADIARO-SAN ENRIQUE TORREGUADIARO	(CADIZ)	
LOCALIDAD: GUADIARO		V A C A N T E S
CODIGO: 110330004		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005688 GLORIA FUERTES		2 2
LOCALIDAD: SAN ENRIQUE		V A C A N T E S
CODIGO: 110330006		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11008151 C. P. DE E.G.B.		1 1 1
11007651 COMARCAL		2 1
C. ZONA DENOMINACION		
110036 JEREZ DE LA FRONTERA	(CADIZ)	
LOCALIDAD: ESTELLA DEL MARQUES		V A C A N T E S
CODIGO: 110200008		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11002471 (4) PABLO PICASSO		
LOCALIDAD: GUADALCACIN DEL CAUDILLO		V A C A N T E S
CODIGO: 110200011		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11006954 CAMPIÑA, LA		
LOCALIDAD: INA (LA)		V A C A N T E S
CODIGO: 110200016		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603014 (428)		1 1 1

C. ZONA DENOMINACION												
110036	JEREZ DE LA FRONTERA	(CADIZ)										
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11008291	(2) NTR. SRA. DE LA MERCED										9	
11008240	(2) SORDOS										1	
11602991	(4) MONTEALEGRE								1			
11002419	ABIERTAS, LAS											
11008288	ALCAZABA, LA								1			
11002997	ALFONSO X EL SABIO	1										
11007031	ANDALUCIA											
11003059	ANDRES DE RIBERA					1						
11007016	ANTONIO MACHADO											
11008094	ARANA BEATO											
11008100	BLAS INFANTE											
11007557	C. P. DE E.G.B.											
11002638	CARMEN BENITEZ											
11008252	CIUDAD DE JEREZ	1							1			
11006425	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA											
11002523	GENERALISIMO FRANCO	1							1			
11006930	GRANJAS, LAS											
11002547	ISABEL LA CATOLICA								1			
11002663	JOSE MARIA PEMAN			1								
11008136	LOMOPARDO								1			
11003278	LUIS VIVES	1										
11007028	MANUEL DE FALLA											
11002602	MIGUEL DE CERVANTES	2										
11003084	MIGUEL PRIMO DE RIVERA								1			
11002705	NTR. SRA. DE LA MERCED CORONADA											
11002675	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1										
11006772	PIO XII	1							1			
11003060	PRINCESA SOFIA											
11007491	RAFAEL ALBERTI											
11002951	SAGRADA FAMILIA	2			1	2				1		
11002626	SAN JOSE OBRERO								1			
11003281	SAN JUAN DE DIOS											
11006966	TARTESSOS											
11007004	UNION, LA											
11003187	VALLESEQUILLO								1			
LOCALIDAD: MESAS DE ASTA CODIGO: 110200018		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003412	MESAS DE ASTA											
LOCALIDAD: PORTAL (EL) CODIGO: 110200021		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003473	VIRGEN DEL MAR		2						1			
C. ZONA DENOMINACION												
110035	JEREZ FRONTERA C.A.E.P.	(CADIZ)										
LOCALIDAD: GUADALCACIN DEL CAUDILLO CODIGO: 110200011		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11002493	(3) TOMASA PINILLA	2							1			
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003321	(3) FEDERICO GARCIA LORCA											
11002560	(3) FEDERICO MAYO	1								2		
11008264	(3) GINER DE LOS RIOS											

C. ZONA DENOMINACION												
110035 JEREZ FRONTERA C.A.E.P. (CADIZ)												
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200014		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003254	(3) JUVENTUD	1	1						1			
11008276	(3) POETA CARLOS ALVAREZ								1			
11002614	(3) SAN TELMO			1					1			
11002572	(3) SAN VICENTE DE PAUL	1							1		1	
11006981	(3) TORRESOTO	2	1								1	
C. ZONA DENOMINACION												
110032 JEREZ FRONTERA-BARCA DE LA FLORIDA (LA) (CADIZ)												
LOCALIDAD: BARCA DE LA FLORIDA (LA) CODIGO: 110200003		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11002444	(4) BARCA DE LA FLORIDA, LA	3										
11006942	ARQUITECTO LEOZ										1	
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA CODIGO: 110200005		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11603002	(395)		1									
LOCALIDAD: JOSE ANTONIO CODIGO: 110200015		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11603518	(1) LA FLORIDA	3	1									
LOCALIDAD: LAS PACHECAS CODIGO: 110200032		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11603506	(1) LAGUNA DE MEDINA	2	2									
LOCALIDAD: SAN ISIDRO DEL GUADALETE CODIGO: 110200024		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003503	C. P. DE E.G.B.								1			
LOCALIDAD: TABLAS (LAS) CODIGO: 110200027		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11603348	C. P. DE E.G.B.		1	1								
LOCALIDAD: TORNO (EL) CODIGO: 110200029		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003588	(4) TORNO, EL	1							1	1		
LOCALIDAD: TORRECERA CODIGO: 110200031		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11003591	TORRECERA	2							1	1		

C. ZONA	DENOMINACION	
110040	JEREZ FRONTERA-GIBALBIN-NUEVA JARILLA (CADIZ)	
	LOCALIDAD: NUEVA JARILLA CODIGO: 110200020	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11007867	GIBALBIN
	11003461	NUEVA JARILLA
		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
		2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
110043	JEREZ FRONTERA-SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)	
	LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE CODIGO: 110200025	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11003515	(4) ERNESTO OLIVARES
		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
		2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
110049	JIMENA FRONTERA-SAN MARTIN DEL TESORILLO (CADIZ)	
	LOCALIDAD: SAN MARTIN DEL TESORILLO CODIGO: 110210003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11003655	(4) JOSE LUIS SANCHEZ
		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
		1 1 2
C. ZONA	DENOMINACION	
110048	JIMENA FRONTERA-SAN PABLO BUCEITE (CADIZ)	
	LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRONTERA CODIGO: 110210002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11008008	(4) AL-ANDALUS
	11003621	(4) NTR.SRA. DE LOS ANGELES
	11603439	ALJIBE
	LOCALIDAD: SAN PABLO DE BUCEITE CODIGO: 110210004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11003667	(4) CRISTO REY
		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
		1
C. ZONA	DENOMINACION	
110096	LINEA CONCEPCION (LA) C.A.E.P. (CADIZ)	
	LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CODIGO: 110220001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11003746	(3) FEDERICO GARCIA LORCA
	11003771	(3) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
	11003679	(3) PADRE MANJON
	LOCALIDAD: ZABAL CODIGO: 110220003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	11003795	(3) ATUNARA, LA
		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
		2 1 1

C. ZONA DENOMINACION													
110051 LINEA DE LA CONCEPCION. (LA)		(CADIZ)											
LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CODIGO: 110220001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11003734	(2) VIRGEN DEL AMPARO										1	7	
11007065	ANDALUCIA		1								1		
11003680	ANTONIO MACHADO					1			1				
11003758	CARLOS V		1			1	1		1				
11007429	GIBRALTAR	1	1										
11003837	HUERTA FAVA				1				1	1			
11003761	INMACULADA CONCEPCION								1	1			
11003692	ISABEL LA CATOLICA	2				1							
11003709	NTR. SRA. DE LAS MERCEDES	2	1						1	1			
11603351	PABLO PICASSO								1				
11003783	PEDRO SIMON ABRIL	2	1			1			1	1			
11007077	ROCIO, EL	1											
11003710	SAGRADO CORAZON		1						1				
11007041	SAN FELIPE			1		1			1				
11003825	SANTA ANA		1			1			1	1			
11007417	SANTIAGO										1		
C. ZONA DENOMINACION													
110014 LOS BARRIOS-CORTIJILLOS-PALMONES		(CADIZ)											
LOCALIDAD: CORTIJILLOS CODIGO: 110080002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11000939	CORTIJILLOS, LOS	1											
LOCALIDAD: PALMONES CODIGO: 110080004		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11000952	NTR. SRA. DE GUADALUPE	2	1			1				1			
C. ZONA DENOMINACION													
110056 MEDINA-SIDONIA		(CADIZ)											
LOCALIDAD: MEDINA-SIDONIA CODIGO: 110230009		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11603361	(4) ANGEL RUIZ ENCISO									1	1		
11004040	(4) DOCTOR THEBUSSEM	1									1		
11004015	(4) SANTIAGO EL MAYOR	2							1	2			
C. ZONA DENOMINACION													
110055 MEDINA-SIDONIA-BENALUP DE SIDONIA		(CADIZ)											
LOCALIDAD: ALBUREJOS (LOS) CODIGO: 110230001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11003989	C. P. DE E.G.B.												
LOCALIDAD: BADALEJOS (LOS) CODIGO: 110230002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
11003941	SAN FERMIN												

C. ZONA	DENOMINACION	
110055	MEDINA-SIDONIA-BENALUP DE SIDONIA (CADIZ)	
	LOCALIDAD: BENALUP DE SIDONIA CODIGO: 110230003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11008331 (4) TAJO DE LAS FIGURAS	4 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
110057	OLVERA (CADIZ)	
	LOCALIDAD: OLVERA CODIGO: 110240004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11006437 (4) C. P. DE E.G.B.	2 1 1
	11004064 (4) MIGUEL DE CERVANTES	1 1 1
	11004076 (4) SAN JOSE DE CALASANZ	
C. ZONA	DENOMINACION	
110058	PATERNA DE RIVERA (CADIZ)	
	LOCALIDAD: PATERNA DE RIVERA CODIGO: 110250001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11004106 JUAN XXIII	2 2
C. ZONA	DENOMINACION	
110097	PATERNA DE RIVERA C.A.E.P. (CADIZ)	
	LOCALIDAD: PATERNA DE RIVERA CODIGO: 110250001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11602861 (3) PERAFAN DE RIVERA	3 1
C. ZONA	DENOMINACION	
110059	PRADO DEL REY (CADIZ)	
	LOCALIDAD: PRADO DEL REY CODIGO: 110260001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11602873 C. P. DE E.G.B.	2 1 1 1
	11004118 GENERALISIMO FRANCO	4
C. ZONA	DENOMINACION	
110098	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) C.A.E.P. (CADIZ)	
	LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CODIGO: 110270014	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	11004222 (3) (4) ANTONIO DE LA TORRE	1 1
	11007442 (3) JUNCAL, EL	1

C. ZONA	DENOMINACION	
110060	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-SIDUEÑA-VALDE (CADIZ)	
LOCALIDAD:	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	V A C A N T E S
CODIGO:	110270014	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11007508	(4) BANDERAS, LAS	
11603026	(4) C. P. DE E.G.B.	
11603521	(459) (LAS NIEVES)	
11603245	C. P. DE E.G.B.	
11004209	CRISTOBAL COLON	
11004192	EL VAPORCITO	
11004453	JOSE LUIS POULLET	
11602897	LA GAVIOTA	
11007399	PINAR HONDO	
11603488	PINAR HONDO III	
11004246	SAGRADO CORAZON JESUS	
11004167	SAN AGUSTIN	
11004234	SERICICOLA	
LOCALIDAD:	SIDUEÑA	V A C A N T E S
CODIGO:	110270017	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11004568	CASTILLO DE DOÑA BLANCA	
C. ZONA	DENOMINACION	
110064	PUERTO REAL C.A.E.P. (CADIZ)	
LOCALIDAD:	PUERTO REAL	V A C A N T E S
CODIGO:	110280003	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11007511	(3) TROCADERO, EL	
LOCALIDAD:	RIO SAN PEDRO	V A C A N T E S
CODIGO:	110280004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11602885	(3) (4)	
C. ZONA	DENOMINACION	
110063	PUERTO REAL-JARANA-MARQUESADO (CADIZ)	
LOCALIDAD:	BARRIADA DE JARANA	V A C A N T E S
CODIGO:	110280001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11004571	JARANA	
11004581	MARQUESADO, EL	
LOCALIDAD:	PUERTO REAL	V A C A N T E S
CODIGO:	110280003	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11008011	ARQUITECTO LEOZ	
11004702	JARCIA, LA	
11004684	JUAN XXIII	
11004659	REGGIO	
11004660	REYES CATOLICOS	

[illegible]

C. ZONA DENOMINACION		
110100 SAN FERNANDO C.A.E.P. (CADIZ)		
LOCALIDAD:	SAN FERNANDO	V A C A N T E S
CODIGO:	110310002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11007260	(3) ARQUITECTO LEÓZ	1
C. ZONA DENOMINACION		
110077 SAN ROQUE-ALBARRACIN (CADIZ)		
LOCALIDAD:	CARTEYA	V A C A N T E S
CODIGO:	110330002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603269	C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD:	SAN ROQUE	V A C A N T E S
CODIGO:	110330007	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11602903	(4) CARTEIA	2 1 2
11007181	(4) MAESTRO GABRIEL ARENAS	2 1 1 1 1
11005718	(4) SANTA MARIA CORONADA	
C. ZONA DENOMINACION		
110070 SANLUCAR DE BARRAMEDA-LA JARA-LA ALGAIDA (CADIZ)		
LOCALIDAD:	ALGAIDA (LA)	V A C A N T E S
CODIGO:	110320001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005342	MAESTRA CARIDAD RUIZ	1 1
LOCALIDAD:	JARA (LA)	V A C A N T E S
CODIGO:	110320004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603063	C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD:	SANLUCAR DE BARRAMEDA	V A C A N T E S
CODIGO:	110320007	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005603	(3) (4) MAESTRA RAFAELA ZARATE	1 1
11005536	(3) GUADALQUIVIR	2
11005411	(3) QUINTA DE LA PAZ	1
11006796	(4) BLAS INFANTE	1
11005445	(4) MARIA LUISA TERRY	1
11005421	(4) VIRGEN DE LA CARIDAD	1
11005500	ALBAICIN	1 1
11007171	MAESTRO JOSE SABIO	1
11007326	PINO, EL	1
11005548	PRINCESA SOFIA	
C. ZONA DENOMINACION		
110079 SETENIL (CADIZ)		
LOCALIDAD:	SETENIL	V A C A N T E S
CODIGO:	110340001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11005780	PRIMO DE RIVERA	4 1 1

C. ZONA DENOMINACION												
110082 TARIFA (CADIZ)												
LOCALIDAD: TARIFA CODIGO: 110350018		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11005962	GUZMAN EL BUENO	1							1			
11007120	NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	4	1						1			
11007107	VIRGEN DEL SOL	4	1	1		1			1			
C. ZONA DENOMINACION												
110081 TARIFA C.R.A. (CADIZ)												
LOCALIDAD: TAHIVILLA CODIGO: 110350017		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11603154	(1) CAMPIÑA DE TARIFA		1						1	1		
C. ZONA DENOMINACION												
110080 TARIFA-FACINAS (CADIZ)												
LOCALIDAD: FACINAS CODIGO: 110350010		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11005895	DIVINA PASTORA	2							1	1		
C. ZONA DENOMINACION												
110083 TORRE-ALHAQUIME (CADIZ)												
LOCALIDAD: TORRE-ALHAQUIME CODIGO: 110360001		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11006012	SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	2					1	1	1		
C. ZONA DENOMINACION												
110084 TREBUJENA (CADIZ)												
LOCALIDAD: TREBUJENA CODIGO: 110370001		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11007132	ANTONIO BRIANTE CARO					1				1		
11006024	BLAS INFANTE								1	1		
C. ZONA DENOMINACION												
110085 UBRIQUE (CADIZ)												
LOCALIDAD: UBRIQUE CODIGO: 110380001		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
11603075	(4) C. P. DE E.G.B.	2										
11008033	(4) FERNANDO GAVILAN	2							1			
11006061	(4) J. ANTONIO PRIMO DE RIVERA	1							1	1		
11006036	(4) MAESTRO FRANCISCO FATOU	1								2		
11006085	(4) REINA SOFIA	1							1	2		
11006048	(4) VICTOR DE LA SERNA	1							1	1		

C. ZONA DENOMINACION	
110087 VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)	
LOCALIDAD: LOMAS (LAS) CODIGO: 110390005	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11006139 LOMAS, LAS	
LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA CODIGO: 110390013	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11603440 C. P. DE E.G.B.	2
11006474 COMARCAL LOS MOLINOS	1 1
11006449 NTR. SRA. DE LA OLIVA	1
11007752 PINAR, EL	1 1
C. ZONA DENOMINACION	
110089 VILLAMARTIN (CADIZ)	
LOCALIDAD: VILLAMARTIN CODIGO: 110410003	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11008306 (2) COMARCAL	7
11006280 (4) NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS	1
11006279 ELIO ANTONIO DE NEBRIJA	2 1
11603233 LA LOMA	2 1
11007764 TORREVIEJA	1
C. ZONA DENOMINACION	
110090 ZAHARA DE LA SIERRA (CADIZ)	
LOCALIDAD: ZAHARA CODIGO: 110420004	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
11006358 FERNANDO HUE Y GUTIERREZ	2 1
C. ZONA DENOMINACION	
140001 ADAMUZ (CORDOBA)	
LOCALIDAD: ADAMUZ CODIGO: 140010001	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000011 (4) LAUREADO CAPITAN TREVILLA	1
LOCALIDAD: ALGALLARIN CODIGO: 140010002	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000069 FRAY ALBINO	
C. ZONA DENOMINACION	
140003 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)	
LOCALIDAD: AGUILAR CODIGO: 140020001	VACANTES
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000094 (4) CARMEN ROMERO	1

C. ZONA DENOMINACION														
140003	AGUILAR DE LA FRONTERA	(CORDOBA)												
LOCALIDAD: AGUILAR CODIGO: 140020001		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14000082	(4) DOÑA MARIA CORONEL										1		1	
14000070	ALONSO DE AGUILAR													
14007702	DIONISIA CARMONA ESPEJO													
14007714	DOLORES REYES JIMENEZ													
C. ZONA DENOMINACION														
140121	ALDEAS DE PRIEGO DE CORDOBA	(CORDOBA)												
LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA CODIGO: 140550020		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14600929	(1) TIÑOSA	1	2							1				
C. ZONA DENOMINACION														
140005	ALMEDINILLA-FUENTE TOJAR	(CORDOBA)												
LOCALIDAD: ALMEDINILLA CODIGO: 140040001		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14000185	(4) RODRIGUEZ VEGA									1				
LOCALIDAD: FUENTE-TOJAR CODIGO: 140310003		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14004002	NTR. SRA. DEL ROSARIO													
C. ZONA DENOMINACION														
140006	ALMODOVAR DEL RIO-GUADALCAZAR	(CORDOBA)												
LOCALIDAD: ALMODOVAR DEL RIO CODIGO: 140050001		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14000288	LUIS DE GONGORA													
LOCALIDAD: GUADALCAZAR CODIGO: 140330004		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14004038	COM. MARQUES DE GUADALCAZAR													
C. ZONA DENOMINACION														
140009	BAENA	(CORDOBA)												
LOCALIDAD: BAENA CODIGO: 140070003		V A C A N T E S												
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL			
14000379	(4) AMADOR DE LOS RIOS											1	1	
14000392	(4) VALVERDE Y PERALES											1		
14000422	JUAN ALFONSO DE BAENA	1								1				

C. ZONA DENOMINACION		
140011	BELMEZ-VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	BELMEZ	V A C A N T E S
CODIGO:	140090001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000550	(4) NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS	1 1
LOCALIDAD:	VILLANUEVA DEL REY	V A C A N T E S
CODIGO:	140710001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006813	MIGUEL DE CERVANTES	1
C. ZONA DENOMINACION		
140012	BENAMEJI-PALENCIANA-ENCINAS REALES (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	BENAMEJI	V A C A N T E S
CODIGO:	140100001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000616	(4) MENENDEZ PELAYO	1 1
14600930	C. P. DE E.G.B.	1 1 1
LOCALIDAD:	ENCINAS REALES	V A C A N T E S
CODIGO:	140240001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003401	NTR. SRA. DE LA EXPECTACION	1 1
LOCALIDAD:	PALENCIANA	V A C A N T E S
CODIGO:	140480001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14005134	SAN JOSE	
C. ZONA DENOMINACION		
140013	BUJALANCE (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	BUJALANCE	V A C A N T E S
CODIGO:	140120001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000653	INMACULADA DEL VOTO	
14007970	JUAN DIAZ DEL MORAL	
LOCALIDAD:	CAÑETE DE LAS TORRES	V A C A N T E S
CODIGO:	140140001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000926	(4) RAMON HERNANDEZ MARTINEZ	2 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140014	CABRA (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	CABRA	V A C A N T E S
CODIGO:	140130005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000732	(4) ANDRES DE CERVANTES	1
14000720	(4) JUAN VALERA	1 1
14000719	ANGEL CRUZ RUEDA	1 1
14000801	HUERTAS BAJAS	

C. ZONA DENOMINACION		
140014 CABRA (CORDOBA)		
LOCALIDAD: CABRA CODIGO: 140130005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000744 NTR. SRA. DE LA SIERRA		1
C. ZONA DENOMINACION		
140019 CARDEÑA-CONQUISTA (CORDOBA)		
LOCALIDAD: AZUEL CODIGO: 140160001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600991 (1) QUERCUS		
LOCALIDAD: CARDEÑA CODIGO: 140160002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000999 MAESTRO JUAN HIDALGO		
LOCALIDAD: CONQUISTA CODIGO: 140200001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001414 SANTA ANA		1
C. ZONA DENOMINACION		
140021 CARLOTA (LA) (CORDOBA)		
LOCALIDAD: ARRECIFE CODIGO: 140170002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001050 PROFESOR TIerno GALVAN		1 1
LOCALIDAD: CARLOTA (LA) CODIGO: 140170004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001074 CARLOS III		
LOCALIDAD: MONTE ALTO CODIGO: 140170008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001141 MONTE ALTO		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140024 CARLOTA (LA) C.P.R. (CORDOBA)		
LOCALIDAD: RINCONCILLO (EL) CODIGO: 140170012		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600917 (1) ANA DE CHARPENTIER		2 1

C. ZONA DENOMINACION		
140025	CARPIO (EL)-PEDRO ABAD-VILLAFRANCA (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	CARPIO (EL)	V A C A N T E S
CODIGO:	140180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001220	RAMON Y CAJAL	1
LOCALIDAD:	MARUANAS	V A C A N T E S
CODIGO:	140180003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001268	MARUANAS	
LOCALIDAD:	PEDRO ABAD	V A C A N T E S
CODIGO:	140500001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14005390	ANTONIO MACHADO	1
LOCALIDAD:	VILLAFRANCA DE CORDOBA	V A C A N T E S
CODIGO:	140670001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006667	TERESA COMINO	
C. ZONA DENOMINACION		
140027	CASTRO DEL RIO-ESPEJO (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	CASTRO DEL RIO	V A C A N T E S
CODIGO:	140190003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001402	DOCTOR CARAVACA	
14001281	VIRGEN DE LA SALUD	
LOCALIDAD:	ESPEJO	V A C A N T E S
CODIGO:	140250001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003423	CERVANTES	1
LOCALIDAD:	LLANOS DE ESPINAR	V A C A N T E S
CODIGO:	140190006	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001301	LLANOS DEL ESPINAR	
LOCALIDAD:	SANTA CRUZ	V A C A N T E S
CODIGO:	140420010	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004877	ELENA LUQUE	
C. ZONA DENOMINACION		
140031	CORDOBA (CORDOBA)	
LOCALIDAD:	CORDOBA	V A C A N T E S
CODIGO:	140210009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001980	(2) VIRGEN DE LA ESPERANZA	1
14001463	(4) ADUANA, LA	1 2
14001724	(4) AL ANDALUS	1

C. ZONA DENOMINACION												
140031 CORDOBA		(CORDOBA)										
LOCALIDAD: CORDOBA CODIGO: 140210009		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
14600759	(4) C. P. DE E.G.B.											
14001505	(4) COLON											
14007234	(4) FERNAN PEREZ DE OLIVA									1		
14007891	(4) PEDAGOGO GARCIA NAVARRO										1	
14001864	(4) SAN LORENZO											
14001621	(4) TIRSO DE MOLINA											
14007611	ABDERRAMAN											
14001645	ALCALDE JIMENEZ RUIZ		1									
14001748	ALCALDE PEDRO BARBUDO		1									
14001751	ALFONSO CHURRUCA	1					1					
14001694	ALGAFEQUI		1									
14001670	ALJOXANI											
14001530	ANDALUCIA											
14007295	AVERROES											
14008019	AZAHARES, LOS	1										
14601016	C. P. DE E.G.B.											
14601053	C. P. DE E.G.B.	1										
14001487	CABALLEROS DE SANTIAGO	1										
14003174	CALDERON DE LA BARCA											
14003186	CALIFAS, LOS											
14600590	CONCEPCION ARENAL											
14001608	CONDESA DE LAS QUEMADAS		2		1							
14001773	CRONISTA REY DIAZ											
14600644	CRUZ DE JUAREZ											
14007672	EDUARDO LUCENA		2									
14001529	ENRIQUEZ BARRIOS	1	1									
14002248	FRAY ALBINO							1				
14007271	HERNAN RUIZ											
14001736	J. DE LA TORRE DEL CERRO											
14001554	JERONIMO LUIS CABRERA						1					
14001682	JUAN DE MENA	1										
14007441	JUAN RUFO											
14001803	JULIO ROMERO DE TORRES							1				
14001566	LOPEZ DIEGUEZ		1									
14001633	LUCANO											
14001906	LUCIANA CENTENO											
14600966	MEDITERRANEO											
14007465	MIRAFLORES											
14600981	MIRASIERRA	1	3									
14001761	NUESTRA SEÑORA DE LINARES		1									
14007283	PABLO CESPEDES	1										
14007982	PABLO GARCIA BAENA											
14001591	S.J. DE LA CRUZ											
14001657	SALVADOR VINUESA		1									
14007881	SAN ALVARO		1									
14001815	SAN FERNANDO		1									
14002613	SAN VICENTE FERRER											
14002625	SANTA CATALINA DE SIENA											
14002662	SANTA ROSA DE LIMA											
14001891	SANTOS MARTIRES	1					1					
14001669	SANTUARIO					1						
14008101	VISTA ALEGRE											

C. ZONA DENOMINACION												
140029 CORDOBA ANEJOS		(CORDOBA)										
LOCALIDAD: ALCOLEA CODIGO: 140210003		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
14007532	ANGELES, LOS											
14007738	JOAQUIN TENA ARTIGAS											

C. ZONA DENOMINACION		
140029 CORDOBA ANEJOS		(CORDOBA)
LOCALIDAD: CERRO MURIANO CODIGO: 140210008		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001441	COMARCAL (64)	1
LOCALIDAD: CORDOBA CODIGO: 140210009		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14008081	GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	
LOCALIDAD: ENCINAREJO DE CORDOBA CODIGO: 140210010		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003216	C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: HIGUERON (EL) CODIGO: 140210013		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003231	MAIMONIDES	
LOCALIDAD: VILLARRUBIA CODIGO: 140210028		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003290 14600899	AZAHARA C. P. DE E.G.B.	1
C. ZONA DENOMINACION		
140118 CORDOBA C.A.E.P.		(CORDOBA)
LOCALIDAD: CORDOBA CODIGO: 140210009		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14001542	(3) (4) INMACULADA	
14001712	(3) ALBOLAFIA	
14008093	(3) ANTONIO GALA	
14001517	(3) DUQUE DE RIVAS	1
14008071	(3) FEDERICO GARCIA LORCA	1
14600693	(3) GLORIA FUERTES.	
14001700	(3) GUADALQUIVIR	
14001578	(3) OBISPO OSIO	
14007301	MARGARITAS	1
C. ZONA DENOMINACION		
140035 DOÑA MENCIA-ZUHEROS-LUQUE		(CORDOBA)
LOCALIDAD: DOÑA MENCIA CODIGO: 140220001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003356	ALCALA GALIANO, LOS	
LOCALIDAD: LUQUE CODIGO: 140390002		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004658	NTR. SRA. DEL ROSARIO	1 1 1

C. ZONA DENOMINACION														
140035	DOÑA MENCIA-ZUHEROS-LUQUE	(CORDOBA)												
	LOCALIDAD: ZUHEROS CODIGO: 140750001		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14006850 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS													
C. ZONA DENOMINACION														
140040	ESPIEL-VILLAHARTA	(CORDOBA)												
	LOCALIDAD: ESPIEL CODIGO: 140260003		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14003484 ANTONIO VALDERRAMA										1			
C. ZONA DENOMINACION														
140042	FERNAN NUÑEZ-MONTEMAYOR	(CORDOBA)												
	LOCALIDAD: FERNAN NUÑEZ CODIGO: 140270001		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14007544 (4) MIGUEL CRESPO													
	14003526 ALVARO CECILIA MORENO													
	14003538 FERNANDO MIRANDA		1											
	LOCALIDAD: MONTEMAYOR CODIGO: 140410001		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14004701 (4) MIGUEL DE CERVANTES													
C. ZONA DENOMINACION														
140044	FUENTE OBEJUNA	(CORDOBA)												
	LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA CODIGO: 140290007		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14003681 SAN CARLOS BORROMEO		1		1							1		
	14007571 SAN SEBASTIAN			1					1					
C. ZONA DENOMINACION														
140047	FUENTE PALMERA	(CORDOBA)												
	LOCALIDAD: FUENTE PALMERA CODIGO: 140300003		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14007593 FEDERICO GARCIA LORCA			8	2	1				3	1		1	
	14003861 PURISIMA CONCEPCION		7											
	LOCALIDAD: OCHAVILLO DEL RIO CODIGO: 140300005		V A C A N T E S											
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
	14003897 FERNANDEZ GRILO		1	2						1				

C. ZONA DENOMINACION		
140049 FUENTE PALMERA-ANEJOS (CORDOBA)		
LOCALIDAD: HERRERIA (LA) CODIGO: 140300004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003885 MARGARITA GUIADO		1
LOCALIDAD: PEÑALOSA CODIGO: 140300006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006898 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: VENTILLA (LA) CODIGO: 140300008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003964 RAMON MEDINA		
LOCALIDAD: VILLALON CODIGO: 140300009		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003976 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
140120 GUADIATO I C.P.R. (CORDOBA)		
LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA CODIGO: 140290007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600851 (1) GUADIATO I		4 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140106 GUADIATO II C.P.R. (CORDOBA)		
LOCALIDAD: VALSEQUILLO CODIGO: 140640001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600863 (1) GUADIATO II		3
C. ZONA DENOMINACION		
140058 HINOJOSA DEL DUQUE-BELALCAZAR (CORDOBA)		
LOCALIDAD: BELALCAZAR CODIGO: 140080001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000525 SOR FELIPA DE LA CRUZ		1 1
LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE CODIGO: 140350001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004051 (4) MAESTRO JURADO 14600701 C. P. DE E.G.B. 14004075 INMACULADA		1 1 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
140061 HORNACHUELOS (CORDOBA)		
LOCALIDAD: HORNACHUELOS CODIGO: 140360010		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004208 (4) VICTORIA DIEZ		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140060 HORNACHUELOS-BEMBEZAR (CORDOBA)		
LOCALIDAD: BEMBEZAR DEL CAUDILLO CODIGO: 140360007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600841 (1) BEMBEZAR		1 2
LOCALIDAD: CALONGE (EL) CODIGO: 140490003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14005158 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
140062 IZNAJAR (CORDOBA)		
LOCALIDAD: HIGUERAL (EL) CODIGO: 140370010		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600838 (1) IZNAJAR NORTE		1
LOCALIDAD: IZNAJAR CODIGO: 140370012		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004397 NTR.SRA. DE LA PIEDAD		1 1
LOCALIDAD: VENTORROS DE BALERMA CODIGO: 140370019		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600826 (1) IZNAJAR SUR		2
C. ZONA DENOMINACION		
140064 JAUJA (CORDOBA)		
LOCALIDAD: JAUJA CODIGO: 140380008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004464 GENIL		1
C. ZONA DENOMINACION		
140065 LUCENA (CORDOBA)		
LOCALIDAD: LUCENA CODIGO: 140380009		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14600954 (362)		1 1

C. ZONA DENOMINACION													
140065 LUCENA (CORDOBA)													
LOCALIDAD: LUCENA CODIGO: 140380009		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14004622	(4) VIRGEN DEL VALLE												
14600711	ANTONIO MACHADO		1							1	1		
14004476	BARAHONA DE SOTO												
14004491	EL POLI												
14004488	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI		1										
14004506	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3											
14007261	PRADO, EL	2											
14004521	SAN JOSE DE CALASANZ	1								1			
C. ZONA DENOMINACION													
140070 MONTILLA (CORDOBA)													
LOCALIDAD: MONTILLA CODIGO: 140420006		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14004786	(4) GRAN CAPITAN		1				1						
14007143	(4) VICENTE ALEIXANDRE												1
14004749	BEATO JUAN DE AVILA												
14004762	SAN FRANCISCO SOLANO		1	1									
14004774	SAN JOSE		1				1						
C. ZONA DENOMINACION													
140073 MONTORO (CORDOBA)													
LOCALIDAD: HUERTOS FAMILIARES DE SAN FERNANDO CODIGO: 140430005		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14004919	C. P. DE E.G.B.												
LOCALIDAD: MONTORO CODIGO: 140430007		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14007337	EPORA												
14004920	NTR. SRA. DEL ROSARIO		1	1									
14004932	SAN FRANCISCO SOLANO												
14004944	SANTO TOMAS DE AQUINO												
C. ZONA DENOMINACION													
140075 MORILES-MONTURQUE (CORDOBA)													
LOCALIDAD: LLANOS (LOS) CODIGO: 140440002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14005043	C. P. DE E.G.B.												
LOCALIDAD: MONTURQUE CODIGO: 140440003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14005055	FERNANDEZ CABRERA									1			

C. ZONA DENOMINACION											
140075 MORILES-MONTURQUE		(CORDOBA)									
LOCALIDAD: MORILES CODIGO: 140450001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
14005079	COMAND. GARCIA DE LEANIZ	1							1		
LOCALIDAD: NAVAS DEL SELPILLAR CODIGO: 140380012		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
14004646	SAN FRANCISCO	1									
C. ZONA DENOMINACION											
140077 NUEVA-CARTEYA		(CORDOBA)									
LOCALIDAD: NUEVA-CARTEYA CODIGO: 140460003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
14005080	FRANCISCO GARCIA AMO										1
C. ZONA DENOMINACION											
140078 OBEJO		(CORDOBA)									
LOCALIDAD: OBEJO CODIGO: 140470003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
14601031	(1) VIA AUGUSTA		2								
C. ZONA DENOMINACION											
140081 PALMA DEL RIO		(CORDOBA)									
LOCALIDAD: PALMA DEL RIO CODIGO: 140490009		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
14005237	(4) ANTONIO CARMONA SOSA									1	1
14007258	(4) SENECA								1		
14600668	C. P. DE E.G.B.										
14005201	PRIMO DE RIVERA										
14005225	SAN SEBASTIAN								1		
C. ZONA DENOMINACION											
140084 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO		(CORDOBA)									
LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO CODIGO: 140520003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
14005444	(3) AURELIO SANCHEZ					1					
14005456	(3) ELADIO LEON					1			1	1	
14005420	(4) ALFREDO GIL	1							1	1	
14005432	(4) SAN JOSE DE CALASANZ		1						1	2	1

C. ZONA DENOMINACION		
140083 PEDROCHE-EL GUIJO-TORRECAMPO (CORDOBA)		
LOCALIDAD: GUIJO CODIGO: 140340001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14004041 VIRGEN DE LAS CRUCES		
LOCALIDAD: PEDROCHE CODIGO: 140510001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14005419 CONCEPCION ARENAL		1
LOCALIDAD: TORRECAMPO CODIGO: 140620001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006591 NTR. SRA. DE LAS VEREDAS		1
C. ZONA DENOMINACION		
140085 POSADAS (CORDOBA)		
LOCALIDAD: POSADAS CODIGO: 140530009		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14007386 ANDALUCÍA		
14600723 C. P. DE E.G.B.		
14005523 JESUS		
14005535 NTR. SRA. DE LA SALUD		1
C. ZONA DENOMINACION		
140086 POZOBLANCO-AÑORA-DOS TORRES (CORDOBA)		
LOCALIDAD: AÑORA CODIGO: 140060001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000355 NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA		
LOCALIDAD: DOS-TORRES CODIGO: 140230001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003381 NUESTRA SEÑORA DE LORETO		
LOCALIDAD: POZOBLANCO CODIGO: 140540001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14005602 (4) VIRGEN DE LUNA		1 1 1
14005614 GINES DE SEPULVEDA		1 1
14005584 MANUEL CANO DAMIAN		1
14005717 SANTA ANA		
C. ZONA DENOMINACION		
140087 PRIEGO DE CORDOBA-CARCABUEY (CORDOBA)		
LOCALIDAD: CARCABUEY CODIGO: 140150003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000951 (4) VIRGEN DEL CASTILLO		1

C. ZONA	DENOMINACION
140087	PRIEGO DE CORDOBA-CARCABUEY (CORDOBA)
LOCALIDAD:	PRIEGO DE CORDOBA CODIGO: 140550020
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14005973	(4) ANGEL CARRILLO
14005869	(4) CAMACHO MELENDO
14005961	CARMEN PANTION
14005870	CRISTOBAL LUQUE ONIEVA
14005857	EMILIO FERNANDEZ
14007118	VIRGEN DE LA CABEZA
C. ZONA	DENOMINACION
140091	PUENTE-GENIL (CORDOBA)
LOCALIDAD:	PUENTE-GENIL CODIGO: 140560012
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600747	(3) MAESTRO ENRIQUE ASENSI
14006141	AGUSTIN RODRIGUEZ
14007398	CASTILLO DE ANZUR
14007994	DULCENOMBRE
14006126	JOSE MARIA PEMAN
14006151	RAMIRO DE MAEZTU
14006138	SANTIAGO RAMON Y CAJAL
C. ZONA	DENOMINACION
140088	PUENTE-GENIL (ALDEAS) (CORDOBA)
LOCALIDAD:	CORDOBILLA CODIGO: 140560005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006072	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	FUENTE ALAMO CODIGO: 140560006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006084	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	PALOMAR CODIGO: 140560011
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006102	SANTA ANA
LOCALIDAD:	PUENTE-GENIL CODIGO: 140560012
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14601028	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	RIBERA BAJA CODIGO: 140560017
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14600735	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	SOTOGORDO CODIGO: 140560018
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
14006281	SOTOGORDO

C. ZONA DENOMINACION		
140094 RAMBLA (LA) - MONTALBAN (CORDOBA)		
LOCALIDAD: MONTALBAN DE CORDOBA CODIGO: 140400001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006874 MONTE ALBO		1
LOCALIDAD: RAMBLA (LA) CODIGO: 140570002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006357 (4) ALFAR 14006308 CRUZ VERDE		1
C. ZONA DENOMINACION		
140096 RUTE (CORDOBA)		
LOCALIDAD: RUTE CODIGO: 140580022		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006400 (4) FUENTE DEL MORAL 14006394 (4) RUPERTO FERNANDEZ TENLLADO 14600905 LOS PINOS		1 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140102 SANTAELLA (CORDOBA)		
LOCALIDAD: FONTANAR (EL) CODIGO: 140600003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14007933 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: GUIJARROSA (LA) CODIGO: 140600004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006539 AGUSTIN PALMA SOTO		1
LOCALIDAD: MONTIELA (LA) CODIGO: 140600008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006540 GENIL		1
LOCALIDAD: SANTAELLA CODIGO: 140600009		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006552 URBANO PALMA		
C. ZONA DENOMINACION		
140048 SILILLOS - CAÑADA DE RABADAN - EL VILLAR (CORDOBA)		
LOCALIDAD: CAÑADA DEL RABADAN CODIGO: 140300001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14007209 JUAN RAMON JIMENEZ		1

C. ZONA DENOMINACION													
140048 SILILLOS-CAÑADA DE RABADAN-EL VILLAR (CORDOBA)													
LOCALIDAD: FUENTE CARRETEROS CODIGO: 140300002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14003851	BLAS INFANTE												
LOCALIDAD: SILILLOS CODIGO: 140300007		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14007210	C. P. DE E.G.B.												
LOCALIDAD: VILLAR CODIGO: 140300010		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14007222	C. P. DE E.G.B.		1							1			
C. ZONA DENOMINACION													
140105 VALENZUELA (CORDOBA)													
LOCALIDAD: ALBENDIN CODIGO: 140070002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14000367	SANTA MARIA		1										
LOCALIDAD: VALENZUELA CODIGO: 140630001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14006606	N. PADRE JESUS, V. DE LA CABEZA						1						
C. ZONA DENOMINACION													
140023 VICTORIA (LA)-S. SEBASTIAN BALLESTEROS-A. (CORDOBA)													
LOCALIDAD: QUINTANA CODIGO: 140170011		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14001190	INFANTA DOÑA CRISTINA												
LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS CODIGO: 140590001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14006527	SANTO TOMAS DE AQUINO												
LOCALIDAD: VICTORIA (LA) CODIGO: 140650003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
14006631	JOSE ANTONIO VALENZUELA												

C. ZONA DENOMINACION		
140108 VILLA DEL RIO	(CORDOBA)	
LOCALIDAD: VILLA DEL RIO CODIGO: 140660001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14007775 NTR. SRA. DE LA ESTRELLA 14006643 POETA MOLLEJA		1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140111 VILLANUEVA DE CORDOBA	(CORDOBA)	
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA CODIGO: 140690001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14007246 MARIA MORENO 14006710 MORENO DE PEDRAJAS 14006722 SAN MIGUEL 14006709 VIRGEN DE LUNA		1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140115 VILLAVICIOSA DE CORDOBA	(CORDOBA)	
LOCALIDAD: VILLAVICIOSA DE CORDOBA CODIGO: 140730002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006837 (4) NTR. SRA. DE VILLAVICIOSA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
140116 VISO (EL)-VILLARALTO-SANTA EUFEMIA	(CORDOBA)	
LOCALIDAD: SANTA EUFEMIA CODIGO: 140610001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006588 SAN PEDRO Y SANTA TERESA		1 1
LOCALIDAD: VILLARALTO CODIGO: 140720001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006825 NICOLAS DEL VALLE		
LOCALIDAD: VISO (EL) CODIGO: 140740002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006849 INMACULADA, LA		
C. ZONA DENOMINACION		
140112 VVA. DEL DUQUE-ALCARACEJOS-FUENTE LA LANC	(CORDOBA)	
LOCALIDAD: ALCARACEJOS CODIGO: 140030001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000151 NUESTRA SEÑORA DE GUIA		1

C. ZONA DENOMINACION		
140112 VVA.DEL DUQUE-ALCARACEJOS-FUENTE LA LANC (CORDOBA)		
LOCALIDAD: FUENTE LA LANCHA CODIGO: 140280001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14003587 SANTA CATALINA		
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL DUQUE CODIGO: 140700002		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006783 MAESTRO ROGELIO FERNANDEZ		
C. ZONA DENOMINACION		
140097 ZAMBRA-LLANOS DE DON JUAN-GAENA (CORDOBA)		
LOCALIDAD: GAENA-CASAS GALLEGAS CODIGO: 140130009		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14000902 GAENA		
LOCALIDAD: LLANOS DE DON JUAN CODIGO: 140580013		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006382 ACACIAS, LAS		
LOCALIDAD: ZAMBRA CODIGO: 140580025		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
14006515 SAN JOSE		
C. ZONA DENOMINACION		
180019 ZAFARRAYA (GRANADA)		
LOCALIDAD: VENTAS DE ZAFARRAYA CODIGO: 180130010		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601709 (1) LOS CASTAÑOS		1 1 1 1
LOCALIDAD: ZAFARRAYA CODIGO: 181920004		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008713 DON ENRIQUE TIERNO GALVAN		
C. ZONA DENOMINACION		
180204 AGRUPACION RURAL "ALPUJARRA COSTA" CASTI (GRANADA)		
LOCALIDAD: CASTILLO DE BAÑOS CODIGO: 181620003		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601382 (1) ALPUJARRA-COSTA		1

C. ZONA	DENOMINACION	
180059	AGRUPACION RURAL "ALPUJARRA" (CASTARAS) (GRANADA)	
	LOCALIDAD: NIELES CODIGO: 180440002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601394 (1) ALPUJARRA	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180223	AGRUPACION RURAL "LA CONTRAVIESA" (SORVI (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ALCAZAR CODIGO: 181470002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000283 MAESTRO ALONSO	1
	LOCALIDAD: SORVILAN CODIGO: 181770003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601321 (1) LA CONTRAVIESA	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180009	AGRUPACION RURAL "LAS RAMBLAS" (EL POZUE (GRANADA)	
	LOCALIDAD: POZUELO (EL) CODIGO: 180060005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601345 (1) LAS RAMBLAS	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180143	AGRUPACION RURAL "LOS PINARES" (GRANADA)	
	LOCALIDAD: PEÑUELAS CODIGO: 181150002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601333 (1) LOS PINARES	2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180132	AGRUPACION RURAL "PARAPANDA" (OBEILAR) (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ESTACION (LA) CODIGO: 181020005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601278 (1) PARAPANDA	
	LOCALIDAD: TOCON CODIGO: 181020008	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18005402 FEDERICO GARCIA LORCA	1

C. ZONA	DENOMINACION	
180049	AGRUPACION RURAL "RIO CHICO" (NARILA) (GRANADA)	
	LOCALIDAD: NARILA CODIGO: 180350002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601400 (1) RIO CHICO	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180062	AGRUPACION RURAL CAMPO DEL REY (ALMONTAR (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ALMONTARAS CODIGO: 180460001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601311 (1) CAMPO DEL REY	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180073	AGRUPACION RURAL CUCHARETAS (CORTES BAZA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: CUCHARETAS (LAS) CODIGO: 180530003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601734 (1) CRUZ DE MAYO	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180064	AGRUPACION RURAL FRANCISCO AYALA (FATIMA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: FATIMA CODIGO: 180460004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601308 (1) FRANCISCO AYALA	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180079	AGRUPACION RURAL LA HINOJORA (EL MARGEN) (GRANADA)	
	LOCALIDAD: MARGEN (EL) CODIGO: 180560002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601357 (1) LA HINOJORA	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180055	AGRUPACION RURAL LOS GALLARDOS VÁLCABRA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: BAZA CODIGO: 180230002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601710 (1) LA TORRE	2 1

C. ZONA	DENOMINACION
180028	AGRUPACION RURAL LOS RIOS (ARENAS DEL RE (GRANADA)
LOCALIDAD:	ARENAS DEL REY CODIGO: 180200001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601370	(1) LOS RIOS
C. ZONA	DENOMINACION
180149	AGRUPACION RURAL MONTE HACHO (CUESTA PAL (GRANADA)
LOCALIDAD:	CUESTA DE LA PALMA CODIGO: 181220002
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601412	(1) MONTE HACHO
C. ZONA	DENOMINACION
180003	ALBOLOTE (GRANADA)
LOCALIDAD:	ALBOLOTE CODIGO: 180030001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601001	(3) ABADIA
18000052	(4) TINAR-ALBOLOTE
18009833	FRCO.LUCIRLO DE CARVAJAL
LOCALIDAD:	CHAPARRAL CODIGO: 180030004
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000076	SAN ISIDRO LABRADOR
C. ZONA	DENOMINACION
180005	ALBONDON (GRANADA)
LOCALIDAD:	ALBONDON CODIGO: 180040001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000088	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	VARGAS (LOS) CODIGO: 180040008
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000118	LOS VARGAS
C. ZONA	DENOMINACION
180008	ALBUÑOL (GRANADA)
LOCALIDAD:	ALBUÑOL CODIGO: 180060001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000155	NATALIO RIVAS

C. ZONA DENOMINACION		
180008 ALBUÑOL (GRANADA)		
LOCALIDAD: RABITA (LA)		V A C A N T E S
CODIGO: 180060006		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000261	(4) VIRGEN DEL MAR	1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
180013 ALFACAR (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALFACAR		V A C A N T E S
CODIGO: 180110001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000313	(4) MARIN OCETE	1
LOCALIDAD: EL FARGUE		V A C A N T E S
CODIGO: 180870006		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002723	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS	
LOCALIDAD: JUN		V A C A N T E S
CODIGO: 181110001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005542	LA PURISIMA	
LOCALIDAD: VIZNAR		V A C A N T E S
CODIGO: 181890001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008610	ARZOBISPO MOSCOSO	
C. ZONA DENOMINACION		
180014 ALGARINEJO (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALGARINEJO		V A C A N T E S
CODIGO: 180120001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000325	ANDRES MANJON	1
LOCALIDAD: FUENTES DE CESNA		V A C A N T E S
CODIGO: 180120003		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000350	(25)	
C. ZONA DENOMINACION		
180017 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALHAMA DE GRANADA		V A C A N T E S
CODIGO: 180130001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000374	CERVANTES	
18000362	CONDE DE TENDILLAS	

C. ZONA	DENOMINACION	
180017	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE ALHAMA O DEL COMERCIO CODIGO: 181740001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18008130 JUAN RAMON JIMENEZ	
C. ZONA	DENOMINACION	
180024	ALMUÑECAR (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ALMUÑECAR CODIGO: 180170001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000593 (3) (4) SANTA CRUZ, LA	1 1
	18009298 (3) SAN MIGUEL	2
	18000520 ARCOS DE TORRECUEVAS	
	18601205 LA NORIA	
	18000556 NTR. SRA. DE LA ANTIGUA	
	18601011 RIO VERDE	1
	LOCALIDAD: HERRADURA (LA) CODIGO: 180170004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000635 GAVIOTAS, LAS	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180027	ALQUIFE-LA CALAHORRA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ALDEIRE CODIGO: 180100001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000301 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
	LOCALIDAD: ALQUIFE CODIGO: 180180001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000672 SAN HERMENEGILDO	
	LOCALIDAD: FERREIRA CODIGO: 180740001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002425 C. P. DE E.G.B.	
	LOCALIDAD: LACALAHORRA CODIGO: 181140002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18005591 C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA	DENOMINACION	
180031	ARMILLA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ARMILLA CODIGO: 180210001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18009766 (2) JEAN PIAGET	1

C. ZONA DENOMINACION									
180031 ARMILLA (GRANADA)									
LOCALIDAD: ARMILLA CODIGO: 180210001									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18009626	JULIO RODRIGUEZ								
18601072	PROFESOR TIERNO GALVAN								
18000751	SAN MIGUEL								
V A C A N T E S									
PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
1	2			1	1				
1	1								
C. ZONA DENOMINACION									
180032 ATARFE (GRANADA)									
LOCALIDAD: ATARFE CODIGO: 180220001									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18000881	JIMENEZ RUEDA								
LOCALIDAD: SIERRA ELVIRA CODIGO: 180220003									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18000911	SIERRA ELVIRA								
V A C A N T E S									
PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
						1			
V A C A N T E S									
PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
C. ZONA DENOMINACION									
180191 BARRANCO DE POQUEIRA (GRANADA)									
LOCALIDAD: BUBION CODIGO: 180320001									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18001305	LOS CEREZOS								
LOCALIDAD: CAPILEIRA CODIGO: 180420001									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18001603	NTR. SRA. DE LA CABEZA								
LOCALIDAD: PAMPANEIRA CODIGO: 181510001									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18007411	CHUMPANEIRA								
V A C A N T E S									
PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
						1			
V A C A N T E S									
PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
C. ZONA DENOMINACION									
180035 BAZA (GRANADA)									
LOCALIDAD: BAZA CODIGO: 180230003									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO								
18010252	(4) C. P. DE E.G.B.								
18001020	CIUDAD DE BAZA								
18001032	FRANCISCO DE VELASCO								
18000982	SAN JOSE DE CALASANZ								
V A C A N T E S									
PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
						1			

C. ZONA	DENOMINACION	
180038	BEAS-LUGROS PTA. AGRUPACION RURAL	(GRANADA)
	LOCALIDAD: BEAS DE GUADIX CODIGO: 180250001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18601758	(1) SIERRA BLANCA
C. ZONA	DENOMINACION	
180112	BELERDA-LOS VILLARES	(GRANADA)
	LOCALIDAD: VILLARES (LOS) CODIGO: 181540004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18601722	(1) LAS FRONTINAS
C. ZONA	DENOMINACION	
180040	BENALUA VILLAS-COLOMERA	(GRANADA)
	LOCALIDAD: BENALUA DE LAS VILLAS CODIGO: 180280001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18001226	SAN SEBASTIAN
	LOCALIDAD: COLOMERA CODIGO: 180510001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18001858	JUAN ALONSO RIVAS
C. ZONA	DENOMINACION	
180039	BENALUA-PURULLENA	(GRANADA)
	LOCALIDAD: BENALUA DE GUADIX CODIGO: 180270001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18001202	ANDALUCIA
	LOCALIDAD: FONELAS CODIGO: 180760001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18002437	RAFAEL VIDAL
	LOCALIDAD: PURULLENA CODIGO: 181670002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18007940	(4) REINA ISABEL
C. ZONA	DENOMINACION	
180041	BENAMAUREL	(GRANADA)
	LOCALIDAD: BENAMAUREL CODIGO: 180290001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18001238	(4) AMANCIA BURGOS

C. ZONA	DENOMINACION
180029	BERMEJALES (GRANADA)
LOCALIDAD:	CACIN CODIGO: 180340001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18001330	SAN SEBASTIAN
LOCALIDAD:	FORNES CODIGO: 180200002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18002449	SAN JOSE
LOCALIDAD:	JAYENA CODIGO: 181070001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005505	VIRGEN DEL ROSARIO
LOCALIDAD:	PANTANO DE LOS BERMEJALES CODIGO: 180200004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18000741	LA INMACULADA
180146	BEZNAR-IZBOR (GRANADA)
LOCALIDAD:	ACEBUCHES CODIGO: 189100001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005438	LA FUENTE
LOCALIDAD:	BEZNAR CODIGO: 181190002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601369	(1) EL AZAHAR
LOCALIDAD:	IZBOR CODIGO: 189100002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005451	SAN JOSE
180274	C.A.E.P. DE GRANADA (GRANADA)
LOCALIDAD:	GRANADA CODIGO: 180870004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18601217	(3) (4) ANDALUCIA
18600985	(3) (4) MARIA ZAMBRANO
18009328	(3) ALFAGUARA
18601023	(3) ARRAYANES
18004471	(3) FRAY LUIS DE GRANADA
18009523	(3) MIGUEL HERNANDEZ
18003648	(3) PAZ, LA

C. ZONA DENOMINACION		
180273 C.A.E.P. DE MOTRIL (GRANADA)		
LOCALIDAD: MOTRIL CODIGO: 181400003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006911 (3) (4) SALVADOR HUERTAS		1
18006960 (3) (4) SAN ANTONIO		1
C. ZONA DENOMINACION		
180197 C.A.E.P. DE PINOS_PUENTE (GRANADA)		
LOCALIDAD: PINOS-PUENTE CODIGO: 181580007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007617 (3) NTRA.SRA.DE LAS ANGUSTIAS		1
18008889 (3) SAN PASCUAL BAILON		
C. ZONA DENOMINACION		
180048 CADIAR (GRANADA)		
LOCALIDAD: BERCHULES CODIGO: 180300002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001275 PEDRO ANTONIO DE ALARCON		2
LOCALIDAD: CADIAR CODIGO: 180350001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001366 (4) NTR.SRA.DE LA ESPERANZA		1
LOCALIDAD: MECINA BOMBARON CODIGO: 189040002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006261 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
180054 CANILES (GRANADA)		
LOCALIDAD: CANILES CODIGO: 180390003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001470 (4) JUAN XXIII		1
C. ZONA DENOMINACION		
180117 CASTELL-LA MAMOLA (GRANADA)		
LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO CODIGO: 180930002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004941 (4) VIRGEN DEL CARMEN		1

C. ZONA DENOMINACION		
180117 CASTELL-LA MAMOLA (GRANADA)		
LOCALIDAD: MAMOLA (LA)		V A C A N T E S
CODIGO: 181620006		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007794 DOCTOR SANCHEZ MARISCAL		1
C. ZONA DENOMINACION		
180063 CASTRIL (GRANADA)		
LOCALIDAD: CASTRIL		V A C A N T E S
CODIGO: 180460002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001688 NTR. SRA. DEL ROSARIO		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
180260 CHARCHES (GRANADA)		
LOCALIDAD: CHARCHES		V A C A N T E S
CODIGO: 189070002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002115 MIRASIERRA		
C. ZONA DENOMINACION		
180085 CHIMENEAS-VENTAS (GRANADA)		
LOCALIDAD: CHIMENEAS		V A C A N T E S
CODIGO: 180610002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002221 NTR. SRA. DEL ROSARIO		2
LOCALIDAD: VENTAS DE HUELMA		V A C A N T E S
CODIGO: 181850002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008521 SAN ISIDRO		1
C. ZONA DENOMINACION		
180086 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALHENDIN		V A C A N T E S
CODIGO: 180140001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000453 SAGRADO CORAZON DE JESUS		1 1
LOCALIDAD: CHURRIANA DE LA VEGA		V A C A N T E S
CODIGO: 180620001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002231 VIRGEN DE LA CABEZA		2
LOCALIDAD: GABIA LA GRANDE		V A C A N T E S
CODIGO: 189050002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002516 NTR. SRA. DE LAS NIEVES		

C. ZONA DENOMINACION		
180068 COGOLLOS		(GRANADA)
LOCALIDAD: CALICASAS CODIGO: 180370001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001421 NTR. SRA. DEL ROSARIO		
LOCALIDAD: COGOLLOS VEGA CODIGO: 180500001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001822 HURTADO DE MENDOZA		
LOCALIDAD: GUEVEJAR CODIGO: 180950001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005001 FEDERICO GARCIA LORCA		1
LOCALIDAD: NIVAR CODIGO: 181440001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007228 CRISTO DE LA SALUD		
C. ZONA DENOMINACION		
180071 CORTES DE BAZA		(GRANADA)
LOCALIDAD: CAMPOCAMARA CODIGO: 180530001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001871 NTR. SRA. DEL ROSARIO		
LOCALIDAD: CORTES DE BAZA CODIGO: 180530002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001895 C. STOS MEDC. COSME/DAMIAN		1
C. ZONA DENOMINACION		
180076 CORTES Y GRAENA		(GRANADA)
LOCALIDAD: GRAENA CODIGO: 180540003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601746 (1) LOS BAÑOS Y GRAENA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
180078 CULLAR		(GRANADA)
LOCALIDAD: CULLAR-BAZA CODIGO: 180560001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18009304 MURES 18002024 PIO XII		1 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
180134	DEHESAS VIEJAS-DONINGO PEREZ (GRANADA)	
LOCALIDAD: DEHESAS VIEJAS CODIGO: 181050003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002279 NTR. SRA. DEL ROSARIO		1 1
LOCALIDAD: DOMINGO PEREZ CODIGO: 181050004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005463 NTR. SRA. DEL ROSARIO		
C. ZONA DENOMINACION		
180090	DIEZMA-DARRO (GRANADA)	
LOCALIDAD: DARRO CODIGO: 180630001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002255 C. P. DE E.G.B.		1 1
LOCALIDAD: DIEZMA CODIGO: 180670001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002292 CRISTO DE LA FE		
C. ZONA DENOMINACION		
180095	DURCAL (GRANADA)	
LOCALIDAD: COZVIJAR CODIGO: 189080002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601761 (1) VILLAMENA		1 1
LOCALIDAD: DURCAL CODIGO: 180710002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002395 (4) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 18601461 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: NIGUELAS CODIGO: 181430001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007204 ZAHOR, EL		1
C. ZONA DENOMINACION		
180261	ESFILIANA (GRANADA)	
LOCALIDAD: ALCUDIA DE GUADIX CODIGO: 189070001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000295 SAN GREGORIO		

C. ZONA	DENOMINACION	
180261	ESFILIANA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ESFILIANA CODIGO: 189070003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002413 VIRGEN DE LA CABEZA	
C. ZONA	DENOMINACION	
180100	FUENTE VAQUEROS (GRANADA)	
	LOCALIDAD: FUENTE VAQUEROS CODIGO: 180790002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002486 (3) (4) GARCIA LORCA	
C. ZONA	DENOMINACION	
180101	GALERA-ORCE-CASTILLEJAR (GRANADA)	
	LOCALIDAD: CASTILLEJAR CODIGO: 180450002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18001640 LOS RIOS	1
	LOCALIDAD: GALERA CODIGO: 180820004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002553 CRISTO DE LA EXPIRACION	1 1
	LOCALIDAD: ORCE CODIGO: 181460002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18007289 SAN JOSE	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180106	GORAFE-GOR (GRANADA)	
	LOCALIDAD: GOR CODIGO: 180850004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002620 ALFONSO X SABIO	1
	LOCALIDAD: GORAFE CODIGO: 180860001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002668 GENERALISIMO FRANCO	1
	LOCALIDAD: JUNTAS (LAS) CODIGO: 180850005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601242 C. P. DE E.G.B.	

C. ZONA DENOMINACION												
180108 GRANADA (GRANADA)												
LOCALIDAD: GRANADA CODIGO: 180870004		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
18010264	(160)	1										
18003727	(185)	1	1				1					
18601059	(4) ABENCERRAJES		1		1							
18003442	(4) ANDRES SEGOVIA		3				1					
18003752	(4) EUGENIA DE MONTIJO											
18004461	(4) FUENTENUEVA	1	1									
18003740	(4) GALLEGO BURIN		1									
18009547	(4) GENERALIFE											
18003661	(4) GOMEZ MORENO										1	
18009501	(4) JUAN RAMON JIMENEZ	1	1	1	1							
18003302	(4) SANTA JULIANA	1	1									
18009134	(4) SIERRA ELVIRA				1		1				1	
18009456	(4) VICENTE ALEIXANDRE		4									
18009808	ALCAZABA	1										
18003703	BARRIO FIGARES	1					1					
18010276	C. P. DE E.G.B.											
18003818	DONCEL, EL											
18601035	GENIL		1									
18003880	INMACULADA DEL TRIUNFO		1									
18003764	JOSE HURTADO		1									
18601667	LA CALETA											
18009535	LUIS ROSALES											
18003697	MARIANA PINEDA											
18601680	PARQUE NUEVA GRANADA	1	9	1						1		
18010021	PEDRO ANTONIO DE ALARCON											
18003892	PRACTICAS											
18003715	PRIMO DE RIVERA		1									
18003545	REYES CATOLICOS		2									
18010057	SAN JOSE	1										
18601679	SANCHO PANZA	3	1							1		
18008968	SIERRA NEVADA											
18009791	VEINTIOCHO DE FEBRERO		1									
18004495	VIRGEN DE LAS NIEVES		2			1						
C. ZONA DENOMINACION												
180110 GUADAHORTUNA (GRANADA)												
LOCALIDAD: ALAMEDILLA CODIGO: 180020001		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
18000027	D.F. LINARES/D ARACELI CAÑAD											
LOCALIDAD: GUADAHORTUNA CODIGO: 180880001		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
18004586	VIRGEN DE LORETO					1		1	1			
LOCALIDAD: MONTEJICAR CODIGO: 181360003		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
18006625	SAN ANDRES		2						1			
C. ZONA DENOMINACION												
180114 GUADIX (GRANADA)												
LOCALIDAD: ESTACION DE GUADIX CODIGO: 180890004		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
18004641	SAGRADO CORAZON DE JESUS											

C. ZONA DENOMINACION		
180114 GUADIX (GRANADA)		
LOCALIDAD: GUADIX CODIGO: 180890005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004744 (4) MEDINA OLMOS 18004756 ADELANTADO PEDRO MENDOZA 18004768 RUIZ DEL PERAL		1
LOCALIDAD: HERNAN VALLE CODIGO: 180890006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004835 PEDRO ANTONIO DE ALARCON		
LOCALIDAD: PAULENCA CODIGO: 180890007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004872 VIRGEN DE LA PAZ		
C. ZONA DENOMINACION		
180118 GUEJAR-SIERRA (GRANADA)		
LOCALIDAD: DUDAR CODIGO: 180700001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002383 FIÑANA		
LOCALIDAD: GUEJAR-SIERRA CODIGO: 180940002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004999 SIERRA NEVADA		
LOCALIDAD: QUENTAR CODIGO: 181680001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007952 AGUAS BLANCAS		
C. ZONA DENOMINACION		
180121 HUENEJA-DOLAR (GRANADA)		
LOCALIDAD: DOLAR CODIGO: 180690001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002334 SAN ANDRES		1 1
LOCALIDAD: HUENEJA CODIGO: 180970003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005025 BEATO FRANCISCO SERRANO		1
LOCALIDAD: HUERTEZUELA (LA) CODIGO: 180970004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005037 SAN JOSE OBRERO		

C. ZONA DENOMINACION		
180128 HUETOR-VEGA (GRANADA)		
LOCALIDAD: HUETOR-VEGA CODIGO: 181010001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601451 MARIANA PINEDA 18005268 NTR. SRA. DE LAS ANGUSTIAS		1 1 1 1
LOCALIDAD: MONACHIL CODIGO: 181340002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006510 MIRAFLORES		1
C. ZONA DENOMINACION		
180131 ILLORA (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALOMARTES CODIGO: 181020002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005271 NTR. SRA. DE LOS DOLORES		
LOCALIDAD: ILLORA CODIGO: 181020007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005360 GRAN CAPITAN		1
C. ZONA DENOMINACION		
180136 IZNALLOZ-DEIFONTES (GRANADA)		
LOCALIDAD: DEIFONTES CODIGO: 180660001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002280 SAN ISIDORO		1
LOCALIDAD: IZNALLOZ CODIGO: 181050007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005475 BEATO JUAN DE AVILA 18601084 C. P. DE E.G.B. 18601096 C. P. DE E.G.B.		 2
C. ZONA DENOMINACION		
180067 JEREZ-ALBUÑAN (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALBUÑAN CODIGO: 180050001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000121 SAN FRANCISCO		
LOCALIDAD: COGOLLOS DE GUADIX CODIGO: 180490001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001810 SAN AGUSTIN		

C. ZONA DENOMINACION		
180067 JEREZ-ALBUÑAN (GRANADA)		
LOCALIDAD: JEREZ DEL MARQUESADO CODIGO: 181080001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005517 ALRUTAN		
LOCALIDAD: LANTEIRA CODIGO: 181170001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005669 MEDINA OLMOS		
C. ZONA DENOMINACION		
180156 LA MALAHA-AGRON (GRANADA)		
LOCALIDAD: AGRON CODIGO: 180010001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000015 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: ESCUZAR CODIGO: 180720001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002401 CRISTO DEL RESCATE		1
LOCALIDAD: MALAHA CODIGO: 181260001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006157 SAN ISIDRO LABRADOR		1
C. ZONA DENOMINACION		
180142 LACHAR-CHAUCHINA (GRANADA)		
LOCALIDAD: CHAUCHINA CODIGO: 180590001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002139 VIRGEN DEL ESPINO		1
LOCALIDAD: CIJUELA CODIGO: 180480001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001809 ROGELIO ARACIL		
LOCALIDAD: LACHAR CODIGO: 181150001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005608 FRANCISCA HURTADO		
LOCALIDAD: ROMILLA CODIGO: 180590002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002152 EVARISTO NIEVAS CABELLO		

C. ZONA	DENOMINACION	
180142	LACHAR-CHAUCHINA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ROMILLA LA NUEVA CODIGO: 180590003	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002176	ANTONIO MACHADO	
C. ZONA	DENOMINACION	
180144	LANJARON (GRANADA)	
	LOCALIDAD: LANJARON CODIGO: 181160001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005645	LUCENA RIVAS	
C. ZONA	DENOMINACION	
180151	LOJA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: LOJA CODIGO: 181220005	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005876	CAMINILLO	
18005906	MALAGONA	1
18005891	SAN FRANCISCO	
18005979	VICTORIA	2
C. ZONA	DENOMINACION	
180275	LOJA C. A. E. P. (GRANADA)	
	LOCALIDAD: LOJA CODIGO: 181220005	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18009641	(3) (4) ALFAGUARA	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180256	LOS GUAJARES (GRANADA)	
	LOCALIDAD: GUAJAR ALTO CODIGO: 189060001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004896	VIRGEN DE LAS AURORA	1
	LOCALIDAD: GUAJAR FARAGUIT CODIGO: 189060002	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004902	SAN LORENZO	1 1
	LOCALIDAD: GUAJAR FONDON CODIGO: 189060003	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004926	SAN ANTONIO	0

C.ZONA DENOMINACION		
180157 MARACENA		(GRANADA)
LOCALIDAD: CERRILLO DE MARACENA		V A C A N T E S
CODIGO: 180870003		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002693 SAN JUAN DE DIOS		
LOCALIDAD: MARACENA		V A C A N T E S
CODIGO: 181270001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601448 (476)		
18009663 EMILIO CARMONA		4 1
18006236 GINER DE LOS RIOS		1
C.ZONA DENOMINACION		
180160 MOCLIN		(GRANADA)
LOCALIDAD: LIMONES		V A C A N T E S
CODIGO: 181320001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006315 MANUEL DE FALLA		
LOCALIDAD: MOCLIN		V A C A N T E S
CODIGO: 181320002		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006340 JUAN RAMON JIMENEZ		
LOCALIDAD: OLIVARES		V A C A N T E S
CODIGO: 181320003		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006364 FEDERICO GARCIA LORCA		
LOCALIDAD: PUERTO LOPE		V A C A N T E S
CODIGO: 181320004		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006376 ANTONIO MACHADO		1 1
LOCALIDAD: TIENA		V A C A N T E S
CODIGO: 181320005		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006406 RETAMAL,EL		1
LOCALIDAD: TOZAR		V A C A N T E S
CODIGO: 181320006		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006418 C. P. DE E.G.B.		
C.ZONA DENOMINACION		
180165 MOLVIZAR		(GRANADA)
LOCALIDAD: ITRABO		V A C A N T E S
CODIGO: 181030001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005414 NTR.SRA.DE LA SALUD		1

C. ZONA DENOMINACION		
180165 MOLVIZAR		(GRANADA)
LOCALIDAD: LOBRES		V A C A N T E S
CODIGO: 181730002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008063 CERVANTES		
LOCALIDAD: MOLVIZAR		V A C A N T E S
CODIGO: 181330001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006455 MIGUEL DE CERVANTES		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
180170 MONTEFRIO		(GRANADA)
LOCALIDAD: LOJILLA		V A C A N T E S
CODIGO: 181350008		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601281 FEDERICO GARCIA LORCA		
LOCALIDAD: MONTEFRIO		V A C A N T E S
CODIGO: 181350011		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006561 (4) LA PAZ		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
180172 MONTILLANA-CAMPOTEJAR		(GRANADA)
LOCALIDAD: CAMPOTEJAR		V A C A N T E S
CODIGO: 180380001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001433 TIRSO DE MOLINA		
LOCALIDAD: MONTILLANA		V A C A N T E S
CODIGO: 181370001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006650 FELIX RODRIGUEZ FUENTE		1
C. ZONA DENOMINACION		
180173 MORALEDA DE ZAFAYONA		(GRANADA)
LOCALIDAD: MORALEDA DE ZAFAYONA		V A C A N T E S
CODIGO: 181380002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006704 (4) RUIZ CARVAJAL		
LOCALIDAD: TURRO (EL)		V A C A N T E S
CODIGO: 180340002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001342 NTRA. SRA. DEL ROSARIO		

C. ZONA	DENOMINACION
180265	MORELABOR (GRANADA)
LOCALIDAD:	HUELAGO CODIGO: 180960001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005013	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	LABORCILLAS CODIGO: 189090002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18005581	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	MOREDA CODIGO: 189090003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18006716	C. P. DE E.G.B.
180175	MOTRIL (GRANADA)
LOCALIDAD:	MOTRIL CODIGO: 181400003
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18009717	(3) (4) RAMBLA ALAMOS
18007034	(4) C. P. DE E.G.B.
18009705	(4) C. P. DE E.G.B.
18006947	(4) CARDENAL BELLUGA
18009481	(4) FRANCISCO MEJIAS
18006972	(4) GARVAYO DINELLI
18009493	(4) MARIANA PINEDA
18006959	(4) REINA FABIOLA
18006935	(4) VIRGEN DE LA CABEZA
18601424	C. P. DE E.G.B.
LOCALIDAD:	VARADERO (EL) CODIGO: 181400006
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007113	(4) PABLO RUIZ PICASSO
180180	MURTAS (GRANADA)
LOCALIDAD:	MURTAS CODIGO: 181410009
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18007186	SAN MIGUEL
LOCALIDAD:	TURON CODIGO: 181810005
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
18008415	SAN MARCOS

C. ZONA DENOMINACION		
180249 NEVADA		(GRANADA)
LOCALIDAD: LAROLÉS	V A C A N T E S	
CODIGO: 189030002		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18005670 JOAQUIN ARBOLEDA	1 1	
LOCALIDAD: MAIRENA	V A C A N T E S	
CODIGO: 189030003		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18006145 LAS ERAS		
LOCALIDAD: PICENA	V A C A N T E S	
CODIGO: 189030004		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18007541 BLAS INFANTE	1	
C. ZONA DENOMINACION		
180183 OGIJARES-DILAR		(GRANADA)
LOCALIDAD: DILAR	V A C A N T E S	
CODIGO: 180680001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18002322 FEDERICO GARCIA LORCA	1 1	
LOCALIDAD: GOJAR	V A C A N T E S	
CODIGO: 180840001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18002589 VIRGEN DE LA PAZ		
LOCALIDAD: OGIJARES	V A C A N T E S	
CODIGO: 181450001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18007241 RAMON Y CAJAL	3	
LOCALIDAD: OTURA	V A C A N T E S	
CODIGO: 181490001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18007393 VIRGEN DE LA PAZ	2	
C. ZONA DENOMINACION		
180186 ORGIVA		(GRANADA)
LOCALIDAD: CAÑAR	V A C A N T E S	
CODIGO: 180400001		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18001573 SANTA ANA		
LOCALIDAD: ORGIVA	V A C A N T E S	
CODIGO: 181470010		
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
18007319 (4) SAN JOSE DE CALASANZ	1	

C. ZONA DENOMINACION		
180186 ORGIVA (GRANADA)		
LOCALIDAD: SOPORTUJAR CODIGO: 181760001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008282 FEDERICO GARCIA LORCA		
LOCALIDAD: TABLONES (LOS) CODIGO: 181470013		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007356 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
180188 OTIVAR (GRANADA)		
LOCALIDAD: JETE CODIGO: 181090001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005529 NUESTRA SEÑORA DE BODIJAR		
LOCALIDAD: LENTEJI CODIGO: 181200001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005761 FEDERICO GARCIA LORCA		
LOCALIDAD: OTIVAR CODIGO: 181480001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007371 SAN JOSE		1
C. ZONA DENOMINACION		
180190 PADUL (GRANADA)		
LOCALIDAD: PADUL CODIGO: 181500003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601266 (4) C. P. DE E.G.B. 18007401 (4) SAN SEBASTIAN		1 1
18007401 (4) SAN SEBASTIAN		1 3
C. ZONA DENOMINACION		
180192 PEDRO MARTINEZ (GRANADA)		
LOCALIDAD: GOBERNADOR CODIGO: 180830002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002565 VICENTE ALEIXANDRE		1
LOCALIDAD: PEDRO MARTINEZ CODIGO: 181520003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007435 PADRE MANJON		1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
180192	PEDRO MARTINEZ	(GRANADA)
	LOCALIDAD: TORRE-CARDELA CODIGO: 181780001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18008351	CRISTO DE LA EXPIRACION
C. ZONA	DENOMINACION	
180193	PELIGROS-PULIANAS	(GRANADA)
	LOCALIDAD: PELIGROS CODIGO: 181530001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18010094	GLORIA FUERTES
	18007484	MANUEL DE FALLA
	LOCALIDAD: PULIANAS CODIGO: 181650001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18007897	PROFESOR TIerno GALVAN
C. ZONA	DENOMINACION	
180194	PEZA (LA)	(GRANADA)
	LOCALIDAD: PEZA (LA) CODIGO: 181540003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18007514	CRISTOBAL DE ARCE
	LOCALIDAD: TOCON CODIGO: 181680002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18007964	PINTOR MORCILLO RAYA
C. ZONA	DENOMINACION	
180202	PIÑAR	(GRANADA)
	LOCALIDAD: BOGARRE CODIGO: 181590001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18007708	FEDERICO GARCIA LORCA
	LOCALIDAD: PIÑAR CODIGO: 181590002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18007711	H. CORONEL VELAZQUEZ
C. ZONA	DENOMINACION	
180196	PINOS-GENIL	(GRANADA)
	LOCALIDAD: CENES DE LA VEGA CODIGO: 180470002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	18001792	DOLORES ROMERO POZO

C.ZONA DENOMINACION		
180196	PINOS-GENIL (GRANADA)	
LOCALIDAD: LANCHA DE CENES CODIGO: 180870005		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18004574 VIRGENª DE FATIMA		1
LOCALIDAD: PINOS-GENIL CODIGO: 181570001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007563 BERTA WILHLMI		1
C.ZONA DENOMINACION		
180245	PITRES (GRANADA)	
LOCALIDAD: BUSQUISTAR CODIGO: 180330001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001329 SAN FELIPE Y SANTIAGO		
LOCALIDAD: PITRES CODIGO: 189010003		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007721 SAN ROQUE		1 2 1
LOCALIDAD: PORTUGOS CODIGO: 181630001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007836 FUENTE AGRIA		1
LOCALIDAD: TREVELEZ CODIGO: 181800001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008397 NTR.SRA.DE LAS NIEVES		1
C.ZONA DENOMINACION		
180208	PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA)	
LOCALIDAD: ALMACILES CODIGO: 181640001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007851 SAN ISIDRO		
LOCALIDAD: PUEBLA DE DON FADRIQUE CODIGO: 181640007		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007885 RAMON Y CAJAL		1 1 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
180026 RESCATE Y LAS MAJADAS (ALMUÑECAR) (GRANADA)		
LOCALIDAD: RIO SECO ALTO CODIGO: 180170006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000659 RIO SECO ALTO		
C. ZONA DENOMINACION		
180150 RIOFRIO-FUENTE CAMACHO (GRANADA)		
LOCALIDAD: CUESTA BLANCA CODIGO: 181220014		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18600948 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: FUENTE CAMACHO CODIGO: 181220004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005827 FUENTE CAMACHO		
LOCALIDAD: RIOFRIO CODIGO: 181220008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006017 RIOFRIO		
C. ZONA DENOMINACION		
180214 SALAR (GRANADA)		
LOCALIDAD: SALAR CODIGO: 181710006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008014 INMACULADA, LA		
C. ZONA DENOMINACION		
180217 SALOBREÑA (GRANADA)		
LOCALIDAD: CALETA*GUARDIA (LA) CODIGO: 181730001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008051 CALETA DE SALOBREÑA		
LOCALIDAD: SALOBREÑA CODIGO: 181730003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008117 (4) MAYOR ZARAGOZA 18008129 JUAN RAMON JIMENEZ 18600961 SEGALBINA		1

C.ZONA DENOMINACION		
180221 SANTA FE		(GRANADA)
LOCALIDAD: JAU (EL)		VACANTES
CODIGO: 181750001		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008142	SAN JOSE	
LOCALIDAD: PEDRO RUIZ		VACANTES
CODIGO: 181750002		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008154	ANTONIO MACHADO	
LOCALIDAD: SANTA FE		VACANTES
CODIGO: 181750003		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008853	CAPITULACIONES	
18008211	REYES CATOLICOS	1
C.ZONA DENOMINACION		
180155 SIERRA DE LUJAR		(GRANADA)
LOCALIDAD: LUJAR		VACANTES
CODIGO: 181240004		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18601187	(1) SIERRA LUJAR	2
C.ZONA DENOMINACION		
180168 SIERRA NEVADA		(GRANADA)
LOCALIDAD: SIERRA NEVADA		VACANTES
CODIGO: 181340003		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006675	ESQUI ESCUELA	1
C.ZONA DENOMINACION		
180176 TORRENUEVA-CALAHONDA		(GRANADA)
LOCALIDAD: CALAHONDA		VACANTES
CODIGO: 181400001		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006728	VIRGEN DEL MAR	1
LOCALIDAD: LLANOS DE CHARCHUNA		VACANTES
CODIGO: 181400007		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006820	(4) SACRATIF	
LOCALIDAD: MOTRIL		VACANTES
CODIGO: 181400003		
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006832	PUNTALON	

(Continúa en el fascículo 3 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

lunes, 13 de abril de 1992

Número 32 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 2 de 3)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicos los puestos de trabajo vacantes que serán objeto de provisión en el concurso de traslados del Cuerpo de Moestros, convocado por la Orden que se cita. (Conclusión).

C. ZONA DENOMINACION											
180176 TORRENUEVA-CALAHUNDA		(GRANADA)									
LOCALIDAD: TORRENUEVA		VACANTES									
CODIGO: 181400005											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18007101 PIO XII		1									
C. ZONA DENOMINACION											
180225 TORVIZCON		(GRANADA)									
LOCALIDAD: ALMEGIJAR		VACANTES									
CODIGO: 180160001											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18000477 BALDOMERO NOGUERO											
LOCALIDAD: LA RAMBLA		VACANTES									
CODIGO: 181790002											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18600973 C. P. DE E.G.B.											
LOCALIDAD: NOTAEZ		VACANTES									
CODIGO: 180160002											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18000490 C. P. DE E.G.B.											
LOCALIDAD: TORVIZCON		VACANTES									
CODIGO: 181790001											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18010045 CERRILLO PUERTAS											
18008385 MIQUEL HERNANDEZ		1	1								
C. ZONA DENOMINACION											
180230 UGIJAR		(GRANADA)									
LOCALIDAD: CHERIN		VACANTES									
CODIGO: 181820002											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18002191 GERALD BRENNAN											
LOCALIDAD: JORATATAR		VACANTES									
CODIGO: 181820003											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18005530 PEDRO ANTONIO ALARCON											
LOCALIDAD: UGIJAR		VACANTES									
CODIGO: 181820006											
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
18018440 (4) SANCHEZ VELAYOS											

C. ZONA DENOMINACION		
180200 VALDERRUBIO-ZUJAIRA (GRANADA)		
LOCALIDAD: VALDERRUBIO CODIGO: 181580011		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007678 JUAN PABLO I		1 1
LOCALIDAD: ZUJAIRA CODIGO: 181580012		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007681 ALHOMAS, LAS		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
180147 VALLE DE LECRIN (GRANADA)		
LOCALIDAD: ALBUÑUELAS CODIGO: 180070001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000271 RAMON Y CAJAL		
LOCALIDAD: LECRIN CODIGO: 181190004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18005712 TALARA		
LOCALIDAD: MELEGIS CODIGO: 189020001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18006297 SAN JUAN EVANGELISTA		1
LOCALIDAD: PINOS DEL VALLE CODIGO: 189100003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007551 SAN ROQUE		1
LOCALIDAD: RESTABAL CODIGO: 189020002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007976 JOAQUIN MUÑOZ RUIZ		
LOCALIDAD: SALERES CODIGO: 189020003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008026 SALERES		
C. ZONA DENOMINACION		
180232 VALOR (GRANADA)		
LOCALIDAD: MECINA ALFAHAR CODIGO: 181830001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008476 JOSEFA ORTEGA PUGA		1

C. ZONA DENOMINACION		
180232 VALOR (GRANADA)		
LOCALIDAD: VALOR CODIGO: 181830003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008491 CRISTO DE LA YEDRA		1
LOCALIDAD: YEGEN CODIGO: 189040004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008661 MIGUEL HERNANDEZ		
C. ZONA DENOMINACION		
180081 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)		
LOCALIDAD: AMBROZ CODIGO: 189110001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18000702 NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS		
LOCALIDAD: BELICENA CODIGO: 189110002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18001196 LA ALMOHADA		1
LOCALIDAD: CULLAR-VEGA CODIGO: 180570001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002103 PIO XII.		1 1 1
LOCALIDAD: HIJAR CODIGO: 189050003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002531 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: PURCHIL CODIGO: 189110004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18007915 VIRGEN DE LOS DOLORES		1
C. ZONA DENOMINACION		
180233 VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)		
LOCALIDAD: VELEZ DE BENAUDALLA CODIGO: 181840003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008506 MADRIGAL Y PADIAL		1 1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
180236	VILLANUEVA-ALICUN (GRÁNADA)	
	LOCALIDAD: ALICUN DE ORTEGA CODIGO: 180150001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000465 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
	LOCALIDAD: DEHESAS DE GUADIX CODIGO: 180640002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18002267 MENENDEZ PIDAL	1
	LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LAS TORRES CODIGO: 181870001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18008592 AGUSTIN SERRANO DE HARO	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180272	ZAGRA-VENTORROS (GRANADA)	
	LOCALIDAD: CARRERA DE LA VIÑA (LA) CODIGO: 180120002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18000349 C. P. DE E.G.B.	
	LOCALIDAD: VENTORROS DE SAN JOSE CODIGO: 181220012	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18006066 C. P. DE E.G.B.	
	LOCALIDAD: ZAGRA CODIGO: 189130001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18006081 S. JOSE DE CALASANZ	1
C. ZONA	DENOMINACION	
180241	ZUBIA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: ZUBIA CODIGO: 181930003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18601102 C. P. DE E.G.B.	1
	18008749 ISABEL LA CATOLICA	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
180244	ZUJAR-FREILA (GRANADA)	
	LOCALIDAD: BACOR OLIVAR CODIGO: 180890001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	18004598 CONSTITUCION DEL 78	1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
180244	ZUJAR-FREILA	(GRANADA)
	LOCALIDAD: CUEVAS DEL CAMPO CODIGO: 181940003	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008774	SAN ISIDRO LABRADOR	
	LOCALIDAD: FREILA CODIGO: 180780001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18002450	JUAN SEGOVIA	1 1
	LOCALIDAD: ZUJAR CODIGO: 181940005	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
18008816	SANTO ANGEL	
C. ZONA	DENOMINACION	
210022	ADERAM I	(HUELVA)
	LOCALIDAD: CABEZAS RUBIAS CODIGO: 210150001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21600957	(1) ADERAM 1	2 1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210043	ADERAM II	(HUELVA)
	LOCALIDAD: GRANADO (EL) CODIGO: 210370003	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21600969	(1) ADERAM-2	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210077	ADERAM III	(HUELVA)
	LOCALIDAD: SAN SILVESTRE DE GUZMAN CODIGO: 210660001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21600945	(1) ADERAM 3	2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210058	ADERSA II	(HUELVA)
	LOCALIDAD: MARINES (LOS) CODIGO: 210480001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21600933	(1) ADERSA 2	3 1 1 1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
210027	ADERSA IV	(HUELVA)
	LOCALIDAD: CAÑAVERAL DE LEON CODIGO: 210200001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21600921 (1) ADERSA 4	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210001	ADERSA V	(HUELVA)
	LOCALIDAD: ALAJAR CODIGO: 210010001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21600911 (1) ADERSA 5	2 +
C. ZONA	DENOMINACION	
210019	AGRUPACION ESCUELAS RURALES BERROCAL-MAD	(HUELVA)
	LOCALIDAD: BERROCAL CODIGO: 210120001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21600982 (1) BERROCAL-EL MADROÑO	2
C. ZONA	DENOMINACION	
210002	ALJARAQUE	(HUELVA)
	LOCALIDAD: ALJARAQUE CODIGO: 210020001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000024 (3) (4) ANTONIO GUERRERO	3
	LOCALIDAD: CORRALES CODIGO: 210020002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000048 PROFESOR TIerno GALVAN	1
C. ZONA	DENOMINACION	
210004	ALMONASTER-CORTEGANA	(HUELVA)
	LOCALIDAD: ALMONASTER LA REAL CODIGO: 210040004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000085 (3) VIRGEN DE GRACIA	2 1
	LOCALIDAD: CEFÍÑAS (LAS) CODIGO: 210080004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21003499 C. P. DE E.G.B.	1
	LOCALIDAD: CONCEPCION CODIGO: 210040009	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000115 C. P. DE E.G.B.	

C. ZONA DENOMINACION		
210004	ALMONASTER-CORTEGANA (HUELVA)	
LOCALIDAD:	CORTE (LA)	V A C A N T E S
CODIGO:	210250002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21003335	C. P. DE E.G.B.	1
LOCALIDAD:	CORTEGANA	V A C A N T E S
CODIGO:	210250003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21001004	(4) DIVINO SALVADOR	3 2
C. ZONA DENOMINACION		
210006	ALMONTE (HUELVA)	
LOCALIDAD:	ALMONTE	V A C A N T E S
CODIGO:	210050001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21003566	(3) (4) LLANOS, LOS	1 2
21600842	(3) (4) LOS TARANJALES	1 1
21000191	(4) NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO	1 1
21601007	C. P. DE E.G.B.	3 2 1
21600830	LA HUERTA	1
21000188	LOPE DE VEGA	1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
210012	ARACENA (HUELVA)	
LOCALIDAD:	ARACENA	V A C A N T E S
CODIGO:	210070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21000334	(4) JOSE NOGALES	5 1 2 1
21600994	C. P. DE E.G.B.	1
LOCALIDAD:	CORTECONCEPCION	V A C A N T E S
CODIGO:	210240001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21000981	DOCTOR PERALIAS PANDURO	1
LOCALIDAD:	LINARES DE LA SIERRA	V A C A N T E S
CODIGO:	210450001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002264	C. P. DE E.G.B.	1
C. ZONA DENOMINACION		
210013	AROCHE-ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)	
LOCALIDAD:	AROCHE	V A C A N T E S
CODIGO:	210080002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21000437	(3) (4) JOSE ROMERO MACIAS	3 1 2
LOCALIDAD:	ROSAL DE LA FRONTERA	V A C A N T E S
CODIGO:	210620004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002768	NTR. SRA. DEL ROSARIO	1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
210016	AYAMONTE (HUELVA)	
	LOCALIDAD: AYAMONTE CODIGO: 210100001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21003943 (4) MORENO Y CHACON	1 1 1 1 1
	21000474 (4) PADRE JESUS	1 3
	21000486 RODRIGO DE XEREZ	
	LOCALIDAD: ISLA DEL MORAL CODIGO: 210100005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000565 (3) VIRGEN DEL CARMEN	1 2
C. ZONA	DENOMINACION	
210020	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	
	LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO CODIGO: 210130001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000671 (4) REYES CATOLICOS	1 1
	21003955 (4) VIÑAS, LAS	1 1 1
	21003505 MANUEL PEREZ	
	21000668 SAN ANTONIO	
C. ZONA	DENOMINACION	
210023	CALA-ARROYOMOLINOS DE LEON (HUELVA)	
	LOCALIDAD: ARROYOMOLINOS DE LEON CODIGO: 210090001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000462 VIRGEN DE LOS REMEDIOS	1
	LOCALIDAD: CALA CODIGO: 210160001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000759 SAN ROQUE	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210024	CALAÑAS-EL CERRO DE ANDEVALO (HUELVA)	
	LOCALIDAD: CALAÑAS CODIGO: 210170001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000772 SAN JOSE DE CALASANZ	
	LOCALIDAD: CERRO DE ANDEVALO (EL) CODIGO: 210230001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000954 VIRGEN DE ANDEVALO	2 1 1
	LOCALIDAD: SILOS DE CALAÑAS CODIGO: 210170003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000802 SANTA BARBARA	2 2 1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
210042	CAMPOGRANA (HUELVA)	
	LOCALIDAD: GRANADA DE RIO-TINTO (LA) CODIGO: 210360001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21600908 (1) ADERSA 6	2 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210028	CARTAYA (HUELVA)	
	LOCALIDAD: CARTAYA CODIGO: 210210001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000875 CONCEPCION ARENAL	1 1 1
	21000863 JUAN RAMON JIMENEZ	3 1
	21600672 MAESTRO JUAN DIAZ HACHERO	
	LOCALIDAD: ROMPIDO (EL) CODIGO: 210210002	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000930 (47)	
C. ZONA	DENOMINACION	
210036	CUMBRES MAYORES (HUELVA)	
	LOCALIDAD: CUMBRES DE SAN BARTOLOME CODIGO: 210280003	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21001090 CARMEN ANTON	1
	LOCALIDAD: CUMBRES MAYORES CODIGO: 210290001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21001107 J.M MORON BARRIENTOS	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210038	ENCINASOLA (HUELVA)	
	LOCALIDAD: ENCINASOLA CODIGO: 210310001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21001120 RUFINO BLANCO	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210040	GALAROZA-JABUGO (HUELVA)	
	LOCALIDAD: GALAROZA CODIGO: 210340002	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21001156 HERMANOS ARELLANO	2 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
210040 GALAROZA-JABUGO		(HUELVA)
LOCALIDAD: JABUGO	V A C A N T E S	
CODIGO: 210430001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21002151 (4) LOS SILOS	1	
LOCALIDAD: NAVA (LA)	V A C A N T E S	
CODIGO: 210510002		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21002446 MIGUEL LOBO	1	
LOCALIDAD: REPILADO (EL)	V A C A N T E S	
CODIGO: 210430003		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21002173 SAN JUAN BAUTISTA	1 1	
LOCALIDAD: ROMEROS (LOS)	V A C A N T E S	
CODIGO: 210430004		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21600647 C. P. DE E.G.B.	1	
C. ZONA DENOMINACION		
210041 GIBRALEON		(HUELVA)
LOCALIDAD: GIBRALEON	V A C A N T E S	
CODIGO: 210350002		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21600702 (3) (4)	1 1 1	
21003682 (4) AURORA MORENO	1	
21600714 C. P. DE E.G.B.	1	
21001168 MIGUEL DE CERVANTES	1 1	
C. ZONA DENOMINACION		
210044 HIGUERA DE LA SIERRA		(HUELVA)
LOCALIDAD: HIGUERA DE LA SIERRA	V A C A N T E S	
CODIGO: 210380001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21001223 (3) RAFAEL GIRON MARIA	2 1 1	
LOCALIDAD: ZUFRE	V A C A N T E S	
CODIGO: 210790001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21003098 C. P. DE E.G.B.	1	
C. ZONA DENOMINACION		
210087 HUELVA C.A.E.P.		(HUELVA)
LOCALIDAD: HUELVA	V A C A N T E S	
CODIGO: 210410001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21001375 (3) (4) PRINCIPE DE ESPAÑA	1	
21003529 (3) (4) VIRGEN DEL PILAR		
21003517 (3) ANDALUCIA	1 1 1	

[illegible]

C. ZONA	DENOMINACION	
210047	ISLA CRISTINA (HUELVA)	
	LOCALIDAD: REDONDELA (LA) CODIGO: 210420008	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21002148 (3) PEDRO LOPEZ	
C. ZONA	DENOMINACION	
210054	LEPE (HUELVA)	
	LOCALIDAD: ANTILLA (LA) CODIGO: 210440001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21002203 GAVIOTAS, LAS	1
	LOCALIDAD: LEPE CODIGO: 210440004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21600726 (3)	1
	21003438 (3) CESAR BARRIOS	2 1 1
	21600787 (4) LA NORIA	1 1 2
	21002239 ALONSO BARBA	2 1
	21003542 ORIA CASTANEDA	1 1 1
	21003864 RODRIGO PEREZ ACEVEDO	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210009	MATALASCAÑAS-EL ROCIO (HUELVA)	
	LOCALIDAD: MATALASCAÑAS O TORRE DE LA HIGUERA CODIGO: 210050005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21003426 DUNAS DE DOÑANA	1
	LOCALIDAD: ROCIO (EL) CODIGO: 210050004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21000279 (3) DOÑANA	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
210060	MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)	
	LOCALIDAD: DEHESA (LA) CODIGO: 210490002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21003581 C. P. DE E.G.B.	
	LOCALIDAD: MINAS DE RIOTINTO CODIGO: 210490004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21002355 (4) VIRGEN DEL ROSARIO	1 1 1 1
	21002331 AL ANDALUS	1 1 1
	LOCALIDAD: NERVA CODIGO: 210520001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	21002458 (3) (4) MAESTROS ROJAS	1 1 1 1 1 2

C. ZONA DENOMINACION		
210062 MOGUER-SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)		
LOCALIDAD: MOGUER CODIGO: 210500003		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002410	(4) VIRGEN DE MONTEMAYOR	2
21600659	C. P. DE E.G.B.	
21002422	PEDRO ALONSO NIÑO	
LOCALIDAD: SAN JUAN DEL PUERTO CODIGO: 210640006		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002781	ALCALDE J. J. REBOLLO	1
C. ZONA DENOMINACION		
210066 PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)		
LOCALIDAD: PALMA DEL CONDADO (LA) CODIGO: 210540001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002513	CONDADO DE HUELVA	1 1
21003232	MANUEL SIUROT	
LOCALIDAD: VILLALBA DEL ALCOR CODIGO: 210740001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002999	FRANCISCO ALCALA	1
LOCALIDAD: VILLARRASA CODIGO: 210770001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21003062	AZORIN	1 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
210067 PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)		
LOCALIDAD: MAZAGON CODIGO: 210500002		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21003931	C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA CODIGO: 210550004		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002604	(3) (4) SAN JORGE	1
21002598	HERMANOS PINZON	
C. ZONA DENOMINACION		
210068 PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)		
LOCALIDAD: CHUCENA CODIGO: 210300001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21001119	MANUEL SIUROT	

C. ZONA DENOMINACION		
210068 PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)		
LOCALIDAD: ESCACENA DEL CAMPO CODIGO: 210320002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21001132 VIRGEN DE LUNA		1 1
LOCALIDAD: HINOJOS CODIGO: 210400003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21001259 PIO XII		1 1
LOCALIDAD: MANZANILLA CODIGO: 210470003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002291 MIGUEL HERNANDEZ		1 1
LOCALIDAD: PATERNA DEL CAMPO CODIGO: 210560001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002653 SANCHEZ ARJONA		1
C. ZONA DENOMINACION		
210069 PAYMOGO-SANTA BARBARA (HUELVA)		
LOCALIDAD: PAYMOGO CODIGO: 210570001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002677 (3) EMILIO PEREZ MOLINA		2 1 1
LOCALIDAD: SANTA BARBARA DE CASA CODIGO: 210680001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002859 C. P. DE E.G.B.		2 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
210071 PUEBLA DE GUZMAN-VVA. CASTILLEJOS (HUELVA)		
LOCALIDAD: HERRERIAS (LAS) CODIGO: 210580001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002689 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: PUEBLA DE GUZMAN CODIGO: 210580002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002690 (4) SEBASTIAN GARCIA VAZQUEZ		1 1 1 1
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS CODIGO: 210760004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21003050 SAN MATIAS		1 1 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
210072 PUNTA UMBRIA (HUELVA)		
LOCALIDAD: PUNTA UMBRIA CODIGO: 210600003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21600763 (4) ENEBRAL		
21002732 (4) SAN SEBASTIAN		
21002720 (4) VIRGEN DEL CARMEN		
21600878 GAVIOTA		
21002744 SANTO CRISTO DEL MAR		
C. ZONA DENOMINACION		
210073 ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)		
LOCALIDAD: BONARES CODIGO: 210140001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21000735 LORA TAMAYO		
LOCALIDAD: LUCENA DEL PUERTO CODIGO: 210460002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002288 MIGUEL DE CERVANTES		
LOCALIDAD: NIEBLA CODIGO: 210530009		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002495 (4) SAN WALABONSO		
LOCALIDAD: ROCIANA DEL CONDADO CODIGO: 210610001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002756 SAN SEBASTIAN		
C. ZONA DENOMINACION		
210075 SAN BARTOLOME-ALOSNO (HUELVA)		
LOCALIDAD: ALOSNO CODIGO: 210060001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21000309 NUESTRA SEÑORA DE GRACIA		
LOCALIDAD: SAN BARTOLOME DE LA TORRE CODIGO: 210630001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21002771 NARANJO MORENO		
LOCALIDAD: THARSIS CODIGO: 210060003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
21000322 ARGANTONIO		

C.ZONA DENOMINACION		
210079 TRIGUEROS-BEAS		(HUELVA)
LOCALIDAD: BEAS	V A C A N T E S	
CODIGO: 210110001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21000607	(4) JUAN RAMON JIMENEZ	
LOCALIDAD: TRIGUEROS	V A C A N T E S	
CODIGO: 210700001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21600660	(3)	
21002884	FRAY CLAUDIO	
C.ZONA DENOMINACION		
210034 VALDELAMUSA-SAN TELMO		(HUELVA)
LOCALIDAD: VALDELAMUSA	V A C A N T E S	
CODIGO: 210250009		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21600970	(1) VALDELAMUSA-SAN TELMO	
C.ZONA DENOMINACION		
210080 VALVERDE DEL CAMINO		(HUELVA)
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO	V A C A N T E S	
CODIGO: 210720001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21003554	(4) JOSE NOGALES	
21600738	(4) LOS MOLINOS	
21002914	MENENDEZ Y PELAYO	
C.ZONA DENOMINACION		
210053 VILLABLANCA		(HUELVA)
LOCALIDAD: VILLABLANCA	V A C A N T E S	
CODIGO: 210730003		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21002987	SAN ROQUE	
C.ZONA DENOMINACION		
210061 ZALAMEA LA REAL-CAMPILLO (EL)		(HUELVA)
LOCALIDAD: CAMPILLO (EL)	V A C A N T E S	
CODIGO: 210180001		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21000814	RABIDA,LA	
LOCALIDAD: ZALAMEA LA REAL	V A C A N T E S	
CODIGO: 210780009		
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL	
21003086	SAN VICENTE MARTIR	

C. ZONA	DENOMINACION
230001	ALBANCHEZ DE UBEDA-BEDMAR-GARCIEZ-JIMENA (JAEN)
LOCALIDAD:	ALBANCHEZ DE UBEDA CODIGO: 230010001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000015	FERNANDO MOLINA
LOCALIDAD:	BEDMAR CODIGO: 239020002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001056	VIRGEN DE CUADROS
LOCALIDAD:	GARCIEZ CODIGO: 239020004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001585	SAN MARCOS
LOCALIDAD:	JIMENA CODIGO: 230520004
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23002516	NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS
230002	ALCALA LA REAL I (JAEN)
LOCALIDAD:	ALCALA LA REAL CODIGO: 230020001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000118	(4) ALONSO DE ALCALA
23000076	(4) JOSE GARNICA SALAZAR
23000088	MARTINEZ MONTANEZ
LOCALIDAD:	FRAILES CODIGO: 230330002
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23001536	SANTA LUCIA
230082	ALCALA LA REAL II (C.R.A. y otros) (JAEN)
LOCALIDAD:	ALCALA LA REAL CODIGO: 230020001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601102	(1) EL OLIVO I
23601230	(1) EL OLIVO II
23601242	(1) EL OLIVO III
230003	ALCAUDETE (JAEN)
LOCALIDAD:	ALCAUDETE CODIGO: 230030001
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23005220	C. P. DE E.G.B.
23000295	JUAN PEDRO

C. ZONA	DENOMINACION
230003	ALCAUDETE (JAEN)
LOCALIDAD:	ALCAUDETE CODIGO: 230030001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
2300530	RAFAEL ALDEHUELA
23000283	VIRGEN DE LA CARMEN
230006	ALDEAQUEMADA (JAEN)
LOCALIDAD:	ALDEAQUEMADA CODIGO: 230040001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000362	SAN MIGUEL
230007	ANDUJAR I (JAEN)
LOCALIDAD:	ANDUJAR CODIGO: 230050001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004941	(4) FRANCISCO ESTEPA LLAURENS
23000453	CAPITAN CORTES
23000490	CRISTO REY
23005177	FELIX RODRIGUEZ FUENTE
23000477	ISIDORO VILAPLANA UGENA
23000507	SAN EUFRASIO
230145	ANDUJAR II (C.A.E.P.) (JAEN)
LOCALIDAD:	ANDUJAR CODIGO: 230050001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23000489	(3) JOSE RUIZ DE GORDOA
23000465	(3) SAN BARTOLOME
230008	ANDUJAR III (C.R.A. Y OTROS) (JAEN)
LOCALIDAD:	LLANOS DEL SOTILLO CODIGO: 230050003
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23601151	(1) GUADALQUIVIR
LOCALIDAD:	VIRGEN DE LA CABEZA CODIGO: 230050009
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
23004999	C. P. DE E.G.B.

C. ZONA DENOMINACION		
230010 ARJONA-ARJONILLA (JAEN)		
LOCALIDAD: ARJONA CODIGO: 230060002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000696 S. BONOSO Y SAN MAXIMIANO		1
LOCALIDAD: ARJONILLA CODIGO: 230070001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000726 GARCIA MORENTE		
C. ZONA DENOMINACION		
230017 BAÑOS DE LA ENCINA-GUARROMAN (JAEN)		
LOCALIDAD: BAÑOS DE LA ENCINA CODIGO: 230110002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000945 NTR. PADRE JESUS DEL LLANO		2 1
LOCALIDAD: GUARROMAN CODIGO: 230390004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001627 CARLOS III		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230014 BAEZA (JAEN)		
LOCALIDAD: BAEZA CODIGO: 230090002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000805 (4) ANGEL LOPEZ SALAZAR		1
23000799 (4) ANTONIO MACHADO		1
23000787 JOSE ANTONIO		3
C. ZONA DENOMINACION		
230016 BAILEN (JAEN)		
LOCALIDAD: BAILEN CODIGO: 230100002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005748 (4) NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA		1 1
23000911 (4) PEDRO CORCHADO		1 1
23000891 GENERAL CASTAÑOS		
23000921 19 DE JULIO		3
C. ZONA DENOMINACION		
230019 BEAS DE SEGURA (JAEN)		
LOCALIDAD: ARROYO DEL OJANCO CODIGO: 230120001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005128 (4) FRANCISCO VILCHEZ		

C.ZONA DENOMINACION		
230019 BEAS DE SEGURA (JAEN)		
LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA CODIGO: 230120002		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000982 (4) VICTOR GARCIA HOZ 23000970 EUROPA		
LOCALIDAD: CAÑADA CATENA CODIGO: 230120003		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005751 C. P. DE E.G.B.		
C.ZONA DENOMINACION		
230021 BEGIJAR-LUPION Y OTROS (JAEN)		
LOCALIDAD: BEGIJAR CODIGO: 230140001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001068 (4) RAMON MENDOZA		
LOCALIDAD: LUPION CODIGO: 230570002		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002929 NUESTRA SEÑORA DE LORITE		1
LOCALIDAD: PUENTE DEL OBISPO CODIGO: 230090010		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000866 SAN ISIDRO		2
LOCALIDAD: SOTOGORDO CODIGO: 230580002		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005918 C. P. DE E.G.B.		
C.ZONA DENOMINACION		
230022 BELMEZ DE LA MORALEDA-CABRA STO.CRISTO Y (JAEN)		
LOCALIDAD: BELMEZ DE LA MORALEDA CODIGO: 230150003		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001071 ALONSO VEGA		1
LOCALIDAD: CABRA DE SANTO CRISTO CODIGO: 230170001		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001123 ARTURO DEL MORAL		1
LOCALIDAD: HUELMA CODIGO: 230440004		V A C A N T E S
COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003880 PARDO GAYOSO		1

C. ZONA DENOMINACION		
230004 BOBADILLA-NOGUERONES (JAEN)		
LOCALIDAD: BOBADILLA CODIGO: 230030002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000337 (4) PABLO PICASSO		1
LOCALIDAD: NOGUERONES CODIGO: 230030004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000349 SAN MIGUEL		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230027 CAMPILLO DE ARENAS-NOALEJOS (JAEN)		
LOCALIDAD: CAMPILLO DE ARENAS CODIGO: 230190002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001160 (4) VIRGEN DE LA CABEZA		
LOCALIDAD: NOALEJO CODIGO: 230640003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003260 NUESTRA SEÑORA DE BELEN		2
C. ZONA DENOMINACION		
230028 CANENA-IBROS-RUS (JAEN)		
LOCALIDAD: CANENA CODIGO: 230200001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001172 NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS		1
LOCALIDAD: IBROS CODIGO: 230460002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001779 NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS		
LOCALIDAD: MARMOL (EL) CODIGO: 230740001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005955 C. P. DE E. G. B.		
LOCALIDAD: RUS CODIGO: 230740002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003442 (4) NUEVA ANDALUCIA		

C. ZONA DENOMINACION		
230149 CARBONEROS (C.R.A.)		(JAEN)
LOCALIDAD: CARBONEROS CODIGO: 230210002		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601163	(1) LOS ALAMOS	
C. ZONA DENOMINACION		
230030 CAROLINA (LA)		(JAEN)
LOCALIDAD: CAROLINA (LA) CODIGO: 230240001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001238	(4) CARLOS III	1 1
23001251	FRANCISCO FRANCO	1
23001263	MANUEL ANDUJAR	1 1
23001275	PALACIOS RUBIO	1
LOCALIDAD: NAVAS DE TOLOSA CODIGO: 230240004		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001299	NAVAS DE TOLOSA	1
LOCALIDAD: SANTA ELENA CODIGO: 230760004		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003466	CARLOS III	
C. ZONA DENOMINACION		
230032 CASTELLAR-SANTISTEBAN DEL PUERTO		(JAEN)
LOCALIDAD: CASTELLAR DE SANTISTEBAN CODIGO: 230250001		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001329	ROMAN CRESPO HOYO	1 1
LOCALIDAD: SANTISTEBAN DEL PUERTO CODIGO: 230790010		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003612	BACHILLER PEREZ DE MOYA	1
C. ZONA DENOMINACION		
230033 CASTILLO DE LOCUBIN		(JAEN)
LOCALIDAD: CASTILLO DE LOCUBIN CODIGO: 230260004		V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001330	MIGUEL HERNANDEZ	1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
230035	CAZORLA	(JAEN)
	LOCALIDAD: CAZORLA CODIGO: 230280005	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001408 SAN ISICIO 23001378 VIRGEN DE LA CABEZA	1
C. ZONA	DENOMINACION	
230037	CHICLANA DE SEGURA-SORIHUELA DE GUADALIM (JAEN)	
	LOCALIDAD: CHICLANA DE SEGURA CODIGO: 230290003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001433 (4) SANTA M DE NAZARET	1 2 1
	LOCALIDAD: SORIHUELA DEL GUADALIMAR CODIGO: 230840003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23003892 PADRE MANJON	1
C. ZONA	DENOMINACION	
230038	CHILLUEVAR-SANTO TOME (JAEN)	
	LOCALIDAD: CHILLUEVAR CODIGO: 230300004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001469 (4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	2 1 1
	LOCALIDAD: SANTO TOME CODIGO: 230800004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23003673 (4) CMRC. NTR. SRA. LOS REMEDIOS	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
230039	ESCAÑUELA-VILLARDONPARDO (JAEN)	
	LOCALIDAD: ESCAÑUELA CODIGO: 230310001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001470 JOSE YANGUAS MESSIA	
	LOCALIDAD: VILLARDONPARDO CODIGO: 230980002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23004631 SAN FRANCISCO DE ASIS	1
C. ZONA	DENOMINACION	
230043	FUENSANTA DE MARTOS Y OTROS (JAEN)	
	LOCALIDAD: BAÑOS DE AGUA HEDIONDA CODIGO: 230600001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23005271 C. P. DE E.G.B.	

C.ZONA	DENOMINACION	
230043	FUENSANTA DE MARTOS Y OTROS (JAEN)	
	LOCALIDAD: CASILLAS (LAS) CODIGO: 230600003	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23003041 ANTONIO PEREZ CEREZO	1
	LOCALIDAD: FUENSANTA DE MARTOS CODIGO: 230340003	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001548 VIRGEN DE LA FUENSANTA	1
	LOCALIDAD: MONTE LOPE-ALVAREZ CODIGO: 230600006	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23003168 FERNANDO IV	1
C.ZONA	DENOMINACION	
230044	FUERTE DEL REY (JAEN)	
	LOCALIDAD: FUERTE DEL REY CODIGO: 230350001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001573 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
C.ZONA	DENOMINACION	
230046	GUARDIA DE JAEN (LA)-PEGALAJAR-CARCHELES (JAEN)	
	LOCALIDAD: CARCHEL CODIGO: 230220001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001214 MAESTRO CARLOS SOLER	1 1
	LOCALIDAD: GUARDIA DE JAEN (LA) CODIGO: 230380001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001603 REAL MENTESA	
	LOCALIDAD: PEGALAJAR CODIGO: 230670002	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23003302 NTR.SRA.DE LAS NIEVES	1
C.ZONA	DENOMINACION	
230045	HIGUERA DE ARJONA (JAEN)	
	LOCALIDAD: HIGUERA DE ARJONA CODIGO: 230400001	V A C A N T E S
	COD.CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	23001640 SANTA CLARA	

C. ZONA DENOMINACION		
230049 HIGUERA DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRA (JAEN)		
LOCALIDAD: HIGUERA DE CALATRAVA CODIGO: 230410001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001652 SAN SEBASTIAN		1
LOCALIDAD: SANTIAGO DE CALATRAVA CODIGO: 230770002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003478 SANTIAGO APOSTOL		
C. ZONA DENOMINACION		
230053 HUELMA-CAMBIL (JAEN)		
LOCALIDAD: ARBUNIEL CODIGO: 230180001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001147 PADRE MANJON		
LOCALIDAD: CAMBIL CODIGO: 230180002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001159 CASTILLO DE ALHABAR		
LOCALIDAD: HUELMA CODIGO: 230440004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001743 (4) VIRGEN DE LA FUENSANTA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230054 HUESA Y OTROS (JAEN)		
LOCALIDAD: COLLEJARES CODIGO: 230730004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601254 (1) LOS VALLES		2
LOCALIDAD: HUESA CODIGO: 230450005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001767 ALFEREZ SEGURA		2
C. ZONA DENOMINACION		
230056 IRUELA (LA) (C.R.A.) (JAEN)		
LOCALIDAD: IRUELA (LA) CODIGO: 230470003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601114 (1) LA IRUELA		2 1 1 1

C. ZONA DENOMINACION		
230060 JAEN I (JAEN)		
LOCALIDAD: JAEN CODIGO: 230500009		VACANTES
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002191	(4) MARTIN NOGUERA	
23002188	AGUSTIN SERRANO DE HARO	
23002085	ALCALA VENCESLADA	
23601141	ALFONSO SANCHO	
23002176	ALFREDO CAZABAN	
23002255	ALMADEN	
23005414	C. P. DE E.G.B.	
23002206	JESUS - MARIA	
23002498	NAVAS DE TOLOSA	
23002152	PENAMEFECIT	
23002267	PRACT. NTR.SRA. DE LA CAPILLA	
23002231	RAMON CALATAYUD	
23002127	STA.CAPILLA DE S.ANDRES	
230146 JAEN II (C.A.E.P) (JAEN)		
LOCALIDAD: JAEN CODIGO: 230500009		VACANTES
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002486	(3) (4) CANDIDO NOGALES	
23002164	(3) (4) RUIZ JIMENEZ	
23002048	(3) (4) SAN JOSE DE CALASANZ	
23002218	(3) (4) SANTA TERESA	
23002097	(3) (4) SANTO DOMINGO	
23004951	(3) MUNOZ GARNICA	
23005402	(3) SAN FELIPE	
23002140	(3) SANTO TOMAS	
230063 JODAR (JAEN)		
LOCALIDAD: JODAR CODIGO: 230530001		VACANTES
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005773	(4) MTROS.ARROQUIA-MARTINEZ	
23600973	C. P. DE E.G.B.	
23601072	C. P. DE E.G.B.	
23005451	DOCTOR FLEMING	
23002531	GENERAL FRESNEDA	
23002528	VIRGEN DE FATIMA	
230055 LARVA (JAEN)		
LOCALIDAD: LARVA CODIGO: 230540001		VACANTES
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002553	NTR.SRA.DE LOS DOLORES	

C. ZONA	DENOMINACION	
230066	LINARES I	(JAEN)
LOCALIDAD: LINARES CODIGO: 230550008		VACANTES
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002772	(3) (4) SANTA TERESA DOCTORA	
23601187	(3) FRANCISCO BAÑOS	2 1
23002796	(4) COLON	1
23002693	(4) PILAR, EL	
23002711	(4) SANTA ANA	1
23002759	(4) VIRGEN DE LINAREJOS	1
23002701	ANDALUCIA	
23601175	C. P. DE E.G.B.	1
23002760	JAEN	
23601205	MARQUESES DE LINARES	1
23002735	PADRE POVEDA	
23005554	PAZ, LA	
23002681	SANTA ENGRACIA	1
23002784	TETUAN	
230147	LINARES II (C.A.E.P.)	(JAEN)
LOCALIDAD: LINARES CODIGO: 230550008		VACANTES
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002802	(3) (4) ZARZUELA, LA	
23005189	(3) ARRAYANES, LOS	
23005785	(3) MAESTRO ANDRES MARTIN	1 1
230065	LINARES III	(JAEN)
LOCALIDAD: LINAREJOS CODIGO: 230550007		VACANTES
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002577	ALFONSO GARCIA CHAMORRO	
LOCALIDAD: MIRAELEIRO CODIGO: 230940011		VACANTES
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005967	C. P. DE E.G.B.	
230067	LOPERA-PORCUNA	(JAEN)
LOCALIDAD: LOPERA CODIGO: 230560001		VACANTES
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002905	MIGUEL DE CERVANTES	1 1 1
LOCALIDAD: PORCUNA CODIGO: 230690009		VACANTES
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005475	JUAN CARLOS I	1

C. ZONA DENOMINACION		
230070 MANCHA REAL-TORRES (JAEN)		
LOCALIDAD: MANCHA REAL CODIGO: 230580001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002942 (4) SIXTO SIGLER		1
LOCALIDAD: TORRES CODIGO: 230900001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23004057 AZNAITIN		1
C. ZONA DENOMINACION		
230072 MARMOLEJO (JAEN)		
LOCALIDAD: MARMOLEJO CODIGO: 230590001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005013 (4) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ 23002991 (4) SAN JULIAN		2 1
C. ZONA DENOMINACION		
230075 MARTOS (JAEN)		
LOCALIDAD: MARTOS CODIGO: 230600005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003090 SAN AMADOR 23005463 TUCCI 23003107 VIRGEN DE LA VILLA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230077 MENGIBAR-JABALQUINTO Y OTROS (JAEN)		
LOCALIDAD: ESTACIONES DE ESPELUY (LAS) CODIGO: 230320002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001500 SAN JOSE		
LOCALIDAD: JABALQUINTO CODIGO: 230490001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001810 NUESTRO PADRE JESUS		1
LOCALIDAD: MENGIBAR CODIGO: 230610006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003181 (4) JOSE PLATA 23005131 (4) SANTA M. MAGDALENA 23005207 MANUEL DE LA CHICA		1 1

C. ZONA DENOMINACION		
230079 MONTIZON (JAEN)		
LOCALIDAD: ALDEAHERMOSA CODIGO: 230620001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003211 SAN GABRIEL		2 1 1
LOCALIDAD: MONTIZON CODIGO: 230620002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005566 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: VENTA DE LOS SANTOS CODIGO: 230620003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003235 PADRE POVEDA		1
C. ZONA DENOMINACION		
230081 NAVAS DE SAN JUAN-ARQUILLOS (JAEN)		
LOCALIDAD: ARQUILLOS CODIGO: 230080001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000738 SAN JOSE DE CALASANZ		1 1
LOCALIDAD: NAVAS DE SAN JUAN CODIGO: 230630008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003247 VIRGEN DE LA ESTRELLA		1
LOCALIDAD: PORROSILLO CODIGO: 230080003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23000751 JOSE ANTONIO		
C. ZONA DENOMINACION		
230084 ORCERA-BENATAE (JAEN)		
LOCALIDAD: BENATAE CODIGO: 230160001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001081 FELIPE ARCHE		
LOCALIDAD: ORCERA CODIGO: 230650006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003272 (4) SAN MIGUEL		1

C. ZONA DENOMINACION		
230085 PEAL DE BECERRO (JAEN)		
LOCALIDAD: PEAL DE BECERRO CODIGO: 230660002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005931 ANTONIO MACHADO		1 1
23601229 C. P. DE E.G.B.		1
23003284 NTR. SRA. DE LA ENCARNACION		
C. ZONA DENOMINACION		
230090 POZO ALCON-HINOJARES (JAEN)		
LOCALIDAD: FONTANAR CODIGO: 230700005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005293 C. P. DE E.G.B.		1
LOCALIDAD: HINOJARES CODIGO: 230420004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001676 SANTO CRISTO DEL PERDON		1
LOCALIDAD: POZO ALCON CODIGO: 230700008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003387 (4) NTRA. SRA. DE LOS DOLORES		2 1 2
C. ZONA DENOMINACION		
230093 PUERTA DE SEGURA (LA)-PUENTE DE GENAVE (JAEN)		
LOCALIDAD: PEÑOLITE CODIGO: 230710002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601011 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: PUENTE DE GENAVE CODIGO: 230710003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003399 (4) SAN ISIDRO LABRADOR		1 1 1
LOCALIDAD: PUERTA DE SEGURA (LA) CODIGO: 230720006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003405 (4) SAN BLAS		3 1
C. ZONA DENOMINACION		
230096 QUESADA (JAEN)		
LOCALIDAD: QUESADA CODIGO: 230730011		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003429 (4) VIRGEN DEL TISCAR		1
23005943 JOSE LUIS VERDES		1 1

C. ZONA DENOMINACION		
230144 SANTIAGO DE LA ESPADA I (JAEN)		
LOCALIDAD: LA MATEA CODIGO: 239040020		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003521 C. P. DE E.G.B.		1
LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA ESPADA CODIGO: 239040031		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601035 C. P. DE E.G.B.		
23601047 C. P. DE E.G.B.		
23601060 C. P. DE E.G.B.		
23003545 MILLER		
23003569 SANTIAGO APOSTOL		1 1
LOCALIDAD: SANTIAGO-PONTONES CODIGO: 239040000		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003326 NACIMIENTO DEL SEGURA		1
LOCALIDAD: TOBA (LA) CODIGO: 230780020		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601217 C. P. DE E.G.B.		1
C. ZONA DENOMINACION		
230142 SANTIAGO DE LA ESPADA II (C.R.A.) (JAEN)		
LOCALIDAD: COTO_RIOS CODIGO: 239040011		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601138 (1) COTO RIOS		1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230110 SEGURA DE LA SIERRA-HORNOS (JAEN)		
LOCALIDAD: BATAN (EL) CODIGO: 230810001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005347 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: CABEZA GORDA CODIGO: 230810002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005803 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: CORTIJOS NUEVOS CODIGO: 230810004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003739 (4) VALLE,EL		1
LOCALIDAD: HAZA ALTA CODIGO: 230810005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003703 CARRASCO		

C. ZONA DENOMINACION		
230110 SEGURA DE LA SIERRA-HORNOS (JAEN)		
LOCALIDAD: HORNOS CODIGO: 230430005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001718 NTR. SRA. DE LA ASUNCION		
LOCALIDAD: OJUELO (E) CODIGO: 230810006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003764 C. P. DE E. G. B.		
LOCALIDAD: SEGURA DE LA SIERRA CODIGO: 230810008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003821 JORGE MANRIQUE		1
LOCALIDAD: TRANCO CODIGO: 230430014		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23600961 C. P. DE E. G. B.		1
C. ZONA DENOMINACION		
230083 SILES (JAEN)		
LOCALIDAD: SILES CODIGO: 230820006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003843 (4) SANTA TERESA DE JESUS		2 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230114 TORREBLASCOPEIRO Y OTROS (JAEN)		
LOCALIDAD: CAMPILLO DEL RIO CODIGO: 230850001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003909 FEDERICO GARCIA LORCA		
LOCALIDAD: GUADALIMAR DEL CAUDILLO CODIGO: 230570001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23002917 (170)		
LOCALIDAD: TORREBLASCOPEIRO CODIGO: 230850002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23003910 (4) SAN JOSE ARTESANO		

C. ZONA DENOMINACION											
230115 TORREDEL CAMPO - JAMILENA (JAEN)											
LOCALIDAD: JAMILENA CODIGO: 230510001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
23002504	PADRE REJAS						1				
LOCALIDAD: TORRE DEL CAMPO CODIGO: 230860007		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
23005487	(4) SAN MIGUEL		2								
23005505	JUAN CARLOS I	1									
23005499	PRINCIPE FELIPE										
23003922	SAN ISIDORO										
C. ZONA DENOMINACION											
230116 TORREDONJIMENO (JAEN)											
LOCALIDAD: TORREDONJIMENO CODIGO: 230870004		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
23004008	(4) OLIVO, EL										
23005827	MARTINGORDO										
23005839	PONCE DE LEON										
23003971	PUERTA DE MARTOS										1
23005815	SAN ROQUE										
23003961	TOXIRIA						1				
C. ZONA DENOMINACION											
230117 TORREPEROGIL - SABIOTE (JAEN)											
LOCALIDAD: SABIOTE CODIGO: 230750001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
23003454	SAN GINES DE LA JARA	1									
LOCALIDAD: TORREPEROGIL CODIGO: 230880003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
23004011	NTR. SRA. DE LA MISERICORDIA	3									
23005591	PERO XIL										
C. ZONA DENOMINACION											
230119 TORRES DE ALBANCHEZ (C.R.A.) (JAEN)											
LOCALIDAD: TORRES DE ALBANCHEZ CODIGO: 230910006		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
23601126	(1) TORRES DE ALBANCHEZ	2		1		1	1		1	1	

C. ZONA DENOMINACION		
230122 UBEDA, I (JAEN)		
LOCALIDAD: UBEDA CODIGO: 230920005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005517 (2) ANTONIO MACHADO		
23004197 (4) SANTISIMA TRINIDAD		
23004239 (4) SEBASTIAN DE CORDOBA		
23004215 (4) VIRGEN DE GUADALUPE		1
C. ZONA DENOMINACION		
230148 UBEDA II (C.A.E.P.) (JAEN)		
LOCALIDAD: UBEDA CODIGO: 230920005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005190 (3) (4) JUAN PASQUAU		1
23005840 (3) (4) MATEMATICO GALLEGO DIAZ		
C. ZONA DENOMINACION		
230121 UBEDA III Y OTROS (JAEN)		
LOCALIDAD: DONADIO CODIGO: 230920001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23004094 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: SOLANA DE TORRALBA CODIGO: 230920004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601199 (1) LA VEGA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230124 VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)		
LOCALIDAD: VALDEPEÑAS DE JAEN CODIGO: 230930005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23004291 (4) SANTIAGO APOSTOL		1
23005608 SAN JUAN		
C. ZONA DENOMINACION		
230126 VILCHES (JAEN)		
LOCALIDAD: GUADALEN DEL CAUDILLO CODIGO: 230940006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005852 SAN ISIDRO		1
LOCALIDAD: VILCHES CODIGO: 230940010		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23004379 NTR. SRA. DEL CASTILLO		2 2 1 2

C. ZONA DENOMINACION		
230133 VILLACARRILLO I (JAEN)		
LOCALIDAD: VILLACARRILLO CODIGO: 230950007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005611 (4) PINTOR CRISTOBAL RUIZ 23004495 NTR. SRA. DEL ROSARIO		1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
230128 VILLACARRILLO II (JAEN)		
LOCALIDAD: MOGON CODIGO: 230950005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23601266 (1) CAMILO JOSE CELA 23004461 SAN VICENTE MARTIR		1 1 1 1
LOCALIDAD: SIERRA (LA) CODIGO: 230950006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005323 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: VILLACARRILLO CODIGO: 230950007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23005311 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
230134 VILLANUEVA DE LA REINA-CAZALILLA-ESPELUY (JAEN)		
LOCALIDAD: CAZALILLA CODIGO: 230270001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001366 MARTIN PEINADO		1 1 1
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA REINA CODIGO: 230960005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23004562 SANTA POTENCIANA		2
C. ZONA DENOMINACION		
230135 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO-IZNATORAF (JAEN)		
LOCALIDAD: IZNATORAF CODIGO: 230480003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23001809 STO. CRISTO DE VERA CRUZ		1 1
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO CODIGO: 230970003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
23004586 MERCEDES 23004604 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA		1

C. ZONA	DENOMINACION	
230137	VILLARES (LOS)	(JAEN)
	LOCALIDAD: VILLARES (LOS) CODIGO: 230990009	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	23004641	NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C. ZONA	DENOMINACION	
230141	VILLATORRES Y OTROS	(JAEN)
	LOCALIDAD: INFANTAS (LA) CODIGO: 230500007	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	23001822	C. P. DE E.G.B.
	LOCALIDAD: TORREQUEBRADILLA CODIGO: 239030001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	23601278	(1) LA PAZ
	LOCALIDAD: VILLAGORDO CODIGO: 239030003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	23004653	(4) FRANCISCO BADILLO
C. ZONA	DENOMINACION	
290006	ALAMEDA	(MALAGA)
	LOCALIDAD: ALAMEDA CODIGO: 290010001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	29000013	(4) COMRC. SAN FRANCISCO DE ASIS
C. ZONA	DENOMINACION	
290002	ALCAUCIN	(MALAGA)
	LOCALIDAD: ALCAUCIN CODIGO: 290020001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	29009041	(4) ALEJANDRO GARCIA GARRIDO
	LOCALIDAD: VIÑUELAS CODIGO: 290990015	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	29602037	(1) ALCALDE JUAN GARCIA
C. ZONA	DENOMINACION	
290106	ALFARNATE-ALFARNATEJO	(MALAGA)
	LOCALIDAD: ALFARNATE CODIGO: 290030001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
	29000131	(4) NUESTRA SEÑORA DE MONSALUD

C. ZONA	DENOMINACION	
290106	ALFARNATE-ALFARNATEJO (MALAGA)	
	LOCALIDAD: ALFARNATEJO CODIGO: 290040001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29000141 C. P. DE E.G.B. 29010501 C. P. DE E.G.B.	
C. ZONA	DENOMINACION	
290005	ALGARROBO (MALAGA)	
	LOCALIDAD: ALGARROBO CODIGO: 290050001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29000165 JOSE GIL LOPEZ	
	LOCALIDAD: ALGARROBO-COSTA CODIGO: 290050002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29601847 ENRIQUE RAMOS RAMOS	1 1
	LOCALIDAD: CALETA DE VELEZ CODIGO: 290940006	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29008437 MAESTRO GENARO RINCON	1
C. ZONA	DENOMINACION	
290008	ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	
	LOCALIDAD: ALHAURIN DE LA TORRE CODIGO: 290070002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29601628 (4) C. P. DE E.G.B. 29602281 C. P. DE E.G.B. 29000293 MANANTIALES, LOS 29009314 SAN SEBASTIAN	1 1 1 1
	LOCALIDAD: ALQUERIA CODIGO: 290070003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29000347 SANTA ANA 29010523 TORRIJOS	
	LOCALIDAD: SANTA AMALIA CODIGO: 290070006	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29000360 SANTA AMALIA	
	LOCALIDAD: ZAPATA CODIGO: 290070008	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29000396 ZAPATA	

C.ZONA	DENOMINACION	
290012	ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)	
LOCALIDAD:	ALHAURIN EL GRANDE	V A C A N T E S
CODIGO:	290080001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000505	(4) CHORRO.EL	
29000402	(4) EMILIA OLIVARES	1 1
29011771	(4) JORGE GUILLEN	1
29009326	(4) PABLO RUIZ PICASSO	1
29010249	(4) SALVADOR GONZALEZ CANTOS	
29000517	CARMEN AREVALO	1 1 1 1
29602402	HUERTAS ALTAS	
C.ZONA	DENOMINACION	
290014	ALMARGEN (MALAGA)	
LOCALIDAD:	ALMARGEN	V A C A N T E S
CODIGO:	290100001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000542	(4) PABLO PICASSO	1 1 1
LOCALIDAD:	CAÑETE LA REAL	V A C A N T E S
CODIGO:	290350001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29010596	LA ATALAYA	1 1
29001984	NTR.SRA.DE CAÑOS SANTOS	
LOCALIDAD:	CUEVAS DEL BECERRO	V A C A N T E S
CODIGO:	290480001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29002666	SAN JOSE OBRERO	
LOCALIDAD:	SERRATO	V A C A N T E S
CODIGO:	290840015	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008048	BLAS INFANTE	1 1
C.ZONA	DENOMINACION	
290015	ALMOGIA (MALAGA)	
LOCALIDAD:	ALMOGIA	V A C A N T E S
CODIGO:	290110001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29010894	MIGUEL HERNANDEZ	1
29000566	PADRE MIGUEL SANCHEZ	
LOCALIDAD:	BARRANCO DE ZAFRA	V A C A N T E S
CODIGO:	290110004	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000633	FEDERICO GARCIA LORCA	

C. ZONA DENOMINACION		
290019 ALORA		(MALAGA)
LOCALIDAD: ALORA		V A C A N T E S
CODIGO: 290120001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000682	(3) (4) EL HACHO	
29000785	(4) LOS LLANOS	1
29010328	ARCO IRIS	
29010250	MIGUEL DE CERVANTES	
LOCALIDAD: ESTACION		V A C A N T E S
CODIGO: 290120008		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000827	(4) GUADALHORCE	
LOCALIDAD: MELLIZAS (LAS)		V A C A N T E S
CODIGO: 290120011		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29010900	C. P. DE E.G.B.	1
LOCALIDAD: VALLE DE ABDALAJIS		V A C A N T E S
CODIGO: 290930001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008322	NESCANIA	
C. ZONA DENOMINACION		
290103 ALTO GENAL		(MALAGA)
LOCALIDAD: FARAJAN		V A C A N T E S
CODIGO: 290770002		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29601963	(1) ALTO GENAL	
LOCALIDAD: IGUALEJA		V A C A N T E S
CODIGO: 290600001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003142	SANTA ROSA DE LIMA	
C. ZONA DENOMINACION		
290024 ANEJOS ANTEQUERA		(MALAGA)
LOCALIDAD: BOBADILLA ESTACION		V A C A N T E S
CODIGO: 290150003		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001194	FELIX RGEZ. DE LA FUENTE	
C. ZONA DENOMINACION		
290023 ANTEQUERA		(MALAGA)
LOCALIDAD: ANTEQUERA		V A C A N T E S
CODIGO: 290150001		
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000979	(3) VERA CRUZ, LA	
29000967	(4) INFANTE DON FERNANDO	
29011886	(4) REINA SOFIA	

C. ZONA DENOMINACION											
290023 ANTEQUERA		(MALAGA)									
LOCALIDAD: ANTEQUERA CODIGO: 290150001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29000921	(4) SAN JUAN										
29000891	LEON MOTTA										
29602414	LOS PATOS										
29000955	ROMERO ROBLEDO	1									
C. ZONA DENOMINACION											
290025 ANTEQUERA C. A. E. P.		(MALAGA)									
LOCALIDAD: ANTEQUERA CODIGO: 290150001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29601975	(1) ATALAYA		1								
29602426	(1) LA PEÑA		1						1		
C. ZONA DENOMINACION											
290028 ARCHIDONA		(MALAGA)									
LOCALIDAD: ARCHIDONA CODIGO: 290170001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29001406	(4) SAN SEBASTIAN				1						
29001443	(4) VIRGEN DE GRACIA		1						1		1
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO CODIGO: 290960002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29008887	(4) VELASCO Y MERINO		1								
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL TRABUCO CODIGO: 290970005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29008905	(4) LOPEZ MAYOR			1							
C. ZONA DENOMINACION											
290029 ARDALES		(MALAGA)									
LOCALIDAD: ARDALES CODIGO: 290180001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29001509	(4) SAGRADO CORAZON		1						1	1	1
LOCALIDAD: CARRATRACA CODIGO: 290360001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29002009	MARIA AUXILIADORA				1						

C. ZONA DENOMINACION		
290031 ARRIATE		(MALAGA)
LOCALIDAD: ARRIATE CODIGO: 290200001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001546 (4) SAN ANTONIO		2 1
LOCALIDAD: CIMADA (LA) CODIGO: 290840003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007664 SAN RAFAEL		1
LOCALIDAD: LOS PRADOS CODIGO: 290840020		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29602062 HERMANOS AGUILERA		
C. ZONA DENOMINACION		
290013 AXARQUIA BAJA		(MALAGA)
LOCALIDAD: ALMACHAR CODIGO: 290090001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000530 PARRA, LA		
LOCALIDAD: BENAMARGOSA CODIGO: 290260001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001686 VICENTE ALEIXANDRE		
LOCALIDAD: BORGE (EL) CODIGO: 290300001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001790 XXV AÑOS DE PAZ		
LOCALIDAD: COMARES CODIGO: 290440002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29010641 LLANO ALMENDRA		
LOCALIDAD: CUEVAS-ROMO (LAS) CODIGO: 290440003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29002514 CUEVAS, LAS		
LOCALIDAD: CUTAR CODIGO: 290500001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29002711 PABLO RUIZ PICASSO		
LOCALIDAD: TRIANA CODIGO: 290940011		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008504 TRIANA		

C. ZONA	DENOMINACION	
290035	BENALMADENA	(MALAGA)
LOCALIDAD:	ARROYO DE LA MIEL CODIGO: 290250001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29601653	(4) C. P. DE E.G.B.	1 1 1 1
29602232	LA PALOMA	1 1 1 1
29009636	MIGUEL HERNANDEZ	1 1
29010109	POETA SALVADOR RUEDA	1
29001637	TOMILLAR, EL	1
LOCALIDAD:	BENALMADENA CODIGO: 290250002	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001674	JACARANDA	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290037	BENAMOCARRA	(MALAGA)
LOCALIDAD:	BENAMOCARRA CODIGO: 290270001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001716	EDUARDO OCON	1 1 1
LOCALIDAD:	IZNATE CODIGO: 290620001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003166	MARQUES DE IZNATE	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290038	BENAOJAN	(MALAGA)
LOCALIDAD:	BENAOJAN CODIGO: 290280001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001731	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
LOCALIDAD:	MONTECORTO CODIGO: 290840007	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007688	JOAQUIN PEINADO	1 1
LOCALIDAD:	MONTEJAQUE CODIGO: 290740001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007135	VIRGEN DE LA CONCEPCION	1
C. ZONA	DENOMINACION	
290079	CAMPANILLAS	(MALAGA)
LOCALIDAD:	CAMPANILLAS CODIGO: 290670001	V A C A N T E S
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003351	(157)	
29010912	(3)	1

C. ZONA	DENOMINACION	
290079	CAMPANILLAS	(MALAGA)
LOCALIDAD:	CAMPANILLAS CODIGO: 290670001	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003361	C. P. DE E.G.B.	1
29602086	C. P. DE E.G.B.	1
29010006	CAYETANO BOLIVAR	
29011783	CUPIANA	
29602293	FRANCISCO QUEVEDO	
29003270	JOSE CALDERON	
29011795	LUIS CERNUDA	
29011591	PABLO NERUDA	
C. ZONA	DENOMINACION	
290041	CAMPILLOS	(MALAGA)
LOCALIDAD:	CAMPILLOS CODIGO: 290320001	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001820	MANZANO JIMENEZ	1
LOCALIDAD:	SIERRA DE YEGUAS CODIGO: 290880001	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008139	(4) SANTISIMA TRINIDAD	1
29008140	BLAS INFANTE	
LOCALIDAD:	TEBA CODIGO: 290890002	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008152	COMR.NTR. SRA DEL ROSARIO	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290042	CANILLAS DE ACEITUNO	(MALAGA)
LOCALIDAD:	CANILLAS DE ACEITUNO CODIGO: 290330002	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001881	(4) VIRGEN DE LA CABEZA	1 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290046	CARTAMA	(MALAGA)
LOCALIDAD:	CARTAMA CODIGO: 290380001	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29601859	LA MATA	2
29002046	NTR.SRA.DE LOS REMEDIOS	
LOCALIDAD:	ESTACION CODIGO: 290380005	V A C A N T E S
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29009582	(3) SEXMO,EL	2 1 1
29602301	ARCO IRIS	
29002125	CAMPIÑA,LA	
29011576	CANO-CARTAMON	

C. ZONA DENOMINACION		
290046 CARTAMA		(MALAGA)
LOCALIDAD:	ESTACION	
CODIGO:	290380005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29002150	PABLO NERUDA	1
C. ZONA DENOMINACION		
290048 CASABERMEJA		(MALAGA)
LOCALIDAD:	ARROYO DE COCHE	
CODIGO:	290110002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000608	RAFAEL ALBERTI	
LOCALIDAD:	BARRANCO DEL SOL	
CODIGO:	290110005	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29000645	ANTONIO MACHADO	
LOCALIDAD:	CASABERMEJA	
CODIGO:	290390003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29002186	SAN SEBASTIAN	
LOCALIDAD:	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	
CODIGO:	290150009	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29001297	CIUDAD DE OSCUA	1
C. ZONA DENOMINACION		
290080 CHURRIANA		(MALAGA)
LOCALIDAD:	CHURRIANA	
CODIGO:	290670002	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003397	(4) CIUDAD DE JAEN	2 3 1
29003403	(4) MANUEL FERNANDEZ	1
29003427	VEGA DE GUADALHORCE	
C. ZONA DENOMINACION		
290052 COIN		(MALAGA)
LOCALIDAD:	COIN	
CODIGO:	290420001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29002265	(3) PINTOR PALOMO Y ANAYA	
29011588	(4) HUERTAS VIEJAS	1
29002356	(4) LOPE DE VEGA	
29010626	C. P. DE E.G.B.	
29002253	CARAZONY	1 1

C. ZONA	DENOMINACION	
290055	COMARES	(MALAGA)
	LOCALIDAD: ALQUERIA CODIGO: 290440001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29002423 ALQUERIA, LA	
	LOCALIDAD: COMARES CODIGO: 290440002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29009545 SAN HILARIO DE POITIERS	1
C. ZONA	DENOMINACION	
290057	COMPETA	(MALAGA)
	LOCALIDAD: ARENAS CODIGO: 290190001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29001522 RAMON M. DEL VALLE INCLAN	2 1
	LOCALIDAD: COMPETA CODIGO: 290450001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29002541 CANDIDO LARA	1
	LOCALIDAD: SAYALONGA CODIGO: 290860004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29602451 (1) ALMIJARA	3 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290059	CORTES DE LA FRONTERA	(MALAGA)
	LOCALIDAD: COLMENAR (EL) CODIGO: 290460002	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29002575 SANTIAGO APOSTOL	1 1 1
	LOCALIDAD: CORTES DE LA FRONTERA CODIGO: 290460003	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29002617 (3) (4) NTR. SRA. DEL ROSARIO	1 2 1
	LOCALIDAD: GAUCIN CODIGO: 290560001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29003099 GUZMAN EL BUENO	1 1

C. ZONA DENOMINACION											
290060 CUEVAS BAJAS		(MALAGA)									
LOCALIDAD: CUEVAS BAJAS CODIGO: 290470001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29002630	SAN JUAN BAUTISTA								1		
LOCALIDAD: CUEVAS DE SAN MARCOS CODIGO: 290490001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29002708	CIUDAD DE BELDA	1							1		
C. ZONA DENOMINACION											
290066 ESTEPONA		(MALAGA)									
LOCALIDAD: ATALAYA-ISDABE CODIGO: 290510001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29010675	C. P. DE E.G.B.										
LOCALIDAD: CANCELADA CODIGO: 290510004		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29002782	C. P. DE E.G.B.		1								
LOCALIDAD: ESTEPONA CODIGO: 290510006		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29601665	(4) SIERRA BERMEJA								1	1	
29010274	ANTONIO MACHADO								1		
29009430	FEDERICO GARCIA LORCA		2		1						
29009454	MARIA ROJAS	1							1		
29002812	MIGUEL HERNANDEZ								1		
29002800	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1							2	1
29010262	RAMON GARCIA		1								
29002794	SANTO TOMAS DE AQUINO	1									
29002824	SIMON FERNANDEZ		1						1		
29002848	VICTOR DE LA SERNA								1		
C. ZONA DENOMINACION											
290068 FUENGIROLA		(MALAGA)									
LOCALIDAD: FUENGIROLA CODIGO: 290540001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29009648	(4) ACAPULCO		1								1
29009569	(4) ANDALUCIA		1								
29602098	(4) C. P. DE E.G.B.								1		2
29602219	AZAHAR								1		
29002927	BOLICHES, LOS								1		
29601574	MIGUEL DE CERVANTES	2	2			1			1		
29003002	PABLO RUIZ PICASSO								1		1
29002939	SOHAIL								1		
29009651	TEJAR, EL		1								1

C. ZONA DENOMINACION											
290102 FUENTE DEL BADEN (MALAGA)											
LOCALIDAD: FUENTE DEL BADEN CODIGO: 290750001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29009961	(3) (4) FUENTE DEL BADEN						1		1	1	
C. ZONA DENOMINACION											
290001 FUENTEPIEDRA-HUMILLADERO-MOLLINA (MALAGA)											
LOCALIDAD: FUENTE DE PIEDRA CODIGO: 290550001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29003087	SAN IGNACIO										
LOCALIDAD: HUMILLADERO CODIGO: 290590002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29003130	(4) NTR. SRA. DEL ROSARIO		1								
LOCALIDAD: MOLLINA CODIGO: 290720003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29007093	(4) GERARDO FERNANDEZ										
C. ZONA DENOMINACION											
290085 ISTAN (MALAGA)											
LOCALIDAD: ISTAN CODIGO: 290610001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29003154	FRANCISCA RUIZ								1		
C. ZONA DENOMINACION											
290053 LOS MONTES (MALAGA)											
LOCALIDAD: COLMENAR CODIGO: 290430002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29002401	(4) VIRGEN DE LA CANDELARIA										
LOCALIDAD: RIOGORDO CODIGO: 290830001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29602311 29007639	C. P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA		1						1		
C. ZONA DENOMINACION											
290142 MALAGA (C. A. E. P.) (MALAGA)											
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29601941	(3)	2	3						1	1	

C. ZONA DENOMINACION												
290142 MALAGA (C.A.E.P.)		(MALAGA)										
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
29005394	(3) (4) BERGAMIN		1						1		1	
29003877	(3) (4) DOCTOR GALVEZ MOLL										1	
29601598	(3) (4) FRANCISCO DE GOYA											
29011370	(3) (4) GUADALAJIRE	1									1	
29005175	(3) (4) RICARDO LEON		1								2	
29010699	(3) ALHUCEMA							1				
29004699	(3) CERRO CORONADO								1			
29006131	(3) MANUEL ALTOLAGUIRRE											
29003701	(3) MIGUEL DE CERVANTES		1									
29003865	(3) NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1						1	1			
29006313	(3) ROSALEDA, LA								1			
29004687	(3) VIRGEN DE BELEN		1									
29004006	(3) VIRREINA, LA											
C. ZONA DENOMINACION												
290081 MALAGA-CAPITAL		(MALAGA)										
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
29011916	(186)											
29011710	(188)											
29601690	(2) C.APOYO INTGRA. DEFICIENTES											
29003634	(2) CIUDAD JARDIN											
29003646	(2) SANTA ROSA DE LIMA											
29004511	(4) ANGEL GANIVET								1			
29010018	(4) ANGELES, LOS								1			
29010161	(4) AZALEA											
29011813	(4) BENITO PEREZ GALDOS		2				1					
29009478	(4) C. P. DE E.G.B.									1		
29011825	(4) EDUARDO OCON									1		
29003555	(4) FLORES, LAS				1							
29010031	(4) ISAAC ALBENIZ											
29011709	(4) JABEGA								1			
29003762	(4) JORGE GUILLEN		1									
29010055	(4) JOSE MARIA TORRIJOS		2	1					1			
29602050	(4) JOSE MORENO VILLA											
29011898	(4) MIGUEL HERNANDEZ				1							
29004742	(4) MIRAFLORES DE LOS ANGELES		1							1		
29010353	(4) NEILL		1						1			
29003491	(4) NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ		2						1			
29011606	(4) SALVADOR ALLENDE											
29010298	(4) TARTESSOS									1		
29602396	(459)											
29009481	ADELFA											
29011357	ALEGRIA DE LA HUERTA											
29009594	ALFAR											
29010948	ALTABACA											
29005618	ANTONIO GUTIERREZ MATA						1					
29009715	ANTONIO MACHADO											
29006121	ARANA, LA											
29003610	ARDIRA		1									
29003750	ARTURO REYES											
29003580	BIZNAGA, LA											
29009703	BLAS INFANTE		1					1				
29003890	C. P. DE E.G.B.		1							1		
29601914	C. P. DE E.G.B.											
29009351	CAMINO DE SAN RAFAEL											
29003592	CIUDAD DE MELILLA											
29003567	CIUDAD DE MOBILE											
29003831	CIUDAD DE POPAYAN					1						
29003543	CONSTITUCION 1978	1			1				1			
29003737	CRISTO DE MENA						1					
29005357	DOCTOR FLEMING		3						1			
29005345	DOMINGO LOZANO		3									
29602438	EL EJIDO		1						1	1		

C. ZONA DENOMINACION												
290081 MALAGA-CAPITAL		(MALAGA)										
LOCALIDAD: MALAGA CODIGO: 290670005		V A C A N T E S										
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
29010146	FELIX RDGZ.DE LA FUENTE	3	2						1			
29010687	FUENTE ALEGRE											
29602049	GANDHI											
29009685	GARCIA LORCA	1	3				1		1			
29011369	GIBRALJAIRE	2									1	
29006337	GINER DE LOS RIOS	1	1									
29009764	GLORIA FUERTES	1										
29009946	GUINDOS,LOS				1							
29601872	HANS CHRISTIAN ANDERSEN											
29011904	HERNANDEZ CANOVAS		1						1			
29003816	HOGARSOL		1		1				1			
29004161	JOSE MARIA HINOJOSA											
29601689	JUAN RAMON JIMENEZ		1									
29003828	LUIS BRAILLE		1									
29601884	LUIS DE GONGORA		1								1	
29010043	LUIS VELASCO DAMAS		1						1			
29011928	MANOLO GARVAYO											
29009776	MANUEL DE FALLA		1		1				1			
29011254	MARIA ZAMBRANO		2						1			
29003853	MARTIRICOS											
29009673	MORALES,LOS		2									
29003956	NIÑO DE BELEN											
29003695	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	2	1									
29009740	PABLO RUIZ PICASSO											
29009375	PARQUE MEDITERRANEO I											
29009697	PAULO FREIRE		2		1		2					
29011345	PINTOR DENIS BELGRAND											
29003622	PRATICAS MIXTO N-1											
29011618	PROFESOR TIERNO GALVAN	1			1							
29010067	RAFAEL ALBERTI								1			
29009466	RAFAEL DAVILA DIAZ											
29009727	RAMON DEL VALLE INCLAN		1		1							
29003889	RAMON SIMONET		1									
29003944	REYES MAGOS											
29005321	SAGRADO CORAZON											
29009259	SALVADOR RUEDA		1						1			
29009752	SAN JOSE DE CALASANZ		2					1				
29009739	SEVERO OCHOA					1						
29011692	SIMON BOLIVAR		2			1						
29011333	TIRO DE PICHON											
29006325	VICENTE ALEIXANDRE											
29601860	VICTORIA KENT		3									

C. ZONA DENOMINACION												
290083 MANILVA		(MALAGA)										
LOCALIDAD: CASARES CODIGO: 290410001		V A C A N T E S										
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
29002228	(4) BLAS INFANTE								1	1		
LOCALIDAD: MANILVA CODIGO: 290680005		V A C A N T E S										
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
29006581	PABLO PICASSO							1				
LOCALIDAD: SAN LUIS DE SABINILLAS CODIGO: 290680008		V A C A N T E S										
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
29006601	SAN LUIS DE SABINILLAS											

C. ZONA DENOMINACION		
290083 MANILVA (MALAGA)		
LOCALIDAD: SECADERO CODIGO: 290410002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29010614 C. P. DE E.G.B.		
C. ZONA DENOMINACION		
290086 MARBELLA (MALAGA)		
LOCALIDAD: LAS CHAPAS CODIGO: 290690007		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29006659 PLATERO		1
LOCALIDAD: MARBELLA CODIGO: 290690009		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29011187 (2) JUAN RAMON JIMENEZ		1
29601719 (4) FEDERICO GARCIA LORCA		1 1
29010171 (4) MIGUEL DE CERVANTES		1
29006842 (4) OLIVOS, LOS		1
29006696 (4) SANTA TERESA		1 1 1
29009511 (4) VICENTE ALEIXANDRE		2 1
29011801 ALBARIZAS, LAS		2 1
29601550 ANTONIO MACHADO		1 2 1 1
29006775 CINCO DE NOVIEMBRE		1 1
29006714 HERMANOS GIL MUÑIZ		1 1
29006684 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1
29601938 SALDUBA		
29010304 VALDEOLLETAS		
LOCALIDAD: NUEVA-ANDALUCIA CODIGO: 290690010		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29006866 NUEVA ANDALUCIA		3 1 1
LOCALIDAD: OJEN CODIGO: 290760001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007263 (4) LLANOS, LOS		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
290092 MIJAS (MALAGA)		
LOCALIDAD: CHAPARRAL (EL) CODIGO: 290700005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29602244 EL CHAPARRAL		1 1
29006970 GARCIA DEL OLMO		2 1
LOCALIDAD: ENTRERRIOS CODIGO: 290700006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29010717 ENTRERRIOS		

C. ZONA | DENOMINACION

290092 | MIJAS (MALAGA)

LOCALIDAD: LAGUNAS (LAS)
CODIGO: 290700007

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29601732 (4) EL ALBERO

29011382 LAS CAÑADAS

29602220 LOS CAMPANALES

29007007 NTR. SRA. VIRGEN DE LA PEÑA

LOCALIDAD: MIJAS
CODIGO: 290700009

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29007019 SAN SEBASTIAN

LOCALIDAD: OSUNILLAS (LAS)
CODIGO: 290700010

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29010729 OSUNILLAS

LOCALIDAD: VALTOCADO
CODIGO: 290700014

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29010730 VALTOCADO

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

1 | | | | | | | | | 1

1 | 4 | 1 | | | 1 | | 1 | |

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | 1 | | |

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | | | |

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | | | |

C. ZONA | DENOMINACION

290101 | NERJA (MALAGA)

LOCALIDAD: FRIGILIANA
CODIGO: 290530001

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29002915 ENRIQUE GINES

LOCALIDAD: MARO
CODIGO: 290750002

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29010742 MARAVILLAS, LAS

LOCALIDAD: NERJA
CODIGO: 290750003

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29007238 (4) SAN MIGUEL

29007184 MAESTRO J. HERRERA ALVAREZ

29011643 NARIJA

29010961 NUEVA NERJA

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | | 1 | |

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | | | |

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | | | 2 | 1

| | | | 1 | 1 | | |

C. ZONA | DENOMINACION

290105 | PERIANA (MALAGA)

LOCALIDAD: MONDRON
CODIGO: 290790005

COD. CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO

29007317 ALDEA DE MONDRON

V A C A N T E S

PR | IM | FI | FF | FL | MC | CS | EF | PT | AL

| | | | | | | | |

C. ZONA DENOMINACION		
290105 PERIANA (MALAGA)		
LOCALIDAD: PERIANA CODIGO: 290790006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007354 (4) SAN ISIDRO		2 1 2
C. ZONA DENOMINACION		
290107 PIZARRA (MALAGA)		
LOCALIDAD: CERRALBA CODIGO: 290800008		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29602441 (1) MARIANA PINEDA		1
LOCALIDAD: PIZARRA CODIGO: 290800004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007421 (4) NTRA. SRA. DE FUENSANTA 29601586 GUADALHORCE		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
290111 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)		
LOCALIDAD: BENAGALBON CODIGO: 290820001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29009004 (4) NTR. SRA. DE LA CANDELARIA		1 1
LOCALIDAD: CALA DEL MORAL (LA) CODIGO: 290820002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007573 (4) GREGORIO MARAÑON		1 2
LOCALIDAD: MOCLINEJO CODIGO: 290710001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29007071 OLIVARES, LOS		
LOCALIDAD: RINCON DE LA VICTORIA CODIGO: 290820003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29602271 (4) MANUEL LAZA 29007585 (4) PROFESOR TIerno GALVAN		1 2 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
290071 RIO GRANDE (MALAGA)		
LOCALIDAD: GUARO CODIGO: 290580001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003129 (4) C. P. DE E.G.B.		1

C. ZONA DENOMINACION											
290071 RIO GRANDE (MALAGA)											
LOCALIDAD: MONDA CODIGO: 290730001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29007111	(4) REMEDIOS ROJO								1		
LOCALIDAD: TOLOX CODIGO: 290900003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29008188	SAN ROQUE										
C. ZONA DENOMINACION											
290115 RONDA (MALAGA)											
LOCALIDAD: RONDA CODIGO: 290840012		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29009788	(3) (4) GINER DE LOS RIOS									1	1
29007780	(3) (4) NUESTRO PADRE JESUS										
29602074	(3) VIRGEN DE LA CABEZA										
29011931	(4) LOS PINSAPOS									1	1
29007718	JUAN CARRILLO		3								
29602268	JUAN MARTIN PINZON		1					1			
29007706	MIGUEL DE CERVANTES	1									1
29007809	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ										
29007755	VICENTE ESPINEL										
C. ZONA DENOMINACION											
290088 SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)											
LOCALIDAD: BENAHAUIS CODIGO: 290230002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29001601	NTR. SRA. DEL ROSARIO		1								
LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA CODIGO: 290690013		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29010195	AL-ANDALUS								1		
29006891	AZUCARERA, LA								1		
29602256	FUENTE: NUEVA		1				1				
29009533	MIGUEL HERNANDEZ		2	1		1	1		2	1	
29009521	PABLO PICASSO										
29006933	SALTO, EL										
29006908	SAN PEDRO ALCANTARA	1	1						1	1	
C. ZONA DENOMINACION											
290007 SERRANIA SUR (MALAGA)											
LOCALIDAD: ALGATOCIN CODIGO: 290060001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
29602025	(1) SIERRA DEL ESPINO		1		1				1		

C. ZONA	DENOMINACION	
290007	SERRANIA SUR (MALAGA)	
	LOCALIDAD: ATAJATE CODIGO: 290210001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29601999 (1) SERRANIA	2 1
	LOCALIDAD: CAÑADA DEL REAL TESORO (LA) CODIGO: 290460001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29602001 (1) VALLE DEL GUADIARO	2 1 1
	LOCALIDAD: JUBRIQUE CODIGO: 290640001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29602013 (1) ALMAZARA	1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290022	SIERRA DE LAS NIEVES (MALAGA)	
	LOCALIDAD: ALOZAINA CODIGO: 290130001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29000876 (4) ARQUITE. SANCHEZ SEPULVEDA	1
	LOCALIDAD: BÚRGO (EL) CODIGO: 290310001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29001807 SAN AGUSTIN	1 1
	LOCALIDAD: CASARABONELA CODIGO: 290400004	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29002216 SERAFIN ESTEBANEZ CALDERON	1 1
	LOCALIDAD: YUNQUERA CODIGO: 291000001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29008991 (4) SIERRA DE LAS NIEVES	2 1 1
C. ZONA	DENOMINACION	
290131	TORRE DEL MAR (MALAGA)	
	LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO CODIGO: 290940001	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29008346 (4) RAFAEL ROS	2
	LOCALIDAD: TORRE DEL MAR CODIGO: 290940009	V A C A N T E S
	COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
	29009570 ANTONIO CHECA MARTINEZ	
	29008474 BLAS INFANTE	
	29008462 CUSTODIO PUGA	
	29009387 VICENTE ALEIXANDRE	1

C. ZONA DENOMINACION		
290129 TORREJARAL (MALAGA)		
LOCALIDAD: BENAJARAFE CODIGO: 290940003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29009077 SAN FAUSTINO		1
LOCALIDAD: BENAQUE CODIGO: 290660001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29003211 SALVADOR RUEDA		
LOCALIDAD: MACHARAVIAYA CODIGO: 290660002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29601562 JOSE DE GALVEZ		
LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA CODIGO: 290940012		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29601987 (1) TORREJARAL		1 5
C. ZONA DENOMINACION		
290141 TORREMOLINOS (MALAGA)		
LOCALIDAD: TORREMOLINOS CODIGO: 299010001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29006428 (4) CIUDAD PALMA DE MALLORCA		2
29601707 (409)		3
29006374 ALBAIDA		
29006386 PAZ, LA		1
29006532 SAN FRANCISCO DE ASIS		
29601896 SAN MIGUEL		1
C. ZONA DENOMINACION		
290124 TORROX (MALAGA)		
LOCALIDAD: TORROX CODIGO: 290910004		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008221 COLINA DEL SOL		1 1 1
29010778 MARE NOSTRUM		
LOCALIDAD: TORROX-COSTA CODIGO: 290910005		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29602463 C. P. DE E.G.B.		2 1 1 1
29008292 EL FARO		1
29008309 MORCHE, EL		1 1

C. ZONA DENOMINACION		
290126 TOTALAN (MALAGA)		
LOCALIDAD: OLIAS CODIGO: 290670006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29006362 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: TOTALAN CODIGO: 290920006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008310 VIRGEN DEL ROSARIO		
C. ZONA DENOMINACION		
290134 VELEZ-MALAGA (MALAGA)		
LOCALIDAD: TRAPICHE CODIGO: 290940010		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008498 C. P. DE E.G.B.		
LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA CODIGO: 290940012		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29011655 (386)		1
29010316 (4) ANDALUCIA		1
29008589 (4) AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO		1
29011941 (4) AXARQUIA, LA		1
29008553 (4) ELOY TELLEZ		1 1
29011837 C. P. DE E.G.B.		1 1
29008590 JOSE LUIS VILLAR PALASI		1
29601902 JUAN HERRERA ALCAUSA		1
29008577 NTR. SRA. DE LOS REMEDIOS		2 1 1
29009600 ROMERAL, EL		2 1 1
29009831 SALVADOR RUEDA		
C. ZONA DENOMINACION		
290061 VILLANUEVA DE TAPIA-VILLANUEVA DE ALGAID (MALAGA)		
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE ALGAIDAS CODIGO: 290950006		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008841 (395)		
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE TAPIA CODIGO: 290980001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
29008942 (4) RAFAEL ALBERTI		1 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
410002 ALANIS-SAN NICOLAS DEL PUERTO-GUADALCANA (SEVILLA)		
LOCALIDAD: ALANIS CODIGO: 410020001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000028 JOSE GONZALEZ SALCEDO		1 1

C. ZONA DENOMINACION											
410002 ALANIS-SAN NICOLAS DEL PUERTO-GUADALCANAL (SEVILLA)											
LOCALIDAD: GUADALCANAL CODIGO: 410480003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
41002177 NTA. SRA. DE GUADITOCA		1 1									
LOCALIDAD: SAN NICOLAS DEL PUERTO CODIGO: 410880002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
41601863 (1) SAN DIEGO		1 2 1									
C. ZONA DENOMINACION											
410004 ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)											
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA CODIGO: 410040002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
41010551 (2) OROMANA											
41000296 (4) ALCALDE JOAQUIN GARCIA											
41000090 (4) FRANCISCO MESA SANTOS											
41000181 ANGELES MARTIN MATEO											
41000156 ANTONIO MACHADO											
41010319 C. P. DE E.G.B.											
41601841 C. P. DE E.G.B.											
41602119 C. P. DE E.G.B.											
41000065 CERVANTES											
41000077 CONCEPCION VAZQUEZ											
41009470 FEDERICO GARCIA LORCA											
41000107 HERMELINDA NUÑEZ											
41000119 JOSE RAMON											
41000120 MANUEL ALONSO											
41000132 PEDRO GUTIERREZ											
41602260 POETA RAFAEL ALBERTI											
41000168 REINA FABIOLA											
41000171 SAN MATEO											
C. ZONA DENOMINACION											
410132 ALCALA DE GUADAIRA C.A.E.P. (SEVILLA)											
LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA CODIGO: 410040002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
41000144 (3) RAFAEL CASTAÑO											
C. ZONA DENOMINACION											
410005 ALCALA DEL RIO (SEVILLA)											
LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO CODIGO: 410050001		V A C A N T E S									
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
41010320 C. P. DE E.G.B.											
41000338 NTA. SRA. DE LA ASUNCION											
41009913 SAN GREGORIO OSSET											
LOCALIDAD: ESQUIVEL CODIGO: 410050002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL									
41000375 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1									

C. ZONA DENOMINACION		
410005 ALCALA DEL RIO (SEVILLA)		
LOCALIDAD:	SAN IGNACIO DEL VIAR	V A C A N T E S
CODIGO:	410050003	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000387	SAN IGNACIO DEL VIAR	
LOCALIDAD:	VIAR DEL CAUDILLO (EL)	V A C A N T E S
CODIGO:	410050004	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000399	SAN ISIDRO	1
C. ZONA DENOMINACION		
410010 ALGABA (LA)-SANTIPONCE (SEVILLA)		
LOCALIDAD:	ALGABA (LA)	V A C A N T E S
CODIGO:	410070001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000417	(4) PURISIMA CONCEPCION	
41601802	FRCO. GINER DE LOS RIOS	1 1 1
41000430	VICENTE ALEIXANDRE	
LOCALIDAD:	SANTIPONCE	V A C A N T E S
CODIGO:	410890001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41004010	ANTONIO MACHADO	1
41601693	PROFESOR E. TIERNO GALVAN	1
C. ZONA DENOMINACION		
410012 ALMADEN DE LA PLATA-REAL DE LA JARA (EL) (SEVILLA)		
LOCALIDAD:	ALMADEN DE LA PLATA	V A C A N T E S
CODIGO:	410090001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000478	C. P. DE E.G.B.	1 1
LOCALIDAD:	REAL DE LA JARA (EL)	V A C A N T E S
CODIGO:	410800001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41003613	FEDERICO GARCIA LORCA	1 1
C. ZONA DENOMINACION		
410014 ARAHAL (EL) (SEVILLA)		
LOCALIDAD:	ARAHAL	V A C A N T E S
CODIGO:	410110001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41602363	(478)	1 1 1 1
41009925	MAESTRO JOSE RODRIGUEZ ANICETO	1 1
41000570	MANUEL SANCHEZ ALONSO	1
41000521	RUEDO, EL	1
41000511	SAN ROQUE	

C. ZONA DENOMINACION													
410015 AZNALCAZAR-CARRION CPEDES-CASTILLEJA CAM (SEVILLA)													
LOCALIDAD: AZNALCAZAR CODIGO: 410120001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41000600	NUESTRO PADRE JESUS	1							1	1			
LOCALIDAD: CARRION DE LOS CESPEDES CODIGO: 410250001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001148	PIO XII		1										
LOCALIDAD: CASTILLEJA DEL CAMPO CODIGO: 410300001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001203	JUAN DE MAIRENA												
LOCALIDAD: HUEVAR CODIGO: 410510002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002268	POSADAS CARVAJAL		1										
C. ZONA DENOMINACION													
410016 AZNALCOLLAR-GERENA (SEVILLA)													
LOCALIDAD: AZNALCOLLAR CODIGO: 410130001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41601413	CRUZ BLANCA	1	1										
41000612	LAS ERILLAS		1						1	1		1	
LOCALIDAD: GERENA CODIGO: 410450001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002116	FERNANDO FELIU									1			
C. ZONA DENOMINACION													
410017 BADOLATOSA-CASARICHE (SEVILLA)													
LOCALIDAD: BADOLATOSA CODIGO: 410140001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41000624	(3) SAN PLACIDO		3							1	1		
LOCALIDAD: CASARICHE CODIGO: 410260001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001151	LOPE DE VEGA			1		1					1		
LOCALIDAD: CORCOYA CODIGO: 410140003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41010563	SAN ISIDRO LABRADOR												

C. ZONA	DENOMINACION	
410019	BENACAZON-BOLLULLOS MITACION-UMBRETE (SEVILLA)	
LOCALIDAD:	BENACAZON	V A C A N T E S
CODIGO:	410150001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000648	(4) NTR. SEÑORA DE LAS NIEVES	1 1
LOCALIDAD:	BOLLULLOS DE LA MITACION	V A C A N T E S
CODIGO:	410160001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000651	(4) PIO XII	1 1
LOCALIDAD:	UMBRETE	V A C A N T E S
CODIGO:	410940001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41007680	INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR	1 1
41601735	PRINCIPE FELIPE	
C. ZONA	DENOMINACION	
410021	BORMUJOS-TOMARES (SEVILLA)	
LOCALIDAD:	BORMUJOS	V A C A N T E S
CODIGO:	410170001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000661	(4) PADRE MANJON	
LOCALIDAD:	TOMARES	V A C A N T E S
CODIGO:	410930001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41007679	(4) TOMAS DE IBARRA	
41602235	(483)	
41010617	C. P. DE E.G.B.	
41008830	JUAN RAMON JIMENEZ	1
C. ZONA	DENOMINACION	
410022	BRENES-CANTILLANA-VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)	
LOCALIDAD:	BRENES	V A C A N T E S
CODIGO:	410180001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41008489	(4) MANUEL DE FALLA	1
41602508	C. P. DE E.G.B.	1 2
41000673	VICENTE ALEIXANDRE	
LOCALIDAD:	CANTILLANA	V A C A N T E S
CODIGO:	410230001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41000961	(4) ESPERANZA, LA	1 1 2
41000922	NTA. SRA. DE LA SOLEDAD	1 1 1
LOCALIDAD:	VILLAVERDE DEL RIO	V A C A N T E S
CODIGO:	411010001	
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41008088	(4) NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS	1 1

C. ZONA DENOMINACION													
410024 CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CODIGO: 410200002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41010332	(4) LUIS VALLADARES	1	3						1				
41000715	(4) MARIA LUISA PAGES		1										
41009551	(4) MTRO. JUAN MARIN DE VARGAS	2	1	1					2	1	1		
41000739	(4) SAN JUAN BAUTISTA								1	1			
C. ZONA DENOMINACION													
410130 CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) C.A.E.P. (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CODIGO: 410200002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009597	(3) (4)	1	2			1			1	1			
C. ZONA DENOMINACION													
410025 CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-ANEJOS (SEVILLA)													
LOCALIDAD: SACRAMENTO CODIGO: 410200007		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41602521	(1) EL TREBOL	1	1										
C. ZONA DENOMINACION													
410026 CAMAS (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CAMAS CODIGO: 410210001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41000752	(4) CERVANTES								1				
41009937	ANDALUCIA												
41010061	CARAMBOLO, EL												
41601814	HAZA DE LA CARPINTERA												
41000776	JUAN RODRIGUEZ BERROCAL												
41601668	LA COLINA	1									1		
41000788	NTA. SRA. DE LOS DOLORES								1	1			
41000818	RAIMUNDO LULIO								1				
41000764	VIRGEN DE GUADALUPE	1	1					1					
41000806	VIRGEN DEL ROCIO												
C. ZONA DENOMINACION													
410027 CAMPANA (LA) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CAMPANA (LA) CODIGO: 410220001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41000910	BERNARDO BARCO		1							1	1		

C. ZONA	DENOMINACION	
410029	CARMONA	(SEVILLA)
LOCALIDAD:	CARMONA	
CODIGO:	410240002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	VACANTES
41000995	(4) CERVANTES	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41010356	(4) EL REAL	
41000983	BEATO JUAN GRANDE	
41010344	C. P. DE E.G.B.	
41001021	SAN BLAS	
C. ZONA	DENOMINACION	
410133	CARMONA C.A.E.P.	(SEVILLA)
LOCALIDAD:	CARMONA	
CODIGO:	410240002	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	VACANTES
41001112	(3) (4) PEDRO I	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
LOCALIDAD:	GUADAJÓZ	
CODIGO:	410240003	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	VACANTES
41001136	(3)	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
C. ZONA	DENOMINACION	
410033	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS-BURGUILLOS	(SEVILLA)
LOCALIDAD:	BURGUILLOS	
CODIGO:	410190001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	VACANTES
41000703	MANUEL MEDINA	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
LOCALIDAD:	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	1 1 1
CODIGO:	410270001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	VACANTES
41001161	MIGUEL DE CERVANTES	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
C. ZONA	DENOMINACION	
410034	CASTILLEJA DE LA CUESTA	(SEVILLA)
LOCALIDAD:	CASTILLEJA DE LA CUESTA	
CODIGO:	410290001	
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	VACANTES
41010368	(4) LEON FELIPE	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41601437	(4) LUIS CERNUDA	1 1 1
41601425	(82)	
41602272	C. P. DE E.G.B.	
41009160	HERNAN CORTES	
41001185	JUAN XXIII	

C. ZONA DENOMINACION													
410036 CASTILLO GUARDAS (EL)-GARROBO (EL)-RONQU (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL) CODIGO: 410310008		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001227	(4) PEÑALUENGA		1								1		1
LOCALIDAD: GARROBO (EL) CODIGO: 410430002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002086	NTA. SRA. DE LA ESTRELLA										1		
LOCALIDAD: RONQUILLO (EL) CODIGO: 410830003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41003790	(4) VIRGEN DE GRACIA	1	1						1		1		
C. ZONA DENOMINACION													
410037 CAZALLA DE LA SIERRA-PEDROSO (EL) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA CODIGO: 410320001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001239	(4) VIRGEN DEL MONTE	1							1		1		
LOCALIDAD: PEDROSO (EL) CODIGO: 410730004		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41003273	(4) CERVANTES	1	1						1		1		
C. ZONA DENOMINACION													
410035 CONSTANTINA (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CONSTANTINA CODIGO: 410330004		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41601504	VIRGEN DEL ROBLEDO										1		
C. ZONA DENOMINACION													
410038 CONSTANTINA C.A.E.P. (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CONSTANTINA CODIGO: 410330004		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009640	(3) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	1							1		2		
C. ZONA DENOMINACION													
410039 CORIA DEL RIO (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO CODIGO: 410340002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001409	(4) HIPOLITO LOBATO								1				

C. ZONA DENOMINACION		
410039 CORIA DEL RIO (SEVILLA)		
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO CODIGO: 410340002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41008933 (4) MAESTRO MANUEL GOMEZ		
41001392 CERRO DE SAN JUAN		
41001410 SAN JOSE		1
41001495 VICENTE NEIRA SERRANO		
C. ZONA DENOMINACION		
410135 CORIA DEL RIO C.A.E.P. (SEVILLA)		
LOCALIDAD: CORIA DEL RIO CODIGO: 410340002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41001379 (3) (4) JOSEFA NAVARRO ZAMORA		1 1
C. ZONA DENOMINACION		
410040 CORIPE C.A.E.P. (SEVILLA)		
LOCALIDAD: CORIPE CODIGO: 410350001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41001525 (3) IRIPPO		1
C. ZONA DENOMINACION		
410092 CORRALES (LOS) MARTIN DE LA JARA-SAUCEJO (SEVILLA)		
LOCALIDAD: CORRALES (LOS) CODIGO: 410370001		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41001549 SAN JOSE DE CALASANZ		2 1 1 1 1
LOCALIDAD: MARTIN DE LA JARA CODIGO: 410620002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41002751 FRANCISCO REINA		1 1 1 1
LOCALIDAD: SAUCEJO (EL) CODIGO: 410900003		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41004022 (4) LOS SAUCES		2 1 1
C. ZONA DENOMINACION		
410043 DOS HERMANAS (SEVILLA)		
LOCALIDAD: DOS HERMANAS CODIGO: 410380002		V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO		PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41009810 (2) JUAN DE MESA		
41009172 (4) FEDERICO GARCIA LORCA		1 1
41601671 (4) GUSTAVO ADOLFO BECQUER		
41010162 (4) MAESTRO JOSE VARELA		1
41601930 ANTONIO MACHADO		2

C. ZONA DENOMINACION											
410043 DOS HERMANAS		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: DOS HERMANAS CODIGO: 410380002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41009482	BLAS INFANTE					1	1	1			
41602089	C. P. DE E.G.B.									1	
41010393	C.P. CONSOLACION		1		1				1		
41602077	CARLOS I		1						1		
41001562	CERVANTES										
41009111	HERMANOS ALVAREZ QUINTERO										
41602090	JESUS DEL GRAN PODER								1		
41008945	JUAN RAMON JIMENEZ									1	
41010381	LA MOTILLA										
41008957	MAESTRA DOLORES VELASCO										
41008969	MTRO. ENRIQUE DIAZ FERRERAS								1		
41001586	NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO										
41602296	ORIPPO		1						1		
41009652	PORTADAS, LAS										
41010150	RAFAEL ALBERTI										
41001604	SAN FERNANDO								1		
41001616	SAN HERMENEGILDO										
41001550	SAN SEBASTIAN		1	1							
41001628	VALME CORONADA						1		1		
41001574	VICENTE ALEIXANDRE		2		1				1		

C. ZONA DENOMINACION											
410131 DOS HERMANAS C.A.E.P.		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: DOS HERMANAS CODIGO: 410380002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41001768	(3) (4) FERNAN CABALLERO			1					1		
41010371	(3) IBARBURU		1	1					1		
41010629	(3) LOS MONTECILLOS								1		

C. ZONA DENOMINACION											
410045 ECIJA		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: CERRO PEREA CODIGO: 410390003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41001793	C. P. DE E.G.B.										
LOCALIDAD: ECIJA CODIGO: 410390004		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41009251	(4) BLAS INFANTE						1			2	
41001835	(4) INSP. JUAN MANUEL FDEZ.	1									
41001859	(4) SAN AGUSTIN								1	1	1
41602302	C. P. DE E.G.B.										
41602375	C. P. DE E.G.B.		1						1		
41001801	CALVO SOTELO						1				
41001811	GARCIA MORATO	1									
41001847	MIGUEL DE CERVANTES										
LOCALIDAD: ISLA REDONDA CODIGO: 410390007		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41602211	C. P. DE E.G.B.										

C.ZONA	DENOMINACION
410048	ESTEPA-LORA DE ESTEPA (SEVILLA)
LOCALIDAD:	ESTEPA CODIGO: 410410002
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41001963	(4) NTA.SRA.DE LOS REMEDIOS
41001987	(4) SANTA TERESA
LOCALIDAD:	LORA DE ESTEPA CODIGO: 410540001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002372	SANTA VICTORIA
C.ZONA	DENOMINACION
410049	FUENTES DE ANDALUCIA C.A.E.P. (SEVILLA)
LOCALIDAD:	FUENTES DE ANDALUCIA CODIGO: 410420001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002037	(3) (4) SANTA TERESA JESUS
41002049	(3) (4) SANTO TOMAS DE AQUINO
C.ZONA	DENOMINACION
410054	GINES-VALENCINA CONCEPCION (SEVILLA)
LOCALIDAD:	GINES CODIGO: 410470001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010401	ABGENA
41002153	CARMEN ITURBIDE GURRUCHAGA
41010411	NUESTRA SEÑORA DE BELEN
LOCALIDAD:	VALENCINA DE LA CONCEPCION CODIGO: 410960001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41010460	(4) EL ALGARROBILLLO
41007931	CRISTO REY
C.ZONA	DENOMINACION
410056	GUILLENA-PAJANOSA (LAS)-TORRE DE LA REIN (SEVILLA)
LOCALIDAD:	GUILLENA CODIGO: 410490002
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41602065	(4) C. P. DE E.G.B.
41002220	ANDALUCIA
LOCALIDAD:	PAJANOSAS (LAS) CODIGO: 410490004
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002232	VIRGEN DEL ROSARIO
LOCALIDAD:	TORRE DE LA REINA CODIGO: 410490005
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41002244	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

C. ZONA DENOMINACION											
410063 LEBRIJA		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: CUERVO (EL) CODIGO: 410530002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41601942	ANA JOSEFA MATEOS GOMEZ		1						1		
41010137	ANTONIO GALA		2			1			1		
LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO: 410530005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41601954	(4) EL RECREO		1						1		1
41008490	(4) ELIO ANTONIO DE NEBRIJA		1								1
41002293	CRISTO REY										1
41002311	IGNACIO HALCON								1		
41002323	JOSE CORTINEZ PACHECO										1
41002301	NEBRIJA	1							1		1
C. ZONA DENOMINACION											
410129 LEBRIJA C.A.E.P.		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: CUERVO (EL) CODIGO: 410530002		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002281	(3) (4) PINAR, EL	4		1		1			1		2
LOCALIDAD: LEBRIJA CODIGO: 410530005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41009536	(3) BLAS INFANTE	2							1		2
41601966	(3) JOSEFA GAVALA	2				1			1		1
C. ZONA DENOMINACION											
410065 LORA DEL RIO		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: LORA DEL RIO CODIGO: 410550003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002384	(4) MIGUEL DE CERVANTES		2						1		1
41002487	REYES DE ESPAÑA								1		
41002402	SAN JOSE DE CALASANZ								1		
41002414	VIRGEN DE LOS REYES	1							1		1
LOCALIDAD: PRIORATO (EL) CODIGO: 410550005		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002499	SAN ISIDRO	1									
C. ZONA DENOMINACION											
410128 LORA DEL RIO C.A.E.P.		(SEVILLA)									
LOCALIDAD: LORA DEL RIO CODIGO: 410550003		V A C A N T E S									
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002426	(3) VIRGEN DE SETEFILLA	1	1		1				1		1

C. ZONA DENOMINACION											
410069	LUISIANA (LA)-CAÑADA DEL ROSAL-CAMPILLO (SEVILLA)										
LOCALIDAD:	CAÑADA ROSAL	V A C A N T E S									
CODIGO:	410560002										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002529	ANDALUCIA										
LOCALIDAD:	CAMPILLO (EL)	V A C A N T E S									
CODIGO:	410560001										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002517	GLORIA FUERTES								1		
LOCALIDAD:	LUISIANA (LA)	V A C A N T E S									
CODIGO:	410560003										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002530	(4) ANTONIO MACHADO									1	
C. ZONA DENOMINACION											
410071	MAIRENA ALJARAFA-ALMENSILLA-PALOMARES (SEVILLA)										
LOCALIDAD:	ALMENSILLA	V A C A N T E S									
CODIGO:	410100001										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41000481	NTA. SRA. DE LA ANTIGUA										
LOCALIDAD:	MAIRENA DEL ALJARAFA	V A C A N T E S									
CODIGO:	410590001										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41601401	(4) C. P. DE E.G.B.		2								
41010198	C. P. DE E.G.B.										
41601826	CAVALERI				1			1			
41009494	GUADALQUIVIR										
41002608	SANTA TERESA										
LOCALIDAD:	PALOMARES DEL RIO	V A C A N T E S									
CODIGO:	410700001										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41003236	VICENTE ALEIXANDRE										
C. ZONA DENOMINACION											
410070	MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)										
LOCALIDAD:	MAIRENA DEL ALCOR	V A C A N T E S									
CODIGO:	410580003										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41002578	(4) SAN BARTOLOME								1		
41602326	ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ										
41601851	HUERTA DEL RETIRO	1						1	1		
41009962	ISABEL ESQUIVEL								1		
41008982	JUAN CARABALLO MANFREDI				1				1		
41002581	MARIA INMACULADA								1		
41602511	SITIO ACADEMIA	1	2								

C. ZONA DENOMINACION													
410072 MARCHENA-LANTEJUELA (LA) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: LANTEJUELA (LA) CODIGO: 410520001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002271	SAGRADO CORAZON DE JESUS								1				
LOCALIDAD: MARCHENA CODIGO: 410600005		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002657	(3) (4) NTO. PADRE JESUS NAZARENO		1										
41002633	(4) JUAN XXIII												
41002700	(4) MAESTRA ANGELES CUESTA								1				
41002669	(4) PADRE MARCHENA								1				
C. ZONA DENOMINACION													
410078 MONTELLANO-CORONIL (EL) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CORONIL (EL) CODIGO: 410360002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001537	(4) MARIA ANA DE LA CALLE	3											
LOCALIDAD: MONTELLANO CODIGO: 410640003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002803	SANTA TERESA		1						1		1		
41601681	SEGUNDO CENTENARIO	2											
C. ZONA DENOMINACION													
410077 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)													
LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA CODIGO: 410650004		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41602031	(3) PROF. J. A. CARRILLO SALCEDO		1						1				
41002888	(4) MARIA AUXILIADORA	2							1		1		
41010630	(4) REINA SOFIA								1				
41009299	ANTONIO MACHADO												
41002839	FERNANDO VILLALON	1							1				
41002840	GENERALISIMO FRANCO		1										
41002852	LUIS HERNANDEZ LEDESMA	2											
41002864	PADRE MANJON	1	1										
41002876	PRIMO DE RIVERA	1											
C. ZONA DENOMINACION													
410093 NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS) CODIGO: 410660001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002980	(4) SAN JOSE DE CALASANZ		1		1				1		1		

C. ZONA DENOMINACION													
410079 OLIVARES-ALBAIDA ALJARAFE-SALTERAS-VVA.A (SEVILLA)													
LOCALIDAD: ALBAIDA DE ALJARAFE CODIGO: 410030001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41000031	SANTA TERESA								1				
LOCALIDAD: OLIVARES CODIGO: 410670001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002992	(4) EUCALIPTUS, LOS	1							1				
41009664	PRADO, EL	1	1										
LOCALIDAD: SALTERAS CODIGO: 410850001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41003832	FRANCISCA PEREZ CERPAS								1				
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARISCAL CODIGO: 410980001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41007989	MANUEL CASTRO ORELLANA	1							1				
C. ZONA DENOMINACION													
410080 OSUNA-AGUADULCE (SEVILLA)													
LOCALIDAD: AGUADULCE CODIGO: 410010001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41000016	MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA	1			1			1	1	1			
LOCALIDAD: OSUNA CODIGO: 410680002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41010642	(2) NTA. SRA. DE LA MERCED		1						1	1	1		
41003017	(4) RODRIGUEZ MARIN								1				
41010423	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA				1			1					
41003029	VIRGEN DE BELEN												
LOCALIDAD: PUERTO DE LA ENCINA CODIGO: 410680002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41601450	C. P. DE E.G.B.		1										
C. ZONA DENOMINACION													
410084 PALACIOS (LOS) Y VILLAFRANCA-ANEJOS (SEVILLA)													
LOCALIDAD: CHAPATALES (LOS) CODIGO: 410690001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009196	C. P. DE E.G.B.												
LOCALIDAD: DOS HERMANAS CODIGO: 410380002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009949	ADRIANO												

C. ZONA DENOMINACION													
410084 PALACIOS (LOS) Y VILLAFRANCA-ANEJOS (SEVILLA)													
LOCALIDAD: MARIBAÑEZ CODIGO: 410690003		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41003091	C. P. DE E.G.B.										1		
LOCALIDAD: TROBAL (EL) CODIGO: 410690005		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41003212	PALMERAS, LAS								1				
C. ZONA DENOMINACION													
410083 PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) CODIGO: 410690004		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41010174	(4) JUAN HIDALGO	2		1			1	1					
41003133	(4) MARIA AUXILIADORA	1							1				
41003170	(4) MIGUEL DE CERVANTES		2						1				
41003111	ANDRES BERNALDEZ						1		1				
41003121	JUAN JOSE BAQUERO		2						1				
41009974	PABLO RUIZ PICASSO		1				1		1		1		
41009214	PROFESORA MARIA DOÑA								1				
C. ZONA DENOMINACION													
410086 PARADAS-PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)													
LOCALIDAD: PARADAS CODIGO: 410710005		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41003251	LUIS VIVES	3							1				
LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA (LA) CODIGO: 410770002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009101	FEDERICO GARCIA LORCA		1						1				
41003406	SAN JOSE								1				
41003418	SANTA ANA	2							1		1		
C. ZONA DENOMINACION													
410087 PEDRERA-GILENA-RODA ANDALUCIA (LA) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: GILENA CODIGO: 410460001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002141	(4) MAESTRO JUAN CORRALES	1	2				1		1	2	1		
LOCALIDAD: PEDRERA CODIGO: 410720001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41010186	HUERTAS, LAS								1				
41003261	TARTESSOS								1		2		

C.ZONA DENOMINACION											
410087 PEDRERA-GILENA-RODA ANDALUCIA (LA) (SEVILLA)											
LOCALIDAD: RODA DE ANDALUCIA (LA) CODIGO: 410820004		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41003789	MANUEL SIUROT		2	1							
C.ZONA DENOMINACION											
410090 PILAS-VILLAMANRIQUE CONDESA (SEVILLA)											
LOCALIDAD: PILAS CODIGO: 410750001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41003352	(4) BEATRIZ DE CABRERA					1			1	1	
41010435	(4) C. P. DE E.G.B.					1				2	
41003315	NUESTRA SEÑORA DE BELEN								1		
41003327	VIRGEN DE LA SOLEDAD								1		
LOCALIDAD: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA CODIGO: 410970001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41007953	SAN PEDRO DE ZUÑIGA							1	1	1	
C.ZONA DENOMINACION											
410091 PRUNA-VVA.SAN JUAN-ALGAMITAS (SEVILLA)											
LOCALIDAD: ALGAMITAS CODIGO: 410080001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41000466	ANDALUCIA	2	1						1		
LOCALIDAD: PRUNA CODIGO: 410760001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41003391	(4) INMACULADA,LA	2								2	
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE SAN JUAN CODIGO: 411000001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41008076	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1							1		
C.ZONA DENOMINACION											
410064 PUEBLA DE LOS INFANTES-PEÑAFLO (SEVILLA)											
LOCALIDAD: PEÑAFLO CODIGO: 410740001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41003285	PEDRO PARIAS		1								
LOCALIDAD: PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) CODIGO: 410780001		V A C A N T E S									
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
41003467	SAN JOSE DE CALASANZ	1	2							1	

C. ZONA DENOMINACION	
410095 PUEBLA DEL RIO (LA) - VILLAFRANCO GUADALQU (SEVILLA)	
LOCALIDAD: ALFONSO XIII CODIGO: 410790001	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41003480 C. P. DE E.G.B.	
LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO (LA) CODIGO: 410790007	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41602156 (4) ANTONIO MACHADO 41003534 ANTONIO CUEVAS 41003522 SAN SEBASTIAN	1
LOCALIDAD: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR CODIGO: 411040001	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41003595 ANTONIO MACHADO 41003583 FLORENTINA BOU	1 1 1 1
C. ZONA DENOMINACION	
410097 RINCONADA (LA) - SAN JOSE DE LA RINCONADA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: RINCONADA (LA) CODIGO: 410810006	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41010575 (2) CMCAL. RAFAEL DOMGUEZ. ALCALA 41601516 (4) AZAHARES, LDS 41003637 (4) GUADALQUIVIR	1 1 1 2 1 1
LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA CODIGO: 410810007	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41003698 (4) MTRO. ANTONIO RDGUEZ. JNEZ. 41003704 JUPITER 41009500 NTA. SRA. PATROCINIO 41003731 PAZ, LA	1
C. ZONA DENOMINACION	
410101 RUBIO (EL) - MARINALEDA - HERRERA (SEVILLA)	
LOCALIDAD: HERRERA CODIGO: 410500001	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41002256 NTA. SRA. DE LOS DOLORES	2 1 2
LOCALIDAD: MATARREDONDA CODIGO: 410610002	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41002748 ENCARNACION RUIZ PORRAS	1 1
LOCALIDAD: RUBIO (EL) CODIGO: 410840001	V A C A N T E S
COD. CENTRO NOMBRE DEL CENTRO	PR IM FI FF FL MC CS EF PT AL
41003820 CARMEN BORREGO	1

C. ZONA DENOMINACION													
410103 SAN JUAN DE AZNALFARACHE-GELVES (SEVILLA)													
LOCALIDAD: GELVES CODIGO: 410440001		V A C A N T E S											
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002098	DUQUES DE ALBA		1							1			
LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE CODIGO: 410860001		V A C A N T E S											
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009986	(4) PABLO RUIZ PICASSO									1			
41003844	ESPERANZA APONTE					1					1		
41008234	JOSE PAYAN GARRIDO							1					
41009512	TARTESSOS												
C. ZONA DENOMINACION													
410104 SANLUCAR LA MAYOR-ESPARTINAS (SEVILLA)													
LOCALIDAD: ESPARTINAS CODIGO: 410400001		V A C A N T E S											
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41001951	JOAQUIN BENJUMEA BURIN									1			
LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR CODIGO: 410870003		V A C A N T E S											
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41601449	(4) SAN EUSTAQUIO	1	1							1			
41003901	PAZ, LA											1	
C. ZONA DENOMINACION													
410110 SEVILLA (SEVILLA)													
LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO: 410910002		V A C A N T E S											
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009950	(2) ABEN BASSO											1	
41005270	(2) VIRGEN ESPERANZA												
41004940	(2) VIRGEN MACARENA												
41008556	(3) ALBERTO LISTA												
41602481	(3) PADRE PIO	1											
41601531	(309)		5							1	1		
41004903	(4) ARIAS MONTANO					1	1						
41010599	(4) ARRAYANES		1							1			
41009330	(4) C. P. DE E.G.B.		1										
41004393	(4) FERNAN CABALLERO		2									1	
41601838	(4) IGNACIO SANCHEZ MEJIAS			1							1		
41004265	(4) JOSE MARIA DEL CAMPO												
41008799	(4) JUAN DE ARGUIJO											1	
41004186	(4) MACARENA		1	1				1		1			
41010666	(4) MARIANA DE PINEDA											1	
41009317	(4) MARTIN DE GAINZA												
41009093	(4) MIGUEL HERNANDEZ									1			
41008222	(4) NTRA. SRA. DE LA OLIVA												
41601711	(4) NTRA.SRA. DEL AGUILA									1			
41010678	(4) ORTIZ DE ZUÑIGA		1				1						
41009676	(4) PABLO DE OLAVIDE									1			
41004204	(4) PADRE MANJON	1								1			
41004617	(4) PAULO OROSIO	1								1			
41007291	(4) PEDRO GARFIAS												
41009408	(4) RICO CEJUDO		1										
41004629	(4) SAN FERNANDO												
41004939	(4) SAN JOSE OBRERO		1								1		
41004794	(4) SAN PABLO									1		1	

C. ZONA DENOMINACION												
410110 SEVILLA		(SEVILLA)										
LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO: 410910002		V A C A N T E S										
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL	
41602429	(482)		4	1	1		2	1	1			
41602430	(484)	2	9	1	1	1	2	1	1	2		
41004836	ADRIANO											
41601701	AL-ANDALUS		1					1				
41004344	ALMOTAMIO						1					
41601723	ANGEL GANIVET		1				1					
41004538	ANIBAL GONZALEZ											
41004721	ANTONIO ALVAREZ	1							1			
41010605	ANTONIO GALA		1						1			
41009366	ARGOTE DE MOLINA											
41009411	BALTASAR DE ALCAZAR								1			
41009238	BLAS INFANTE											
41004514	BORBOLLA		4									
41601553	C. P. DE E.G.B.											
41602399	C. P. DE E.G.B.							1				
41004733	CALVO SOTELO											
41008751	CANDELARIA, LA	1										
41004526	CARMEN BENITEZ		2						1			
41004356	CRISTOBAL COLON	1										
41007281	EMILIO PRADOS	1			1							
41004371	ESPAÑA	1	1						1			
41007254	FEDERICO GARCIA LORCA								1	1		
41009226	FELIX RODRIGZ. DE LA FUENTE			1								
41008881	FERNANDO VILLALON	1										
41004174	GUSTAVO ADOLFO BECQUER						1					
41004848	HERMANOS MACHADO			1								
41602004	HISPALIS											
41004851	HUERTA DEL CARMEN								1			
41004290	INSPECTORA ELENA CANEL	1	1				1					
41004745	JOAQUIN BENJUMEA BURIN											
41004368	JOAQUIN TURINA			1			1					
41004587	JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA		1									
41004241	JOSE MARIA IZQUIERDO											
41004861	JOSEFA AMOR Y RICO	2	1									
41010149	JUAN DE LA CUEVA											
41602028	JUAN DE MAIRENA											
41007311	JUAN RAMON JIMENEZ						1					
41601565	JUAN SEBASTIN ELCANO						1					
41004599	JUAN XXIII											
41009184	JULIO CESAR											
41009020	LOPE DE RUEDA			1								
41007473	LUIS CERNUDA											
41004435	MANUEL CANELA					1			1			
41008805	MANUEL CORTINA											
41004873	MANUEL SIUROT		1				1					
41004228	MARIA INMACULADA	2										
41004459	P. LEON Y ARIAS SAAVEDRA								1			
41004605	PABLO VI		2									
41009032	PILAR, EL	1										
41010654	PINO FLORES											
41004897	PIO XII		1						1			
41004541	PRACTICAS		2				2	1	1			
41007461	RAFAEL ALBERTI											
41004915	RECTOR MOTA SALADO		1						1			
41004800	RVDO. FRCO. ROMERO QUINTANA										1	
41004769	SAN IGNACIO DE LOYOLA								1			
41004231	SAN ISIDORO											
41004289	SAN JACINTO									1		
41004307	SAN JOSE DE CALASANZ	1							1			
41004782	SAN JUAN DE RIBERA								1			
41008878	SANTA CATALINA											
41004642	SANTA TERESA DE JESUS								1			
41004630	SANTAS JUSTA Y RUFINA				1				1			
41004198	SOR ANGELA DE LA CRUZ		3				1					
41006845	TEODOSIO	1										
41009378	TORIBIO VELASCO	1										
41006857	TRAJANO											
41008866	VALDES LEAL		1									
41004563	VICTORIA DIEZ								1			
41007242	VIRGEN DE LOS REYES											

C.ZONA	DENOMINACION
410110	SEVILLA (SEVILLA)
LOCALIDAD:	SEVILLA CODIGO: 410910002
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41004460	ZURBARAN
LOCALIDAD:	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO: 410910003
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007527	CARLOS V
41009548	PRINCIPE DE ASTURIAS
41007539	TIERNO GALVAN
C.ZONA	DENOMINACION
410134	SEVILLA C.A.E.P. (SEVILLA)
LOCALIDAD:	BELLAVISTA CODIGO: 410910001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41004034	(3) DIEGO DE RIAÑO
41004046	(3) JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN
41004058	(3) LORA TAMAYO
LOCALIDAD:	SEVILLA CODIGO: 410910002
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41601991	(3)
41007308	(3) ADRIANO DEL VALLE
41008571	(3) ANDALUCIA
41009329	(3) FRAY BARTOLOME CASAS
41008568	(3) JOAQUIN ROMERO MURUBE
41007229	(3) MANUEL ALTOLAGUIRRE
41008581	(3) MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ
41004447	(3) NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
41009688	(3) SAN JOSE DE PALMETE
41009391	(3) VALERIANO BECQUER
41007370	(3) VICENTE ALEIXANDRE
LOCALIDAD:	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS CODIGO: 410910003
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007540	(3) (4) MENENDEZ PIDAL
41007552	(3) (4) VELEZ DE GUEVARA
C.ZONA	DENOMINACION
410113	TOCINA-VVA.RIO Y MINAS-ALCOLEA RIO (SEVILLA)
LOCALIDAD:	ALCOLEA DEL RIO CODIGO: 410060001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41000405	COMRC.MIGUEL DE CERVANTES
LOCALIDAD:	ROSALES (LOS) CODIGO: 410920001
COD.CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO
41007621	(4) MENENDEZ PIDAL

C. ZONA DENOMINACION													
410113 TOCINA-VVA. RIO Y MINAS-ALCOLEA RIO (SEVILLA)													
LOCALIDAD: TOCINA CODIGO: 410920002		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41007655	(4) JUAN DE MESA	1	2							1	2		
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO CODIGO: 410990008		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41602338	C. P. DE E.G.B.												
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS CODIGO: 410990009		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41008039	SAN ISIDORO		2							1			
C. ZONA DENOMINACION													
410119 UTRERA-ANEJOS (SEVILLA)													
LOCALIDAD: GUADALEMA DE LOS QUINTERO CODIGO: 410950006		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41007722	NTRA. SEÑORA DE LAS VEREDAS		1										
LOCALIDAD: PALMAR DE TROYA (EL) CODIGO: 410950007		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41007734	(4) FEDERICO GARCIA LORCA		1							1			
LOCALIDAD: UTRERA CODIGO: 410950009		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41009998	GUADALQUIVIR		1							1			
41010265	NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS												
C. ZONA DENOMINACION													
410118 UTRERA-MOLARES (LOS) (SEVILLA)													
LOCALIDAD: MOLARES (LOS) CODIGO: 410630001		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41002761	(4) SAN JUAN DE RIBERA		1	1						1	1		
LOCALIDAD: UTRERA CODIGO: 410950009		V A C A N T E S											
COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL		
41007761	(4) COCA DE LA PIÑERA									1			2
41601747	(4) LA FONTANILLA									1	1		
41007746	(4) SERAFIN Y J. ALVAREZ QUINTERO			1						1			1
41007771	ELENA CANEL									1	1		
41009421	JOSE PEREZ HIDALGO												
41602491	MARIA MONTESSORI												
41007783	MUNOZ GRANDES												
41601981	PROFESOR TIERNO GALVAN					1							
41007795	RODRIGO CARO									1	1		

C. ZONA	DENOMINACION											
410126	VISO DEL ALCOR (EL)		(SEVILLA)									
	LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL) CODIGO: 411020001		V A C A N T E S									
	COD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PR	IM	FI	FF	FL	MC	CS	EF	PT	AL
	41008842	(4) BLAS INFANTE								1		
	41008131	(428)										
	41602387	ALBAICIN										
	41008091	ALCALDE LEON RIOS		1						1		
	41008106	GIL LOPEZ	1							1		
	41602247	LA ALUNADA					1					

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.